

GERMÁN COLMENARES

*Encomienda y población
en la provincia de
Pamplona (1549-1650)*

CHO

CLÁSICOS DE LA HISTORIOGRAFÍA
EN COLOMBIA

GERMÁN COLMENARES

*Encomienda y población
en la provincia de
Pamplona (1549-1650)*

Presentación

RENÁN SILVA

Transcripción, edición, introducción y notas

JORGE AUGUSTO GAMBOA MENDOZA Y NATHALIA ZAMORA MORA

INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

Bogotá, 2016



CLÁSICOS DE LA HISTORIOGRAFÍA
EN COLOMBIA

Colmenares, Germán.

Encomienda y población en la provincia de Pamplona (1549-1650) / Germán Colmenares ; Transcripción, edición, introducción y notas Jorge Augusto Gamboa Mendoza y Nathalia Zamora Mora. — Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2016.

144 páginas ; ilustraciones y fotografías ; 23 x 23 cm — (Clásicos de la Historiografía en Colombia)

ISBN: 978-958-8852-32-4

I. Encomiendas – Historia – Colombia – Siglos XVI-XVII / 2. Indígenas de Colombia – Trabajo – Siglos XVI-XVII. / 3. Indígenas de Colombia – Tenencia de la tierra. / 4. Minería – Pamplona (Norte de Santander) – Siglos XVI-XVII / 5. Agricultura – Pamplona (Norte de Santander) – Siglos XVI-XVII / 6. Pamplona (Norte de Santander) – Historia – Siglos XVI-XVII. / I. Germán Colmenares. / II. Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Gamboa Mendoza, Jorge Augusto, editor

Zamora Mora, Nathalia, editor

986.124 SCDD 20

Catalogación en la fuente: Biblioteca Especializada ICANH

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Calle 12 n.º 2-41 Bogotá D. C.

Tel.: (57-1) 4440544, ext. III

www.icanh.gov.co

Ernesto Montenegro Pérez

Director general

Marta Saade

Subdirectora científica

Jorge Augusto Gamboa Mendoza

Coordinador del Grupo de Historia Colonial

Jorge Augusto Gamboa Mendoza

Nathalia Zamora Mora

Edición y notas

Nicolás Jiménez Ariza

Responsable del Área de publicaciones

Bibiana Castro Ramírez

Coordinación editorial y corrección de textos

Colección Clásicos de la Historiografía en Colombia

SeaCat Studio · Diana Murcia

Diseño de colección

Nathalia Rodríguez

Diagramación y cubierta

Nicolás Jiménez Ariza

Caligrafía de márgenes y portadillas

Primera edición: ICANH, abril de 2016

ISBN: 978-958-8852-32-4

© Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2016

Marina de Colmenares

Jorge Augusto Gamboa y Nathalia Zamora Mora (transcripción, edición, introducción y notas)



El trabajo intelectual contenido en esta obra se encuentra protegido por una licencia de Creative Commons del tipo "Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional". Para conocer en detalle los usos permitidos consulte el sitio web <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

Impreso por: Partner Mercadeo y Medios Gráficos S. A. S.

Contenido

Presentación y nota sobre esta edición

Presentación	
RENÁN SILVA	9
Nota sobre la historia regional y la edición de la presente obra	
JORGE AUGUSTO GAMBOA MENDOZA y NATHALIA ZAMORA MORA	15

Introducción 25

1	Encomienda y empresa económica	27
2	El problema de la población indígena	30

Capítulo I

Antecedentes 33

1	El marco histórico tradicional	35
2	La población primitiva	38

Capítulo II

La encomienda 47

1	Los otorgamientos originales	49
2	La sucesión de las encomiendas	60

Capítulo III

Tamaño de la población indígena de Pamplona 65

- 1 Las fuentes 67
- 2 La tendencia general 68
- 3 Las observaciones 69
- 4 El proceso histórico 76

Capítulo IV

Las minas 85

- 1 Los primeros años 87
- 2 Las crisis de la explotación minera 89
- 3 El trabajo de los indios en las minas 97

Capítulo V

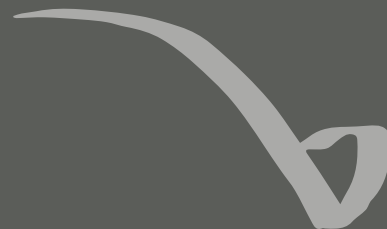
La agricultura 103

- 1 La apropiación de la tierra 105
- 2 Los resguardos indígenas 107
- 3 Trabajo agrícola de los indios 115
- 4 Los cultivos 117

Bibliografía 123

Apéndices 129

*Presentación y nota
sobre esta edición*





Presentación

En 1969 el joven Germán Colmenares (1938-1990) publicó *Encomienda y población en la provincia de Pamplona (1549-1650)*, un texto que visto hoy, con la perspectiva que otorga el tiempo transcurrido, permite observar aún mejor que en el momento de su publicación el carácter relativamente *insólito*, para las tradiciones nacionales, que se expresaba en esa pequeña obra¹.

La historia editorial de *Encomienda y población* es breve. Luego de esta edición en Multilith, de la que ignoramos casi todo sobre su circulación y el número de ejemplares que se imprimieron, Jorge Augusto Gamboa y Freddy Ernesto Velandia hicieron una nueva edición, enriquecida con un importante anexo documental, patrocinada por la Universidad de Pamplona en 1999, pero esta edición circuló de forma restringida y dudo que siquiera algunos pocos ejemplares hayan llegado a las librerías. En la edición de la obra completa de Colmenares que se hizo en 1997 (un esfuerzo generoso pero lleno de limitaciones), el texto no se incluyó por razones que ignoramos, pero que se pueden suponer, pues el tema había sido tratado de manera amplia con posterioridad por Colmenares en lo que hoy se conoce como *Historia económica y social de Colombia I*, y allí había sido incorporado parte del material estadístico y de las fuentes que previamente había examinado para componer *Encomienda y población*.

Aunque los hechos mencionados son ciertos, la pequeña monografía de Colmenares merece un lugar aparte, que hoy vuelve a encontrar con esta edición, no solo por su papel en la trayectoria

.....
¹ Se trata de una edición en Multilith, que hoy designaríamos como “provisional” o directamente como rústica, y que contenía una buena dosis de erratas. Véase igualmente el trabajo de Darío Fajardo, un discípulo de Colmenares en estos años, y pronto un destacado investigador, *El régimen de la encomienda en la provincia de Vélez (población indígena y economía)*, que contiene líneas similares a las del trabajo de Colmenares.



del autor sino aún más por lo que recuerda sobre la modernización de las investigaciones históricas en Colombia, y porque indica algunos antecedentes previos en esa dirección. A esos tres puntos vamos a referirnos de manera breve.

No sabemos mucho sobre la vida laboral y académica de Colmenares en los primeros años sesenta, luego de haber concluido sus carreras profesionales de jurista y de filósofo con especialización en historia. Sabemos que estuvo en Francia por un periodo corto, haciendo en París algo así como una “maestría”, bajo la dirección de Pierre Chaunu. De ese viaje regresaría con una versión mejorada de su *Partidos políticos y clases sociales*, buscó empleo, y lo tuvo por unos pocos meses como abogado (una actividad que no le complacía mucho), dictó clases en algunas universidades privadas, y leyó y escribió mucho, como lo testimonian sus artículos de revista, sobre todo los de *Eco. Revista de Occidente*, en los años 1966-1968. Pero el primer empleo que le ofreció la oportunidad de enseñar y comenzar sobre un suelo menos frágil su trabajo de investigación fue el de profesor en la Universidad de los Andes (Bogotá), con el apoyo en ese momento de unas autoridades académicas benevolentes e interesadas en crear un departamento moderno de historia y facilitar un trabajo sistemático de investigación, sobre todo en el campo de la historia económica, una idea que pocos años después se vio truncada.

De esa época quedaría un innovador proyecto de enseñanza, como lo testimonian los tres tomitos de compilación designados como *Lecturas de historia colonial*, realizados junto con Jorge Orlando Melo y Margarita González, con los que se buscaba acercar a los estudiantes a las fuentes de elaboración de las obras de historia; y el soberbio y olvidado tomo de *Fuentes coloniales para la historia del trabajo en Colombia*, que hacía eco de una vieja idea de don Silvio Zavala en México, que Colmenares y Melo querían continuar en Colombia². Esta labor, junto con el proyecto académico mencionado arriba, también se vio interrumpida poco después, cuando cambios de orientación en la política universitaria impidieron la vinculación de Colmenares a la Universidad de los Andes, luego de su regreso en 1971 de su segunda estadía en París, en donde había concluido su tesis doctoral bajo la dirección de Fernand Braudel y el apoyo muy cercano de Pierre Vilar. En esos laboratorios y en esa época cristalizó la investigación y escritura de *Encomienda y población*.

.....
2 Según Jorge Orlando Melo, con estas lecturas, que eran una recopilación de fuentes primarias, se buscaba “que todos los estudiantes se familiarizaran con los documentos originales en el proceso de su formación”. Para el modelo de *Fuentes coloniales para la historia del trabajo en Colombia* véase Zavala.



Pero como es normal, el proceso mencionado tiene antecedentes y condiciones de formación, y ellos remiten en primer lugar al Departamento de Historia de la Universidad Nacional y al *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, dos de las más notables creaciones de don Jaime Jaramillo Uribe, que permitieron la formación de un decidido interés por la demografía indígena y “sus transformaciones posteriores” a la ocupación española, un interés que se refleja en este trabajo de Colmenares, pero no menos, en los del propio Jaramillo Uribe y en los de Hermes Tovar Pinzón, trabajo este último que se prolongó luego en el de algunos de sus discípulos y asociados de investigación. Es una historia que aún no ha sido bien contada y que espera análisis que renueven una “narrativa” que hace tiempos parece agotada, pero que no es aquí nuestro objeto central³.

Para el conjunto del siglo xx, el trabajo de Colmenares sobre Pamplona y esos otros trabajos que constituyen sus contemporáneos, y que en parte ya hemos mencionado, se ligan con los esfuerzos por hacer entrar en crisis una “historia lírica”, poco documentada, interesada en acciones y actores considerados como “notables”; historia a la que la aterraba el estudio de las formas normales de existencia cotidiana de las mayorías sociales, lo mismo que el trabajo cuantitativo y el estudio cuidadoso de las “curvas normales de vida y de muerte” de las poblaciones; estudios tan alejados de la espectacularidad de las acciones ejemplares y heroicas que permiten emocionar al lector corriente de libros de historia. En Colombia no son muchos los antecedentes en esa dirección, pero cuando se busque con cuidado seguramente se harán visibles los logros que se encuentran en la obra de investigadores como Guillermo Hernández Rodríguez; Antonio García, con su *Geografía económica de Caldas*; Luis Ospina Vásquez, el olvidado autor de *Industria y protección en Colombia*, y desde luego los trabajos demográficos de Juan Friede, con los que Colmenares discute sin demasiada algarabía. Todas estas obras constituyen una buena lección de esa “herencia positivista” a la que no se debería renunciar con tanta facilidad.

.....

3 El interés por la historia de la población es innegable en esos años. Véase por ejemplo Jaramillo Uribe; Friede, “Algunas consideraciones”; Gómez; y Tovar Pinzón, que contiene tanto una crítica del trabajo de Colmenares, como una idea sobre las fuentes que deberían animar este tipo de investigaciones, y un análisis de problemas demográficos para nuevas áreas del país en la época designada como colonial. Véase igualmente Borah, que contiene algunas de las orientaciones que primaron en esos años. Casi veinte años después, Hermes Tovar y algunos discípulos y asociados mostrarían la permanencia de ese interés, que en general había sido abandonado. Véase la obra de Tovar, Herrera y Rodríguez, en donde se esbozan nuevas críticas a los trabajos anteriores y se deja bien establecido que el interés por la historia demográfica de los siglos xv-xviii parece haber desaparecido.



Encomienda y población, con todos los errores que pueda contener, recuerda la paciencia, el rigor documental, el manejo de hipótesis controladas, la puesta en suspenso del juicio, la crítica de los estereotipos habituales y una cierta neutralidad valorativa, que no choca desde luego con la dimensión ética que se expresa en el interés por el estudio de la suerte de miles de hombres y de mujeres que perecieron bajo el impacto del descubrimiento, conquista y ocupación del Nuevo Mundo. Desde esos puntos de vista, el texto de Germán Colmenares es un pequeño trabajo de gran actualidad, por lo menos para compensar los años recientes de historia “teoricista”, puramente especulativa, dada a las grandes proposiciones y descuidada en cuanto a las comprobaciones fácticas, el espíritu comparativo y la prudencia en las afirmaciones.

En el plano propiamente historiográfico, la monografía de Colmenares plantea problemas de gran interés. Por ejemplo, en relación con las fuentes. Citemos un caso: los usos de fondos de archivo como el de “Visitas”, para relativizar o contradecir las afirmaciones de los cronistas. O la discusión sobre el uso de técnicas demográficas aún muy tentativas y la fragilidad de algunos de sus resultados. Y en un plano más conceptual, problemas relacionados con la caracterización de la sociedad del siglo xvii como una “sociedad de encomenderos”; o el uso de conceptos como el de *hecho colonial*; y aun el asunto complejo de la relación entre formas de trabajo y dominación social, o el problema de la redefinición de unas formas sociales en apariencia “feudales”, pero ahora transfiguradas por el nuevo contexto imperial y por la dinámica de una naciente economía global. Puntos todos relacionados con la especificidad de las sociedades hispanoamericanas de los siglos xvi al xviii, y que la especialización extrema que en años recientes ha padecido el saber histórico ha alejado del horizonte de discusión de los jóvenes estudiantes de historia; se trata de problemas sobre los que debe seguirse discutiendo y que aparecen de manera concentrada en este pequeño trabajo de Colmenares, expresados en un lenguaje claro, alejado de toda jerga, expuestos en toda su significación histórica, y que no podemos abordar aquí, y ni siquiera plantear bajo su modo más esquemático, pues una presentación tiene límites que hay que saber respetar, confiando más bien en el posterior trabajo del lector.

Sin embargo, no se puede dejar de señalar que uno de los principales problemas de estructuración de *Encomienda y población* (un problema presente en varios de los mejores trabajos de Colmenares) podría ser convertido por el nuevo lector de este texto en un mérito. Se trata de lo siguiente: en principio el tema del texto está definido y circunscrito en su título. Se pretende estudiar la relación entre dos términos: una forma de relación social, la encomienda, y sus efectos (letales en



este caso, aunque diferenciados por periodos y circunstancias) sobre las comunidades humanas que padecieron ese tipo de dominación. Dicha relación se estudia, además, en el horizonte general de lo que se llama en toda Hispanoamérica, sin exageración, la *catástrofe demográfica*, aunque bajo formas y ritmos desiguales. Pero resultaba muy difícil estudiar esa relación de manera esquemática como el cruce de dos series de datos que finalmente se pueden representar en una gráfica. Colmenares sabía que el estudio de esa relación comprometía el análisis del conjunto de la sociedad, y que aun factores externos a esa relación la afectaban y modificaban. Por eso, luego de las páginas iniciales, y sobre todo en sus páginas finales, la monografía se va convirtiendo en un pequeño aunque incompleto estudio de historia social de una región, que enseña muchas cosas que en principio exceden lo que el título del trabajo anuncia. Ese exceso puede ser una virtud, pues allí podemos observar un momento de la formación del análisis de Colmenares sobre el conjunto del mundo neogranadino que bien pronto será su principal objeto de reflexión, durante un buen número de años; en esta sociedad descubrirá rasgos que la singularizan y le otorgan su entidad como un mundo social específico, una comunidad humana que no es simplemente la prolongación de Occidente en el Nuevo Mundo, ni una “alteridad extrema” incomprensible e inconmensurable, sino una formación particular, llena de riquezas y evoluciones concretas que vale la pena conocer.

Hay que decir finalmente, y ante todo decirlo para el nuevo lector de este trabajo, que el tema de esta monografía hace referencia a un suceso de la historia universal de enormes consecuencias para la historia de la sociedad: la suerte de un conjunto de civilizaciones que, ante todo en el siglo XVI, conocieron un proceso sistemático de destrucción por parte del ocupante español, pero que bien pronto intentaron la recomposición de sus identidades perdidas, la apropiación singular de muchos de los elementos culturales que les eran impuestos, y el sostenimiento y reproducción de formas de hacer y de pensar (desde las técnicas de trabajo hasta formas de creencia y grandes bloques de sus lenguas) que dejarán en la cultura de la nueva sociedad en formación rasgos indelebles hasta el presente.

Posiblemente el haber fijado sus ojos en un fenómeno mayor de la sociedad, el trabajo humano y las formas sociales del trabajo, y el no separar el trabajo de las formas culturales que lo acompañan y condicionan, de un lado; y, de otro lado, el acercarse a la nueva sociedad regional dominada por la encomienda, para verla como una sociedad compleja, con formas originales de estratificación social, con específicas relaciones de poder, con una dinámica más fluida de lo que a veces se ha imaginado, y con las paradojas y sorpresas que supone toda forma social de vida, sean los méritos



mayores de este trabajo, y una de las garantías de que el texto ayudará a que el lector de hoy pueda encontrar a través del texto el significado y la importancia del quehacer de los historiadores para comprender una sociedad determinada.

RENÁN SILVA
Universidad de los Andes, Bogotá
Septiembre de 2015



Nota sobre la historia regional y la edición de la presente obra

La idea de publicar una nueva edición de este trabajo de Germán Colmenares surgió en el marco de un debate informal organizado por el Grupo de Estudio de Historia Colonial que orienta Jorge Gamboa en el Instituto Colombiano de Antropología e Historia y en el cual participan varios estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y la Pontificia Universidad Javeriana. En este debate, el profesor Renán Silva señaló que se cumplían veinticinco años de la desaparición de Colmenares y lamentó que este hecho hubiera pasado desapercibido en el ámbito académico nacional. De ahí nació el propósito de rendirle un homenaje volviendo a publicar esta obra poco conocida, pero fundamental para entender la trayectoria intelectual de Colmenares.

La Universidad de Pamplona (Colombia), por sugerencia de uno de los autores de estas líneas, patrocinó en 1999 una edición de la obra originalmente publicada en 1969, con ocasión de los 450 años de la fundación de la ciudad. Sin embargo, el tiraje fue muy limitado y los ejemplares no circularon más allá de un estrecho ámbito local. Además, se cometieron múltiples errores de edición. Sea esta la ocasión para subsanar estas fallas y hacer un trabajo más cuidadoso. Hemos retomado el estudio preliminar que se elaboró en esa ocasión, haciéndole varios ajustes, ya que consideramos que presenta un panorama general muy útil para los lectores. Muchas de las apreciaciones que se hicieron en 1999 siguen siendo válidas en 2015, pero se ha procurado actualizar todo aquello que ha cambiado en los últimos quince años.



Encomienda y población en la provincia de Pamplona, 1549-1650 es tal vez la obra más importante sobre la historia de esta región que se ha escrito hasta el momento. Aunque ha pasado casi medio siglo desde su primera aparición, la mayoría de los planteamientos que en ella se realizan continúan vigentes y han servido de estímulo para las nuevas generaciones de investigadores. Sin embargo, la escasa difusión que tuvo este libro no permitió que fuera conocido en su momento por un público más amplio. Además, los mismos especialistas lo han pasado por alto y prácticamente lo han relegado al olvido¹.

El libro sobre Pamplona es un trabajo que resulta importante no solo en el ámbito de la historiografía regional, sino también para el desarrollo de la investigación histórica en Colombia. Es el primer trabajo sobre la ciudad realizado por un historiador profesional, conocedor de los últimos avances de su oficio y de los debates que se daban en los círculos académicos del momento. Hasta ese año (1969), las obras existentes habían sido elaboradas por aficionados locales provenientes de otras disciplinas (médicos, abogados, poetas, etc.) o por sacerdotes cultos interesados en el pasado. Sin embargo, carecían de elementos fundamentales a nivel teórico y metodológico, que solo una formación profesional en ciencias sociales podía brindar. Eran discursos apologéticos, cargados de un marcado patriotismo provinciano, que sesgaba sus interpretaciones y los llevaban a exagerar e inventar los hechos que luego entraron a formar parte del folklor local, sin tener ningún fundamento en la realidad. Así nacieron las leyendas y tradiciones como la de “Pamplonilla la Loca”, o las de “Zulima” y el cacique “Cariongo”.

Afortunadamente Colmenares se formó lejos de esta tradición provinciana. Su concepción de la historia se basaba en el análisis riguroso de las fuentes de archivo, siguiendo las tendencias que marcaban la pauta dentro de los historiadores latinoamericanos de finales de la década de los sesenta. Con esto logró concebir una obra de incalculable valor académico, pero que debido a su escasa difusión no logró tener influencia dentro del imaginario de los pamploneses, que prefirieron seguir creyendo en las leyendas de un pasado glorioso. Resulta curioso ver cómo aún hoy en día la historia



.....
1 La editorial Tercer Mundo publicó las obras completas de Germán Colmenares en la década de 1990, pero no incluyó la obra sobre Pamplona, y Jorge Orlando Melo ni siquiera la menciona en el prólogo que escribió para esta serie. Pero cabe resaltar que autores como Bernardo Tovar le otorgan una gran importancia como fundamento de sus investigaciones posteriores. En un balance sobre la historiografía colonial en Colombia, publicado en 1994, le dedica dos páginas a la presentación de esta obra (84-85).

que se enseña en colegios y escuelas del lugar sigue conservando el esquema tradicional, sin que se conozcan los avances más recientes.

Pero la importancia de *Encomienda y población* trasciende el ámbito local y se ubica como un hito en el desarrollo intelectual de Colmenares. Se trata de una de sus primeras investigaciones emprendidas después de haber realizado estudios de posgrado en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso) de Chile. Previamente había publicado *Partidos políticos y clases sociales* (1968) y *Las haciendas de los jesuitas en el Nuevo Reino de Granada* (1969), donde había comenzado a estudiar las estructuras económicas y sociales de la sociedad colonial hispanoamericana. La influencia a finales de la década de 1960 de la escuela de demografía histórica de Berkeley, en especial los trabajos de Leslie Byrd Simpson, Sherburne Cook y Woodrow Borah, quienes intentaban calcular la población indígena existente en México al momento de la Conquista para medir la magnitud de la catástrofe demográfica desatada por los españoles, llevó a Colmenares a intentar un análisis similar para el Nuevo Reino de Granada.

Investigaciones en el mismo sentido ya habían sido llevadas a cabo por otros historiadores pertenecientes al movimiento de la nueva historia, como Juan Friede (*Los quimbayas*) y Jaime Jaramillo Uribe. Sin embargo, sus cálculos se habían basado fundamentalmente en los relatos de los cronistas y los informes de viajeros y conquistadores, que eran fuentes muy poco confiables. Esto hacía que las cifras de población estimadas fueran todavía muy inciertas. Colmenares, siguiendo a Cook y Borah, decidió entonces utilizar nuevos documentos, que a su juicio resultaban mucho más confiables: las *visitas de la tierra*. Se trata de recuentos que hicieron las autoridades españolas de las poblaciones indígenas sometidas al régimen de la encomienda, con el fin de establecer cuántos hombres en edad de trabajar existían en cada comunidad y fijar el monto del tributo que debían pagar. Con base en estos censos que se repetían periódicamente, se podía tener una idea un poco más exacta de la magnitud de la población en el momento del contacto con los europeos y luego apreciar el impacto que la guerra, las epidemias y los trabajos forzados tuvieron sobre los indígenas.

El autor necesitaba entonces una región donde existieran visitas muy tempranas y donde los indios hubieran sido sometidos al trabajo más duro de la época, que era la extracción de metales preciosos. Como Pamplona cumplía con estos requisitos, comenzó una paciente recopilación de datos en el Archivo General de la Nación (por aquel entonces llamado Archivo Histórico Nacional), donde encontró dos visitas que fueron fundamentales para su trabajo: la de Cristóbal Bueno, realizada diez años después de la Conquista (1559) y la de Tomás López, llevada a cabo unos meses más



tarde, después del paso de una epidemia de viruelas que asoló la región (1560). Las visitas efectuadas en años posteriores, en especial las de 1601, 1623, 1642, 1657 y 1778, le permitieron hacer a continuación un seguimiento minucioso desde la llegada de los conquistadores hasta mediados del siglo xvii, cuando entró en crisis el sistema de la encomienda y las explotaciones mineras se vinieron abajo como consecuencia de la creciente disminución de la mano de obra indígena.

El fruto de estas investigaciones es la obra que el lector tiene ahora en sus manos. En ella, Colmenares se ocupa de hacer un detallado análisis de la población nativa, desde el punto de vista económico, político y demográfico. Luego pasa a desarrollar los temas de la encomienda, el auge y decadencia de la minería del oro, la problemática de la apropiación de tierras por parte de los europeos, la creación de los resguardos y la conformación de las élites locales con base en sucesivas alianzas matrimoniales y el control del cabildo y las instituciones de poder local. Las visitas le permitieron estimar una población indígena cercana a los 32.000 habitantes en 1559, que a finales del mismo siglo se había reducido a cerca de 10.000. Calculando la tasa de decrecimiento, propuso una población de unas 70.000 personas en 1532, momento de los primeros contactos europeos a través de la trágica expedición de Ambrosio de Alfínger que venía desde Venezuela y no logró consolidar el dominio español. La disminución fue producto de diversos factores, pero especialmente se señala la guerra, el trabajo forzado en las minas de oro y las epidemias de viruela que azotaron la región desde mediados del siglo xvi. Enseguida, Colmenares establece la existencia de un ciclo de explotación minera que vive un periodo de auge hacia 1590-1600, pero entra en crisis en la década de 1620, hasta alcanzar la ruina total a mediados del siglo xvii. Dicha crisis es atribuida a la escasez de mano de obra indígena, que se va acentuando con el paso del tiempo.

Con este planteamiento, el autor anticipa algunas de las ideas que desarrollará en obras posteriores, donde habla de la existencia de dos ciclos de la economía minera en el Nuevo Reino de Granada durante el periodo colonial (“La economía”). El primer ciclo, en el cual se inscriben las minas de Pamplona junto con otras del distrito de Santafé, Antioquia, Cartago y Popayán, se caracteriza por la explotación de la mano de obra indígena sometida al régimen de la encomienda y se extiende desde 1550 hasta 1650, aproximadamente. La crisis se presenta al agotarse la población nativa. Luego viene un segundo ciclo, centrado fundamentalmente en Antioquia y el Chocó, que arranca desde 1680 y se mantiene en ascenso hasta finales del periodo colonial. Se caracteriza por que las explotaciones se hacían en minas de aluvión con mano de obra esclava.



Colmenares analiza también los problemas relacionados con la agricultura y la apropiación de la tierra por parte de los españoles. La primera, que servía fundamentalmente para el abastecimiento de la ciudad recién fundada y de los trabajadores de las minas, sufría de escasez de trabajadores durante los primeros años, pero se vio impulsada cuando los encomenderos arruinados con la minería decidieron invertir en tierras para la creación de haciendas y hatos ganaderos. El autor muestra enseguida cómo fueron despojados los nativos de sus territorios, y constreñidos en parcelas cada vez más pequeñas, a pesar de las políticas de protección y los resguardos creados por la Corona española a finales del siglo xvi. Las familias de encomenderos, mineros y comerciantes, convertidos luego en hacendados, se las ingeniaban para monopolizar el poder y las fuentes de riqueza, mediante el control de las instituciones de gobierno local, representadas en el cabildo de la ciudad. De esta manera lograban defender sus intereses, aun en contra de las disposiciones de la Corona, apropiándose ilegalmente de las fuentes de riquezas, evadiendo el pago de tributos y sometiendo a los indios a la servidumbre en contra de las leyes que lo prohibían. El libro termina de manera abrupta con una discusión acerca de la productividad de la tierra y el rendimiento de la agricultura, sin ofrecer ninguna reflexión que sirva de conclusión al texto, de modo que da la impresión de haber quedado interrumpido. Sin embargo, este es un rasgo propio del estilo de Colmenares, que se repetirá luego en varias de sus obras.

A partir de la publicación de este texto, el autor dirigirá su interés hacia otras regiones, pero conservando siempre las mismas preocupaciones en torno a la definición y análisis de los elementos que conforman las estructuras económicas y sociales de la época colonial. En 1970 se publica *La provincia de Tunja en el Nuevo Reino de Granada* y unos años más tarde, las obras que se consideran como las más importantes de toda su carrera: *Historia económica y social de Colombia I, 1537-1710* (1973); *Cali: terratenientes, mineros y comerciantes. Siglo xviii* (1975); *Historia económica y social de Colombia II. Popayán, una sociedad esclavista, 1680-1800* (1979) y *Las convenciones contra la cultura* (1986). En todos estos trabajos, los temas apenas esbozados en la investigación sobre Pamplona fueron desarrollados con mayor profundidad, hasta lograr construir un cuadro global de la sociedad colonial, que todavía se mantiene vigente.

Son muy pocos los autores que han emprendido una revisión de la obra que venimos analizando. Las cifras de población calculadas por Colmenares fueron sometidas a una serie de críticas por parte de Hermes Tovar recién publicado el libro. Este autor propuso que la población en 1532 debía ser dos o tres veces superior a las 70.000 personas planteadas y realizó un minucioso análisis



de la visita de Cristóbal Bueno, para corregir la cifra de 31.855 calculada para 1559, y obtuvo un nuevo resultado de 31.909. Tovar señaló que Colmenares no había tenido en cuenta ciertos problemas relativos a la cobertura del censo de 1559, que en realidad no abarcó toda la provincia, y otros inconvenientes como la ausencia de los indios al momento de ser contados, lo cual llevó a un subregistro de la población real (99). En un trabajo más reciente, Tovar volvió a corregir sus cálculos, planteando que en 1532 la población podía haber llegado a los 270.000 habitantes. Todo esto con el fin de demostrar que el impacto de la conquista española fue mucho más dramático de lo que se pensaba (Tovar, Herrera y Rodríguez). Sin embargo, esta última cifra parece exagerada y resulta bastante dudosa. Además, los posibles errores aritméticos no invalidan la interpretación general de Colmenares acerca de las causas de la catástrofe demográfica que asoló la región.

La creación de la Escuela de Historia de la Universidad Industrial de Santander ha servido para impulsar más investigaciones durante las últimas décadas. Dentro de ellas cabe mencionar la obra de Silvano Pabón, quien en su libro *Historia del poblamiento y construcción del espacio hispánico en Pamplona* (158), y en otros trabajos (“La construcción”), trata de resaltar la importancia de las actividades agrícolas y ganaderas en el siglo xvi, apartándose un poco de la idea de Colmenares acerca del papel determinante de la minería. También podemos mencionar los estudios de Adriana Ferreira, sobre el crédito en el siglo xviii, que aborda un tema y una época que no fueron tratados por Colmenares.

Existen además algunos trabajos realizados por investigadores colombianos y extranjeros sobre la demografía regional del siglo xvi en el Nuevo Reino de Granada que vale la pena mencionar. Dentro de los primeros, Jorge Gamboa publicó un artículo sobre el impacto que tuvo el establecimiento del sistema de la encomienda en las comunidades indígenas de la provincia durante los siglos xvi y xvii. También Marta Herrera, Luis E. Rodríguez, Aristides Ramos y Guillermo Sosa adelantaron, durante los años de 1998-1999, una investigación patrocinada por el Instituto Colombiano de Cultura Hispánica sobre la historia colonial del Norte de Santander. Una parte de esa investigación fue publicada junto con el ensayo sobre demografía de Hermes Tovar. Dentro del grupo de los extranjeros, se pueden citar las obras de Michael Francis, que retomó los trabajos de Colmenares sobre la provincia de Tunja y trató de hacer una nueva propuesta metodológica para calcular la población indígena en el momento del contacto, en su tesis doctoral para la Universidad de Cambridge en 1997 (“The Muisca”). La tesis no ha sido publicada, pero el capítulo donde se aborda el tema de la demografía y la catástrofe demográfica de Tunja fue publicado en español y se puede consultar fácilmente (“Población”).



Es una lástima que estos esfuerzos sigan siendo hoy en día trabajos aislados que no han tenido continuidad. Esperemos que las nuevas generaciones de historiadores y antropólogos vuelvan a interesarse pronto en este campo.

La edición que presenta ahora el Instituto Colombiano de Antropología e Historia ha sido realizada a partir del texto publicado en 1969. La digitación y edición estuvieron a cargo de Nathalia Zamora Mora y Jorge Gamboa. Se corrigieron errores tipográficos y ortográficos, sin variar el contenido del texto. También se unificaron las notas de pie de página, se cotejaron en la medida de lo posible y se completaron algunos datos faltantes en cuanto a la bibliografía. Las notas de pie de página y la bibliografía fueron actualizadas de acuerdo a la última versión de las normas propuestas en el *MLA Style Manual and Guide to Scholarly Publishing* de Joseph Gibaldi. Los gráficos de la edición original se mejoraron en cuanto a su presentación, así como las tablas y las sumatorias fueron revisadas y corregidas cuando fue necesario.

Finalmente es necesario agradecer a la señora Marina de Colmenares por permitir la reedición de esta obra tan importante de su difunto esposo.

JORGE AUGUSTO GAMBOA MENDOZA
Instituto Colombiano de Antropología e Historia

NATHALIA ZAMORA MORA
Universidad Nacional de Colombia

Bogotá, septiembre de 2015

Bibliografía

Borah, Woodrow. *La demografía histórica de la América latina: fuentes, técnicas, controversias, resultados*. Trad., Jorge Orlando Melo; revisión y trad. de notas, Hermes Tovar Pinzón. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1972. Impreso.

Colmenares, Germán. *Encomienda y población en la provincia de Pamplona (1549-1650)*. Bogotá: Universidad de los Andes, 1969. Multilith.



- . *Encomienda y población en la provincia de Pamplona (1549-1650)*. Edición y notas, Jorge Augusto Gamboa y Freddy Ernesto Velandia. Pamplona, Colombia: Universidad de Pamplona, 1999. Impreso.
- . *Fuentes coloniales para la historia del trabajo en Colombia*. Bogotá: Universidad de los Andes, 1968. Multilith.
- . *Historia económica y social de Colombia I. 1537-1719*. Bogotá: Tercer Mundo, 1997. Impreso.
- . “La economía y la sociedad coloniales 1550-1800”. *Nueva historia de Colombia*. Vol. 1. Bogotá: Planeta, 1989. 117-152. Impreso.
- . *Las haciendas de los jesuitas en el Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Antares; Tercer Mundo, 1969. Impreso.
- . *Partidos políticos y clases sociales*. Bogotá: Universidad de los Andes, 1968. Impreso.
- Colmenares, Germán, Margarita González y Jorge Orlando Melo.** *Lecturas de historia colonial*. 3 t. Bogotá: Universidad de los Andes, 1968-1969. Multilith.
- Cook, Sherburne F. y Woodrow Borah.** *The Aboriginal Population of Central Mexico on the Eve of the Spanish Conquest*. Berkeley: University of Berkeley, 1963. Impreso.
- Fajardo, Darío.** *El régimen de la encomienda en la provincia de Vélez (población indígena y economía)*. Bogotá: Universidad de los Andes, 1969. Multilith.
- Ferreira, Carmen Adriana.** “Capellanías y censos: una conceptualización necesaria para el estudio del crédito colonial”. *Ensayos de historia regional de Santander*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 1995. 37-78. Impreso.
- Francis, J. Michael.** “Población, enfermedad y cambio demográfico, 1537-1636. La demografía histórica de Tunja: Una mirada crítica”. *Fronteras de la Historia* (Bogotá) 7 (2002): 15-95. Impreso.
- . “The Muisca Indians under Spanish Rule, 1537-1636”. Tesis de doctorado. Universidad de Cambridge. Cambridge, Inglaterra, 1997. Impreso.
- Friede, Juan.** “Algunas consideraciones sobre la evolución demográfica en la provincia de Tunja”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 3 (1965): 5-19. Impreso.
- . *Los quimbayas bajo la dominación española*. Bogotá: Banco de la República, 1963. Impreso.
- Gamboa Mendoza, Jorge Augusto.** “El régimen de la encomienda en una zona minera de la Nueva Granada. Los indios de la provincia de Pamplona a finales del siglo XVI (1549-1623)”. *Fronteras* 3 (1998): 155-188. Impreso.



- Gibaldi, Joseph. *MLA Style Manual and Guide to Scholarly Publishing*. Nueva York: Modern Language Association of America, 2008. Impreso.
- Gómez Buendía, Hernando. “Análisis demográfico y social de 7 poblaciones de la provincia de Tunja en el siglo XVIII”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 5 (1970): 5-52. Impreso.
- Jaramillo Uribe, Jaime. “La población indígena de Colombia en el momento de la conquista y sus posteriores transformaciones”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 2 (1964): 239-293. Impreso.
- Melo, Jorge Orlando. Prólogo. Colmenares, *Historia* 9-27.
- Pabón Villamizar, Silvano. *Historia del poblamiento y construcción del espacio hispánico en Pamplona*. Cúcuta, Colombia: Cámara de Comercio, 1996. Impreso.
- . “La construcción de la empresa económica hispánica en Pamplona, siglo XVI”. *Ensayos de historia regional de Santander*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 1995. 11-35. Impreso.
- Tovar, Bernardo. “La historiografía colonial”. *La historia al final del milenio: ensayos de historiografía colombiana y latinoamericana*. Vol 1. Comp. Bernardo Tovar. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1994. 21-134. Impreso.
- Tovar Pinzón, Hermes. “Estado actual de los estudios de demografía histórica en Colombia”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 5 (1970): 65-111. Impreso.
- Tovar Pinzón, Hermes, Martha Herrera y Luis Enrique Rodríguez. *Territorio, población y trabajo indígena. Provincia de Pamplona. Siglo XVI*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1998. Impreso.
- Zavala, Silvio. *Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España (1735-1805)*. 8 t. México: Fondo de Cultura Económica, 1939-1946. Impreso.



Introducción





1

Encomienda y empresa económica

Se ha tratado en vano de asimilar el régimen de la encomienda a las instituciones feudales europeas. Las semejanzas son puramente aparentes y solo se pueden encontrar en dos maneras de estratificación social que remontaban sus orígenes, en uno y otro caso, a privilegios obtenidos a expensas de un poder político general. Pero las características de la encomienda son demasiado peculiares y deben estar siempre referidas a un *estatuto colonial*, es decir, a un complejo político, económico y social diametralmente diferente al sistema que se consolidó en Europa en el curso de la Baja Edad Media. Esta referencia indispensable a lo colonial obliga a exponer consideraciones sobre la sociedad y la economía que ponen en evidencia el carácter *sui géneris* de la encomienda.

En primer término, la encomienda no se originó en el atrofiamiento de un sistema económico y en la subsiguiente implantación de vínculos de dependencia personal. La encomienda no fue, como el sistema feudal, una creación inconsciente que debiera llenar el vacío político que dejaba la desaparición del imperio. Al contrario, significó la vinculación de los pueblos aborígenes de América a un sistema económico universal, por un lado, y por otro, su existencia fue siempre precaria frente a las limitaciones que quiso introducirle la monarquía española. Además, el encomendero no gozó, en principio, de privilegios sobre la tierra, es decir, de un capital inmobiliario que se tradujera en el goce de una renta. Participaba simplemente de la fuerza de trabajo prácticamente gratuita de sus encomendados. Por eso el éxito o el fracaso económico dependieron siempre de la habilidad del encomendero como empresario o, para expresarlo en otras palabras, el *estatuto colonial* tendía a estimular fuerzas y actitudes dentro de un esquema de tipo capitalista. En este punto surge un problema (por lo demás, completamente diferente) si se examina en detalle la aptitud del esquema mercantilista español.

Luego, quiso evitarse a toda costa que el encomendero se convirtiera en un señor rural. La monarquía española se preocupó desde el principio por construir centros de poder específicamente urbanos, en los cuales los encomenderos gozaron del título adicional de ser “primeros pobladores”. El centro urbano implicaba una diversificación de intereses, y al mismo tiempo una articulación coherente con la economía de la metrópolis. La encomienda no se concibió separadamente



de una función urbana, como lo indica el hecho de que el rey se reservara los repartimientos de las cabeceras, puertos de mar y pueblos principales¹.

Según el testimonio de Lucas Fernández de Piedrahita, Pamplona se habría fundado en un valle (de Zulia o del Espíritu Santo) para que “desde él, como centro, pudieran repartirse a la provincia las influencias del gobierno militar y político” (*Historia 4*: 65). Podría decirse otro tanto de cualquier fundación española. Una vez repartidos los solares para el asentamiento urbano debía pensarse en el sustento de la nueva ciudad. Por eso una de las primeras tareas que la “pacificación” de los naturales traía consigo consistía en la asignación de encomiendas por parte del caudillo entre sus acompañantes. Si bien las primeras ciudades de la costa (en el territorio de la Nueva Granada) pudieron depender para su abastecimiento del exterior, y la vida económica se redujo al comercio de esclavos indígenas o a los “rescates” de oro, la experiencia había enseñado que esta base era demasiado precaria para un establecimiento que pretendiera ser permanente. Además, en el interior del país resultaba imposible un abastecimiento que proviniera de las islas. Por esto la vida económica de las nuevas ciudades debía apoyarse en lo existente. Procedía entonces un reparto de los recursos de que disponía la frágil economía indígena, y en último término, de la mano de obra misma.

Este fenómeno subraya el carácter individualista de la empresa española mejor que ningún otro. Cada conquistador debía obtener una recompensa adecuada por sus servicios y con la encomienda se le abría la posibilidad de convertirse en un empresario económico. Un poco por el azar geográfico esta empresa económica podía consistir en la minería, en cultivos de plantación o en simples labranzas. De todas maneras podía disponer de lo esencial: tierras y mano de obra abundantes, y en el mejor de los casos de concesiones sobre yacimientos auríferos.

El rasgo sobresaliente de esta empresa consistió tal vez en su desequilibrio inicial. La preocupación absorbente por la producción metalífera tuvo como consecuencia un despilfarro de recursos humanos. El abastecimiento de centros urbanos y de explotaciones mineras se convirtió muy pronto en un problema agudo, pues se había desplazado la mayoría de la población activa a los centros mineros. Por eso, no solo el trabajo en las minas fue sobrehumano para los indios. También lo fue



.....
¹ Real cédula de 17 de noviembre de 1548: “[...] así, haréis el dicho repartimiento lo más justo e igualmente que pudiéredes, apuntando lo que se debe dejar para nos, que ha de ser las cabeceras, puertos de mar y pueblos principales [...]” (AGN, vs 3, f. 693 v.). Reproducida por Friede, *Documentos* 9: 305.

para los pocos indios sobre los que pesaba el cuidado de la producción agrícola, y aun así los recursos alimenticios fueron insuficientes.

La carga que pesaba sobre la sociedad indígena de prácticamente todas las labores productivas no se vio compensada por una organización racional del trabajo o por la introducción de elementos técnicos que aligeraran su tarea. Al contrario, todo el sistema reposaba sobre la mera disponibilidad de una mano de obra aparentemente ilimitada. Cuando la fragilidad demográfica de las poblaciones aborígenes fue evidente se produjo fatalmente un endurecimiento del sistema. Ya no se trataba de forzar el trabajo indígena para adquirir una riqueza fácil sino de multiplicar las cargas para procurarse lo indispensable. Solo en estos términos la sociedad criolla pudo crecer a expensas de la sociedad aborígen.

Este esquema inicial, sin embargo, sufrió variaciones con el correr del tiempo. No podía perpetuarse una simple superposición de encomenderos a una sociedad indígena que les estaba sometida por vínculos de tipo señorial. La empresa colonial admitía una cierta variedad en los tipos sociales, sin que el tipo inicial del “conquistador” (o de sus descendientes) alcanzara a imponer un esquema definitivo. La estratificación social solo podía darse en la medida de las aptitudes empresariales (y con ello las facilidades de adaptación) que pudieran mostrar los ejecutores del negocio colonial. Es evidente, por otra parte, que la iniciativa no les perteneció nunca, excepto, tal vez, en el momento de llevar a cabo la conquista. La idea primitiva de un lucro limitado a expensas de la sociedad indígena y de depósitos metalíferos de fácil explotación no podía subsistir desde el momento en que estas condiciones elementales de provecho económico desaparecieran. Dentro de las condiciones que surgieron muy pronto había que hacer frente a la necesidad de mejorar técnicas, procurar una organización racional del trabajo, organizar un sistema eficiente de abastecimientos, realizar inversiones, en una palabra, atender a todas las complejidades de un verdadero sistema económico.

El mecanismo de la encomienda probó ser demasiado rígido para este propósito. Ideado inicialmente para procurar la subsistencia de los primeros españoles², su eficacia no pudo ir más allá de la acumulación inicial de poder y de alguna riqueza para sus beneficiarios. Pero estas ventajas tendían a desaparecer en provecho de verdaderos empresarios.

.....
2 El carácter no espontáneo de la encomienda está indicado por las discusiones ideológicas, sostenidas por los contemporáneos, acerca de la incorporación del indio a la sociedad colonial. Sobre este punto ver Friede, *Vida*.



Además los encomenderos nunca poseyeron un control sobre el sistema, puesto que sus privilegios significaban poco frente a la dependencia comercial que forzaba al esquema colonial y una economía casi exclusivamente minera.

Por estas razones la coyuntura demográfica de la población indígena significó un factor decisivo en las transformaciones de la sociedad española. Al comienzo hizo posible el asentamiento de los conquistadores, pero a medida que esta coyuntura fue haciéndose cada vez más negativa propició cambios estructurales importantes en el seno de esa sociedad. El proceso de la extinción de la población aborigen está indisolublemente ligado a la institución de la encomienda y su término significa también el fin de la encomienda y del espejismo de los tesoros inagotables de las Indias Occidentales.

2

El problema de la población indígena

El fenómeno del despoblamiento indígena durante los siglos XVI y XVII fue general para toda Hispanoamérica. Formalmente el proceso tuvo un curso casi regular, hasta el punto de que puede comprobarse una extinción casi total de los pueblos aborígenes. Esta regularidad señala etapas en el proceso de la conquista y en las modalidades de explotación de los nuevos territorios. Es bien sabido que el modelo inicial lo proporcionó la ocupación de La Española. Investigaciones recientes se muestran favorables a admitir una cifra inicial superior al millón de habitantes para la isla³. Sauer refuerza esta convicción con consideraciones sobre un equilibrio ecológico que habría permitido la subsistencia de un número elevado de habitantes mediante un esfuerzo mínimo en las labores agrícolas. La ocupación española significó la ruptura de este equilibrio y el peso de una población

.....
³ Sauer apoya esta información en el testimonio de cronistas y en la mención de un recuento practicado por Bartolomé Colón destinado a recoger un tributo de los indios (65).



parasitaria sobre recursos alimenticios cada vez más limitados. Por eso, hacia fines de la segunda década del siglo xvi se preveía la extinción total de la población indígena (204).

El modelo bien conocido de La Española, sin embargo, apenas proporciona un orden de magnitudes que hace verosímiles procesos de la misma naturaleza⁴. Debe tenerse en cuenta que, en cierta manera, se trata de un modelo en el que lo limitado del espacio y el hecho histórico de haber concentrado casi todo el interés de los españoles inicialmente aceleraron el ritmo de despoblamiento de una manera inaudita. Subiste el problema de conocer, para cada región, un orden de magnitudes apropiado, el cual dependería de las posibilidades físicas del territorio, por una parte, y de las modalidades de la ocupación, por otra.

Naturalmente, este orden de magnitudes solo puede deducirse de datos conocidos y razonablemente seguros. En este sentido solo tienen validez como fuentes los recuentos practicados en las visitas y destinados a la distribución de encomiendas o a la tasación de tributos. Las cifras adelantadas por los cronistas, cuando no están basadas en estos recuentos, apenas constituyen un indicio sobre la población relativa, es decir, en comparación con otras regiones.

Con todo, los datos conocidos y más o menos seguros son casi siempre tardíos. Hay un vacío entre los primeros años de la ocupación española y el primer recuento practicado. Esta circunstancia no permite avanzar una cifra inicial sino a manera de hipótesis, a menudo arbitraria. Tal vez el mayor obstáculo para resolver este problema consista en la escasez de trabajos de tipo monográfico, los cuales permitirían un balance de las cifras y un conocimiento más seguro sobre los fenómenos que pudieron incidir sobre el ritmo (sería mejor hablar de ritmos) del despoblamiento⁵.

Ninguna hipótesis demográfica puede sustituir este conocimiento, propiamente histórico. Aun si nos referimos al modelo de La Española, o a los trabajos de Cook y Borah para México, resulta imposible asimilar los detalles del proceso entero. Para cada caso existen ritmos diferentes e inclusive puede pensarse que el despoblamiento indígena se dio en razón inversa al poblamiento español. Aunque la disminución de la población indígena fuera semejante y fatal para toda Hispanoamérica, la ocupación efectiva del territorio por parte de los españoles cubrió un lapso tan amplio que creó hiatos y aplazamientos y con ello una apariencia de la disminución que puede traducirse en curvas

.....

- 4 Lo mismo puede decirse de investigaciones más minuciosas, como las de Cook y Borah para México.
- 5 Deben mencionarse las observaciones recogidas por dos investigadores colombianos, de amplitud diferente. El trabajo más general de Jaramillo y además Friede, "Algunas"; *Los quimbayas*; *Vida* 225.



diacrónicas sucesivas. El ritmo y la intensidad que reflejan estas curvas serán siempre diferentes, aunque puedan señalarse coincidencias.

Tal vez el interés más grande de la investigación monográfica resida en conocer en detalle las reacciones de una curva demográfica de la población aborigen frente a las modalidades del poblamiento español. Asentamientos mineros, intentos de colonización agrícola, cultivos de plantación debieron obtener respuestas diferentes. La sustitución de cultivos americanos por cultivos europeos, por ejemplo, y con ello la ruptura de un equilibrio, lo mismo que la introducción de ganados, resultaron desastrosos para los indios. Pero tales fenómenos no se dieron en todas partes con una intensidad uniforme. Igualmente, el interés casi obsesivo de los españoles por descubrir yacimientos de metales preciosos y la presencia misma de estos yacimientos pudieron acelerar la caída de la población, pero su influencia encontró límites espaciales y temporales.

Para ilustrar este punto de vista se ha elegido como objeto de esta monografía la provincia de Pamplona que, al igual que otras regiones de la Nueva Granada, no ha sido suficientemente estudiada⁶. La elección se imponía de alguna manera debido a la conservación en el Archivo Histórico Nacional de Bogotá⁷ de una documentación que parecía suficiente. Naturalmente, muchas lagunas podrían llenarse con el auxilio de los fondos del Archivo de Sevilla⁸.

Debo expresar mi reconocimiento a la Universidad de los Andes por el tiempo del que me permite disponer para estas investigaciones. Al rector de la misma por el apoyo que ha brindado a los proyectos de investigación del Departamento de Historia. A Julián Arturo, estudiante de antropología, por su ayuda en la recolección de materiales, y a la señora Elsa de Beltrán quien se ocupa de la presentación de estas series para la imprenta⁹.



-
- 6 En 1950 se editaron los *Estudios históricos sobre Pamplona y Ocaña* de Luis Eduardo Pérez Courvel, bien documentados, pero de un exaltado patriotismo local. El interés por las genealogías y por los "heroicos hechos y portentosa vida" de la ciudad les resta mucho de su valor. También se editó el *Primer libro de actas de cabildo de la ciudad de Pamplona en la Nueva Granada (1552-1561)*.
 - 7 El Archivo Histórico Nacional de Colombia cambió su nombre a partir de 1993 y se denomina actualmente Archivo General de la Nación. [Nota de los editores en 2015].
 - 8 Colmenares seguramente se refiere al Archivo General de Indias, en la ciudad de Sevilla, España. [Nota de los editores en 2015].
 - 9 Este párrafo de los agradecimientos se refiere a la primera edición editada por la Universidad de los Andes de Bogotá en 1969. [Nota de los editores en 2015].

Capítulo I

Antecedentes





1

El marco histórico tradicional

El territorio de Pamplona fue explorado por primera vez por Ambrosio de Alfínger en 1532. Según el relato de Fernández de Oviedo el gobernador alemán de Venezuela había partido de Coro el 9 de junio de 1531 con la intención de penetrar hasta la Mar del Sur (3: 1)¹⁰. La idea era normal, dadas las ideas de la época sobre la geografía del Nuevo Mundo (Friede, *Invasión* 91; *Los Welser* 106, cap. 10). Ya una vez había probado ir directamente al sur con el mismo propósito y había llegado hasta la parte más meridional del lago de Maracaibo. Esta vez fue por Maracaibo y atravesó la sierra de Perijá, tal vez los montes de Oca, como supone Friede (*Los Welser* 194). El cronista habla del “hermoso valle que dicen los pacabuyes”, refiriéndose a Valledupar. Alfínger prosiguió al sur por el valle, en donde encontró rastros de las “entradas” de los pobladores de Santa Marta. Atravesó el territorio de los indios bubures, que habitaban la sierra de Perijá y Valledupar y las sabanas vertientes. Al sur de las sabanas del Cesar dio con los indios giriguanas, de una lengua diferente a la de los bubures.

Enseguida describe Fernández de Oviedo tierras anegadizas, en donde habitaban los pacabuyes. Menciona el pueblo de Támara, en la provincia de Pacabuyes, con más de mil bohíos y que Friede ubica en la ciénaga de Zapatosa. Después de haber enviado por más gente a Maracaibo, Alfínger prosiguió todavía hacia el sur, desviándose un poco hacia el oriente, entre sondaguas, xiriguanas y pemeos, con la esperanza de alcanzar una rica provincia de la que había oído hablar (Páez, *Primer* 143)¹¹.

¿Qué tan lejos fue al sur? Friede acepta que posiblemente Alfínger tuvo contacto con los guanes, pues una avanzada tropezó con los indios cubiertos con mantas de algodón muy pintadas y se hallaron muchas cargas de sal que venían del sur, comercio que los guanes practicaban con los chibchas¹². Pero le parece improbable que hubiera seguido el curso del río Lebrija (“Pemeos”, según el cronista)

.....
¹⁰ Sobre el origen de este relato ver Friede, *Los Welser* 193, 591, nota 122.

¹¹ Páez supone que esta expedición, que tuvo un trágico fin, penetró el territorio de Pamplona. Juan de San Martín, el único sobreviviente, habría recorrido el valle de Chinácota y el valle de Cúcuta.

¹² El autor se refiere a los muyscas, como son conocidos actualmente estos grupos. [Nota de los editores en 2015].



y piensa que más bien se trataba del río Cáchira, más al norte. A esta altura el conquistador se arrimó a la cordillera para buscar el camino hacia Maracaibo. El relato de Fernández de Oviedo concierne en adelante la provincia de Pamplona y de él se derivó la fama, que se desvaneció muy pronto, de la belicosidad de los chitareros.

Como se sabe, resulta difícil discernir la parte legendaria en cualquier relato de los cronistas. Puede colegirse, sin embargo, a través de las fuentes documentales de que se dispone, que el desarrollo cultural de los primitivos habitantes de la provincia no era homogéneo. Algunos eran efectivamente muy belicosos, especialmente los indios de Arboledas (con los que Alfínger debió tropezarse) y que todavía en 1559 no estaban enteramente sometidos.

Hay una referencia concreta de Fernández de Oviedo a Mene, que junto con Lauraca debía estar situado entre Suratá y Matanza, al suroeste de la provincia. Según el cronista estos indios colgaban en sus casas cabezas y miembros humanos que lucían como los trofeos de un cazador, aunque expresa incertidumbre de si se trataba de reliquias o de señales de antropofagia.

Usaban lanzas de 25 a 30 palmos, adornadas de plumajes, arcos pequeños y flechas como de tres palmos. Peleaban también con hondas llevando las piedras consigo. Se protegían con escudos de cuero o de cortezas de árboles. Vivían apartados unos de otros, aunque se trataba de pueblos agricultores. Siguiendo la ruta del conquistador, Aguado identifica más al norte el valle de Rabicha y, finalmente, el valle de Micer Ambrosio (llamado así por la muerte de Alfínger) como el valle de Chinácota (3: 67).

A partir del relato de los cronistas puede reconstruirse vagamente la ruta de Ambrosio de Alfínger. Los lugares son difícilmente identificables pero en cambio las descripciones proporcionan una especie de cuadro impresionista sobre la apariencia física del terreno. Páramos, valles estrechos, vegas, un terreno accidentado en donde la posibilidad de encontrar un camino no se confiaba al azar. Sin embargo, el paso de Alfínger fue demasiado azaroso para que la atención pudiera fijarse en demasiados detalles relativos a los indios.

Fernández de Oviedo describe los indios del Mene con algún detalle y luego menciona a los indios aruagas o aruacanas. El mismo nombre había sido empleado por los indios giriguanas para alertar a los españoles sobre indios que usaban flechas envenenadas y comían carne humana pero que se ubicaban hacia el occidente. En otra parte los españoles encontraron maíz almacenado “en silos”. Finalmente el cronista alude a una verdadera población, de más de 800 bohíos, asentada entre arroyos y a la cual no llegó el gobernador porque “temió que le acaeciese algún siniestro por la



disposición del asiento” (Oviedo 3: 5). La presencia de un asiento fortificado y el presentimiento de Alfínger refuerzan el dramatismo del relato sobre la muerte del gobernador. Pero bien pudo tratarse de un pueblo real, el de Chinácota, vecino de otro pueblo más pequeño (de 200 bohíos).

Esta primera expedición creó una leyenda sobre la ferocidad de los indios de estas regiones. Mucho más tarde una incursión de Hernán Pérez de Quesada la desvaneció en gran parte. Pérez de Quesada partió de Santafé en 1539, cuando su hermano se había ausentado para España. Según el relato de Aguado la expedición siguió el valle de Sogamoso por Chita, el Cocuy y Guacamayas. Llegó finalmente al valle de Tequía, al sur de la provincia de Pamplona, “gente asimismo diferente en lengua y traje de los laches” (r: 331). Más adelante encontraron los pueblos de Cámara y Mogotocoro, en donde se hallaron vestigios de la expedición de Alfínger, quien debió penetrar en la provincia siguiendo el curso del río Lebrija. Los españoles fueron hostilizados también esta vez pero la expedición no tuvo el mismo carácter trágico de la primera. Por eso en el siglo xvii Fernández de Piedrahita mostraba cierto desdén aludiendo al “carácter afeminado” de los indios (3: 63).

En 1549 se llevó a cabo la expedición definitiva sobre la provincia. Esta fue todavía menos dramática que las dos anteriores. Según Aguado a ninguno de los dos capitanes, Pedro de Orsúa y Ortún Velasco, que habían emprendido expediciones por separado, les ocurrió percance alguno “porque así al uno como al otro los naturales por donde iban se salían con mucha comida” y un vino hecho o de maíz o de yuca (r: 463).

Después del relato de la fundación de Pamplona, Aguado menciona otras salidas de Orsúa. La primera a Sentimali, al noroeste de Pamplona, que ofreció alguna resistencia. La expedición prosiguió trazando un círculo hacia el oriente, alrededor de Pamplona, y llegó a Chinácota y un poco más al sur, hasta Bochaga. Estos indios ofrecieron resistencia, según Aguado, no porque tuvieran ganas de pelear sino porque ya tenían noticia del daño que hacían los españoles (r: 463). Una segunda salida tendía a completar el círculo dirigiéndose hacia el sureste (Aguado supone erróneamente hacia el suroeste), hasta llegar al valle de Ima. La expedición se proponía el reconocimiento de la provincia pues el caudillo quería asegurar el mayor número de repartimiento de los indios. Algunos de los territorios explorados habían permanecido intocados en las expediciones anteriores. Aguado relata el asombro de los indios y su actitud desaprensiva frente a los conquistadores. Después de la “pacificación”, Orsúa regresó a Pamplona en donde hizo los repartimientos de la nueva región, de los valles de Ima y Labateca.



La población primitiva

Aguado hace una descripción más o menos detallada de los primitivos habitantes de Pamplona (I: 465). Escribía, según su propio testimonio, en 1574, apenas 25 años después de la ocupación. Esta descripción sería irrecusable si se hubiera basado en una observación directa y atenta de la sociedad en cuestión. Sin embargo, el mismo Aguado dependía, a pesar de ser contemporáneo, de relatos orales recogidos de testigos. Por esta razón parecen dudosas sus afirmaciones (al menos en presencia de una información más detallada contenida en fuentes documentales) acerca de la organización social de los indios que los españoles llamaron *chitareros*.

Según Aguado los naturales del valle del Zulia (y en general de toda la provincia) no tenían cacique y cada pueblo obedecía al indio más rico y más valiente y lo seguía como capitán en sus guerras (I: 465). El cronista parece referirse a la ausencia de una organización social compleja (como la *chibcha*), con la cual estaba mucho más familiarizado. No existía, es cierto, una jerarquía centralizadora entre los distintos “pueblos” de la provincia y aun es posible que en esta coexistieran grupos heteróclitos. Pero había un cierto grado de unidad como lo demostró el “poblamiento” llevado a cabo en 1623 por el oidor Villabona Zubiaurre¹³, el cual pudo reunir a todos los indios en diez doctrinas cuyos miembros estaban ligados por vínculos de parentesco y hablaban la misma lengua o dialectos afines.

En cuanto a la organización social misma, no debe descartarse la complejidad dentro de los grupos. Los autos de la visita de Cristóbal Bueno, realizada en 1559, es decir, apenas diez años después de la ocupación española, sugieren la existencia de una jerarquía pues se mencionan por lo menos 63 agrupaciones en las que había más de dos “capitanes” y en ocasiones se designan como “cacique y capitanes” o “caciques” o “cacique y principales”. La falta de uniformidad en las designaciones, tanto como el hecho de que en cada caso el visitador hubiera tenido que valerse de un

.....
¹³ El autor puso equivocadamente “Cubiaurra”, pero en realidad el nombre del oidor es Juan de Villabona Zubiaurre. Se ha corregido este error en todo el texto. [Nota de los editores en 2015].



intérprete o “lengua” (el mismo para varios “pueblos”), muestra por lo menos el desconcierto que existía entre los españoles frente a los primitivos habitantes de la provincia.

Los autos de la visita de Beltrán de Guevara (que se llevó a cabo 52 años después de la ocupación) y los interrogatorios que contestaron los caciques son mucho más explícitos en cuanto a la organización social de los chitareros. El lapso transcurrido, sin embargo, introduce un elemento de incertidumbre respecto de la realidad a la que se referían las declaraciones. Es posible discernir los restos de una organización social, pero al mismo tiempo se puede sospechar que el contacto español la había alterado por completo. Esta ambigüedad permite inclinarse hacia la primera alternativa si se considera que el proceso de aculturación fue tan lento que todavía el visitador debía valerse de intérpretes. Es cierto que todos los indios estaban sujetos a una encomienda, pero aún vivían entre arcabucos y sierras, sin que hubiera sido posible reducirlos a pueblos. Los esfuerzos para adoctrinarlos tampoco eran excesivos puesto que el cura doctrinero solo podía permanecer algunos días en cada parcialidad.

Con todo, las respuestas mismas de los caciques no son uniformes. En veinte interrogatorios de los cuales los caciques respondieron a la pregunta que se refería a la manera de suceder en el cacicazgo y sobre si pagaban o no tributo a los caciques, trece respondieron que la sucesión recaía en el hijo mayor y solamente cuatro dieron a entender que sucedían los sobrinos maternos. De los veinte, solamente once admitieron que los indios les hacían algunas labranzas en reconocimiento a su autoridad y dos mencionaron el pago de tributos en mantas, antes de la venida de los españoles.

En cada caso los caciques afirmaron que así tenían entendido que ocurría antes de que vinieran los españoles. Esta tradición parece muy incierta y los indios no estaban de acuerdo siquiera sobre la autoridad del cacique. En tanto que los de Loatá respondieron, por ejemplo, que cuando moría un cacique hacían cacique a su hijo “y tenía señorío en los indios e respetaban como a tal señor” (AGN, vs 5, f. 534 r.), los de Taqueroma afirmaron que no pagaban nada al cacique antes de que vinieran los españoles, porque “siempre le tuvieron poco respeto” (AGN, vs 8, f. 510 r.). En algunos casos el olvido por parte de los indios era completo. Así, el cacique de Tapagua declaró que él había sucedido a un hermano. No sabía cómo operaba la sucesión en tiempo antiguo, pero ahora, cuando moría un cacique, lo sucedía el pariente más cercano (AGN, vs 3, f. 44 r.).

Todos los testimonios, a pesar de la incertidumbre, coinciden en afirmar el carácter hereditario de la sucesión. Este carácter quedó subrayado por un incidente que ocurrió en el curso de la visita en el pueblo de Laverigua. Los indios declararon allí que no tenían cacique *ni persona digna*



de ocupar el cargo puesto que se habían muerto todos los principales. El visitador les preguntó que a quién querían por cacique y “unánimes y conformes” pidieron a un indio llamado Pedro, quien se había casado con la viuda del cacique. Ahora bien, ¡según el recuento Pedro tenía apenas 24 años y la viuda 60! (AGN, vs 5, f. 93 r.).

Aguado menciona también los productos cuyo cultivo y cuyo trato constituían la vida económica de la región. Excluye el oro que, efectivamente, los españoles descubrieron y explotaron después de 1551 (r: 476)¹⁴. La noticia de Aguado coincide con las observaciones de la visita de Cristóbal Bueno. Colocando los pueblos en el orden que se efectuó la visita se obtiene un aspecto de contigüidad que, en ausencia de una ubicación precisa, da una idea del carácter homogéneo de ciertas regiones y subraya, al mismo tiempo, su diferencia con otras. Como puede observarse en la tabla 1, todos los pueblos cultivaban maíz, que era el objeto más frecuente de intercambio, lo mismo que la papa. Apenas 29 pueblos cultivaban *bixa* (achiote)¹⁵ que Aguado menciona (junto con el algodón) como producto de rescate, es decir, como moneda¹⁶. Este uso está indicado en la visita por el hecho de que algunos encomenderos declararon que recibían panes de *bixa* como pago de demoras. También la sal era producto de rescate aunque al parecer tres pueblos, ubicados en la parte más meridional de la provincia, actuaban como intermediarios. La artesanía muestra también un cierto grado de especialización pues solo algunos pueblos se ocupaban del cultivo de algodón. La confección de mantas de lana, alfarería, mochilas, etc. estaba concentrada en la región de valle de Labateca y sus cercanías.



.....
14 Aguado escribe erróneamente 1561.

15 El nombre científico de esta planta es *Bixa orellana*. Se usa como pigmento y como colorante para las comidas. [Nota de los editores en 2015].

16 “Los rescates de que estos indios usan es algodón y bija, que es una semilla de unos árboles como granados, de la cual hacen un betún que parece almagre o bermellón con que pintan los cuerpos y las mantas que traen vestidos” (Aguado r: 466).

Tabla 1. Actividad económica de los indios de la provincia de Pamplona, 1559

		CLIMA	MAÍZ	CEBADA	TRIGO	PAPA	BIXA	CANA DE AZÚCAR	FRÍJoles	HABAS	GARBANZOS	YUCA	HORTALIZAS	NARANJAS	LIMAS	PLÁTANOS	GUAYABAS	ALGODÓN	SAL	BIXA	HAMACAS	CABUYA	MOCHILAS	MANTAS	MANTAS DE LANA	ALGODÓN	MANTAS DE HILO	HILO	AJÍ	OLLAS DE BARRO	LOZA	PASTOS	GANADOS	GUACAMAYAS	PAPAGAYOS		
1	Tonchalá	T	C	P		C																															
2	Toupa	T	C	P		C																															
3	Sicaluna	T	C																R	R																	
4	Loma Verde	-																																			
5	Toupa	T?	C	P	P		P												R	R																	
6	Sulesquilla	T	C	P	P	C	P	C											R	R																	
7	La Bixa	?	C	P	P	C	C	P	P	P	P																										
8	La Bixa	T?	C	P	P	P	C	P	P	P			P	P	P																						
9	Quisquirá	T	C	P	P	P	C											P																			
10	Tequisá	T?	C	P	P	P	C		P	P																											
11	Orogüeta	T	C				P								P	P				R																	
12	Batagua	T	C	P	P	C		C																													
13	Tebtarigua	?	C				P	C																													
14	Lurureta	?	C				P	C																													
15	Arboledas	C	C				C	P																													
16	Arboledas	C	C				C	P																													
17	Chitagaos	C	C				P																														
18	Chitagaos	C																																			
19	Chitagaos	T	C				P																														
20	Culaga	T	C	P		P													R																		
21	Nicreita	T	C				C	P							P	P																					
22	Arcabuzaso	?	C				C	C				P			P																		P				





		CLIMA	MAÍZ	CEBADA	TRIGO	PAPA	BIXA	CANA DE AZÚCAR	FRIJOLES	HABAS	GARBANZOS	YUCA	HORTALIZAS	NARANJAS	LIMAS	PLÁTANOS	GUAYABAS	ALGODÓN	SAL	BIXA	HAMACAS	CABUYA	MOCHILAS	MANTAS	MANTAS DE LANA	ALGODÓN	MANTAS DE HILO	HILO	AJÍ	OLLAS DE BARRO	LOZA	PASTOS	GANADOS	GUACAMAYAS	PAPAGAYOS		
23	Arcabuzaso	T	C			P		P								P																					
24	Laboca	-																		R																	
25	Bochalema	?	C					P											R																		
26	Chiracoca	C	C					P	P							P																					
27	Cucutuna	C	C					P																													
28	Sentimali	T	C	P	P	P	C	P																													
29	Operoma	?	C					P								P				R																	
30	Iscalá	T	C	P	P	C	C	P																													
31	Encariba	-																																			
32	Calaluna	T	C				C	P								P																					
33	Chinacota	T	C	P			C	P	P							P			R					R													
34	Cúcuta	T	C			C		P								P																					
35	Siscomali	T	C	P	P	C			P																												
36	Tegualacheri	C	C					P								P																		P			
37	Matagira	T	P					P																													
38	Chopo	T	C		P			P														C	C	C													
39	Servita	T	C	P	P	P	C										R	R							P												
40	Inugavita	T	C	P	P	C																			P		R										
41	Leuta	T	C	P		P											R		R						P												
42	El Mariscal	T	P	P		P															R																
43	Cachirí	T	C	P		P												R																			
44	Balsa	T	C	P	P	C	C																		P		C										
45	Labateca	T	C	P	P	P	C	P									P								C		C										
46	Moluga	T	C				C	P																	C												

		CLIMA	MAÍZ	CEBADA	TRIGO	PAPA	BIXA	CAÑA DE AZÚCAR	FRIJOLE	HABAS	GARBANZOS	YUCA	HORTALIZAS	NARANJAS	LIMAS	PLÁTANOS	GUAYABAS	ALGODÓN	SAL	BIXA	HAMACAS	CABUYA	MOCHILAS	MANTAS	MANTAS DE LANA	ALGODÓN	MANTAS DE HILO	HILO	AJÍ	OLLAS DE BARRO	LOZA	PASTOS	GANADOS	GUACAMAYAS	PAPAGAYOS	
47	V. de Locos	T	P	P	P			P										P																		
48	Támara	T	C			P	C	P										R							P											
49	Borna	T	C			C	C											P						C		C										
50	Lauraca	T	C	P	P																			P			C									
51	Norutoque	T	C	P	P													C						P			C									
52	Bochaga	T	C	P		P												C						P		C										
53	Tangacha	T	C		P		C		P									C						C												
54	Ima	T	C			P	C											C						P												
55	Sopotá	-																																		
56	Sisbita	T	C				C	P										C						P												
57	Labara	T	C				C											C							P											
58	Chiribica	-																																		
59	Conagua	T	P				C											P							P											
60	Bata	?	C																																	
61	Cuacara	?	C			P		P																					P							
62	Tane	T	C	P	P	C																														
63	Ima	T	C				C	P										C							P											
64	Icaligua	F	C	P	P	C																														
65	Tescua	T	C					P					P		P																				P	
66	Suencu	T	C	P	P	C																													P	
67	Hulaga	T	C	P	P	C																	P			P										
68	Labrina	C	C									C																								
69	Chichira	T	C	P	P	P	C																													
70	X...	T	C	P	P	C																														





		CLIMA	MAÍZ	CEBADA	TRIGO	PAPA	BIXA	CANA DE AZÚCAR	FRIJOLE	HABAS	GARBANZOS	YUCA	HORTALIZAS	NARANJAS	LIMAS	PLÁTANOS	GUAYABAS	ALGODÓN	SAL	BIXA	HAMACAS	CABUYA	MOCHILAS	MANTAS	MANTAS DE LANA ALGODÓN	MANTAS DE HILO	HILO	AJÍ	OLLAS DE BARRO	LOZA	PASTOS	GANADOS	GUACAMAYAS	PAPAGAYOS		
71	Cucacaraquese	C	C				C	C																												
72	Cunuba	T	C	P	P	P																							P							
73	Baxobita	T	C	P	P	P																														
74	Labayamari	C	C			C						C																								
75	Caldera	T	C	P	P	C		C																												
76	Tapagua	T	C	P	P	C																									P	P				
77	Chiscuta	T	C	P	P	C																										P				
78	Chitagá	T	C	P	P	C							P																			P				
79	Curagua	T	C	P	P	C																														
80	Badega	T	C	P	P	C							P																			P				
81	Loata	T	C	P	P	C																														
82	Silos	-																																		
83	Pana-Tutecua	T	C	P	P	C																														
84	Bichaga	-																																		
85	Caraba, Reuta y Tabarata	T	C	P	P	P	C						P																				P			
86	Guaca	?	C	P	C	C	C	P				P												P												
87	Chingara	C	C						P			C																								
88	Opaga	C	C						P																											
89	Mechica	C	C					P	P			C																								
90	Camara	T	C	P	P	C			P			P												P												
91	Mogotocoro	?	C	P	P	C											C	C																		
92	V. de Tona	T	C	P	P	C																														
93	Siquira	T	C	P	P	P																														

		CLIMA	MAÍZ	CEBADA	TRIGO	PAPA	BIXA	CAÑA DE AZÚCAR	FRIJOLES	HABAS	GARBANZOS	YUCA	HORTALIZAS	NARANJAS	LIMAS	PLÁTANOS	GUAYABAS	ALGODÓN	SAL	BIXA	HAMACAS	CABUYA	MOCHILAS	MANTAS	MANTAS DE LANA	ALGODÓN	MANTAS DE HILO	HILO	AJÍ	OLLAS DE BARRO	LOZA	PASTOS	GANADOS	GUACAMAYAS	PAPAGAYOS																			
94	Suratá	T	C		C																																																	
95	Matanza	T	C		C																																																	
96	Ucatá	T	C	P	P	C																																																
97	Labraca	T	C		C			C										C																																				
98	Mene	T	C		C			P										C																																				
99	Bochaga	T	C		C			P																																														
100	Cácota	T	C		C		P																																															
101	Panaga	T	C		C		P				P	P																																										
102	Chichira	F	C		C																													C	C																			
103	Cachagua	T	C	P	P	C																																																
104	V. de Tona	C	C		P	C		C																																														
105	Cácota	T	C	P	P	C																											P	P																				
106	Guayabas	-																																																				
107	Servita	?	C		C																												P	P																				
108	Ícota	T?	C	P	P	C																																																
Pueblos de Táchira																																																						
109	A de Esperanza	C?	C		C							C															C																											
110	N. Nieto	?	C		C							C																																										
111	P. López	C?	C	P	P	P														R	R																																	
112	M. Tiebas	C	C		P	C	P	P																																														
113	F. Suárez	C	P		P							P																																										

Fuente: AGN, vs 5, ff. 690 y siguientes.

Nota de los editores en 2015. En la columna "Clima" la T hace referencia a templado; la F, a frío, y la C, a cálido. En el resto de la tabla la P significa lo que producen; la C, lo que comercian, y la R, lo que rescatan.



Según el cronista los indios vivían en valles que declinaban “más a calientes que a fríos”, observación que coincide con los datos obtenidos en la visita de 1559. Dadas las características topográficas de la región de Pamplona, no es extraño que el visitador observara casi siempre que los indios andaban poblados entre sierras, en las faldas de las montañas y dispersos. Solo una vez, al describir los pueblos de Bichaga, Caraba, Reuta y Tabarata (encomendados a Pedro Quintero) el visitador pudo notar que la tierra era “toda una, cercanos los unos de los otros” (I: 466). Es posible que en los diez años que habían transcurrido los encomenderos hubieran logrado desalojar parcialmente a los indios de los valles estrechos y de las vegas de los ríos. Estos valles (Labateca, Arboledas, Cámara, Rabicha, Chopo, Valegrá, Chinácota, etc.) imponían una concentración y por eso más del 80% de los habitantes se describen en tierras templadas, otros en climas templados y solo unos pocos (más tarde la doctrina de Silos) en tierras frías.

Aguado encuentra varias coincidencias entre estos indios y los muiscas. Vestían, como ellos, mantas de algodón, eran idólatras y tenían “santeros mohanes que hablan con el demonio, el cual les hace entender que él hace llover, entre los cuales hay uno que es principal, y este es un capitán del pueblo llamado Cirivita, que los españoles llamaron Fontibón, por la similitud que tiene a un pueblo de indios moscas” (I: 466). Finalmente, que sus cantos, borracheras y entierros eran como los de los chibchas.

Apenas existe un indicio de poligamia entre los indios de Panaga y Tutepa. El 19 de febrero de 1572 el juez Juan Suárez de Cepeda interrogó a uno de los caciques y halló que tenía tres mujeres y seis hijos. Según los intérpretes, estos indios “cuentan el año de dos partes porque cogen en cada doce lunas dos veces maíz y que los indios de Ciloca son indios muy pobres, que no cogen algodón, que se visten de cabuya” (AGN, CI 32, f. 361 r.).



Capítulo II

La encomienda

De

20

1

Los otorgamientos originales

Según Aguado, Pedro de Orsúa regresó a Santafé a dar cuenta a la Audiencia recién instalada, es decir, después de abril de 1550 (1: 474). En el término de medio año más o menos, desde la fundación de Pamplona en noviembre de 1549, el general llevó a cabo los repartimientos de indios. Según Fernández de Piedrahita, se distribuyeron sesenta, “dejando a los demás con la esperanza de que adelantado (sic) la conquista serían gratificados” (3: 65).

El número de Fernández de Piedrahita coincide con el de las encomiendas que existían en 1559. Las primeras confirmaciones del licenciado Díez de Armendáriz llegaron a partir de enero de 1550. Posteriormente, a raíz de las salidas de Orsúa, se completó el número de sesenta en una forma apresurada, pues Orsúa había sido llamado por la Audiencia a rendir cuentas (AGN, VS 3, f. 699 r.). Por eso los depósitos fueron de una tal vaguedad que la Audiencia ordenó que los títulos que se habían dado por meras noticias no valieran. En 1559 algunos encomenderos se quejaron de que pueblos que les habían sido otorgados ni siquiera existían. Nicolás de Palencia, por ejemplo, recibió siete u ocho pueblos puramente hipotéticos. Según el título se trataba de “todos los indios que en aquella chapa hubiera, que dizque los españoles han visto”; “que dizque son los indios de Francisco Hernández”. El encomendero hizo constar que había muchas noticias y pueblos que no parecían tales noticias ni pueblos, pues en el mejor de los casos se trataba de “poblezuelos” (AGN, VS 3, f. 814 r.). Se refería a la costumbre de otorgar 200 o más “casas de visitación” contiguas a alguna encomienda ya otorgada pero cuya existencia apenas se suponía.

A menudo la designación de los pueblos se hacía valiéndose del nombre del cacique o de los “principales” y de allí que un solo lugar apareciera como si se tratara de varios y que algunos nombres no sobrevivieran. Además, la localización era puramente subjetiva pues se refería a episodios de las correrías. El sitio en donde un soldado había muerto, o donde había recibido una herida, o un campamento, servían como punto de referencia.

También se otorgaron encomiendas en regiones que todavía en 1559 no estaban sometidas. Se trataba de los indios de Arboledas y de los que habitaban en el valle de Táchira. Por esta razón

se organizaron jornadas a Arboledas cuando pareció necesario aumentar la mano de obra o reemplazar la que ya estaba faltando. En 1553 se discutió de nuevo el asunto en el cabildo pero el justicia mayor, Juan de Pinilla, ni siquiera era vecino de Pamplona. Ellos habían fundado la ciudad y descubierto las minas que se explotaban y ahora veían la conveniencia de una nueva expedición puesto que las minas se estaban agotando¹⁷ y había la posibilidad de descubrir nuevas minas en Arboledas. Además, los indios sometidos huían hacia los rebeldes y estos podrían creer que los españoles no los atacaban por miedo (Páez, *Primer* 32, sesión del 1.º de julio).

Con todo, y a pesar de que la provincia no estaba sometida en su totalidad, los vecinos querían que las jornadas se subordinaran a sus intereses establecidos. Muchos de ellos apenas poseían un título nominal sobre sus encomendados pero esperaban hacerlo efectivo algún día. Así, a pesar del entusiasmo que demostraban los regidores en 1554 por la expedición de Arboledas, apenas un año más tarde, en agosto de 1555¹⁸, escribieron alarmados a Ortún Velasco sobre la presencia de su antiguo caudillo, Pedro de Orsúa, quien había venido de Santafé con algunos soldados a organizar una expedición. Los vecinos se sentían inquietos pues veían una amenaza en una expedición en la que no participarían y cuyos beneficios serían para los recién llegados¹⁹.

Desde el comienzo fue evidente que los indios serían insuficientes para repartirlos entre los compañeros de Orsúa y Velasco²⁰. La esperanza de algunos conquistadores que no recibieron encomienda y que pensaron recibirla más tarde debió verse defraudada. En el curso de la visita de Cristóbal Bueno (en 1559) se verificó la existencia de 59 encomiendas. Cuarenta y dos pertenecían a conquistadores y las restantes a simples pobladores (ver tabla 2). Si bien es cierto que algunos de los 42 sucedieron a otros encomenderos por muerte o por “dejación” (es decir, pudo tratarse de aquellos a quienes se había prometido una recompensa ulterior), la mayoría estaba compuesta por los primeros agraciados, pues 21 títulos aparecen como depósitos originales de Pedro de Orsúa y otros como confirmaciones tempranas de Díez de Armendáriz. Parece también que se verificaron

.....
17 La impresión de los regidores sobre el agotamiento de las minas debía originarse en una defectuosa explotación. En los primeros años solamente se aprovechaba el oro que aparecía en la superficie o las acumulaciones de metal que proporcionaban un espejismo de riqueza inaudita.

18 Colmenares anotó originalmente el año de 1554, pero seguramente se refiere a 1555. [Nota de los editores en 2015].

19 En 1558 la ciudad envió a Juan Rodríguez Suárez a descubrir minas en la provincia de Táchira. El caudillo fundó la ciudad de Mérida pero el cabildo desautorizó esta fundación (Páez, *Primer* 100, 225, 266, 285).

20 Según Páez, los compañeros eran 108 (*Primer* 67).

ajustes (cuya descripción resulta un poco complicada) con el objeto de recompensar a algunos de los conquistadores a quienes no se había otorgado encomienda inicialmente.

Tabla 2. Encomiendas de Pamplona en 1559. Visita de Cristóbal Bueno

	ENCOMENDERO	PUEBLO SEGÚN EL TÍTULO DE LA ENCOMIENDA	PUEBLOS VISITADOS	NÚMERO DE INDIOS
1	Ortún Velasco 26 de febrero de 1550 12 de abril de 1553	Arcabuzaso Caciques	Guaca Cácota Opaga Chingara Arcabuzaso Mechica	373 309 211 66 609 257
2	Gil Cano 10 de febrero de 1550 27 de mayo de 1553	Culaga Yoruma	Culaga Mariscal	136 195
3	Andrés Acevedo 10 de febrero de 1550	Indios Chitilari Bigatiga	Labateca	633
4	Juan de Tolosa 1 de mayo de 1552	Monua Olocuta Quetagua Uliri	Moluga Matanza Leuta	194 146 217
5	Pedro Quintero 6 de noviembre de 1551 13 de julio de 1556	Cupeta Reuta Tabarata Cunuba	Cunuba Bichaga Caraba Reuta (Leuta) Tabarata	90 359 138

	ENCOMENDERO	PUEBLO SEGÚN EL TÍTULO DE LA ENCOMIENDA	PUEBLOS VISITADOS	NÚMERO DE INDIOS
6	Francisco de la Parra 14 de febrero de 1553	Bitaga Tamara Chichoa Serevita	Támara Serevita (Hontibón)	518 33 ^I
7	Juan Martín 25 de diciembre de 1557	Ucatá Opaga	Ucatá	104
8	Pedro López de Garfias 10 de abril de 1557 ²¹	Legueremari (en Táchira)	Sin	622
9	Pedro Alonso de los Hoyos 2 de febrero de 1550 3 de marzo de 1550	Chanchaula Correcetimari (Táchira)	Matagira (V. del Chopo)	157
10	Nicolás Nieto 9 de octubre de 1554 27 de marzo de 1557	Culaga	Curagua (¿Culaga?) Sicaluna En Táchira	33 124 234
11	Francisco Hernández 28 de septiembre de 1554 1.º de agosto de 1556	Indios Venumare Indios Zutuca Elechita Ecania	Encariba Suencu	329 126
12	Alonso de Esperanza 4 de noviembre de 1554	Indios de Pane Tutecua Uriri	Pana y Tutecua En Táchira Arboledas (Arcabuzaso)	142 124 215

²¹ El autor anotó equivocadamente 1447. Por el contexto se deduce que la fecha correcta es la que aquí se indica. [Nota de los editores en 2015].

	ENCOMENDERO	PUEBLO SEGÚN EL TÍTULO DE LA ENCOMIENDA	PUEBLOS VISITADOS	NÚMERO DE INDIOS
13	Juan Rodríguez Suárez 25 de febrero de 1550 10 de marzo de 1551 26 de junio de 1558 19 de enero de 1559	Culaga Caqueta Cingala Zancabi Gaschacua Burugacue Indios Batagua Picua	Batagua Cachagua Toupa (Tompaquela)	141 143 91
14	Juan Vásquez 28 de febrero de 1550	Labrima Baxobito	Labrima Baxobito	139 73
15	Hernán Vásquez 14 de febrero de 1553	Ima	Ima	322
16	Miguel de Tiebas 6 de abril de 1552	Chiscuta Suta (Valegra) Alucamari (Táchira) Cirumala Piceraticue Cuzlaneba (Acares) Rasgón	Chiscuta En Táchira	311 1.054
17	Alonso Durán, el viejo 1.º de febrero de 1553	Bochaga Chiminuga Cúcuta Chitagamora	Norutocue	328
18	Alonso Durán, el mozo (primo del anterior) 15 de mayo de 1555	Bochaga (la mitad)	Bochaga	374

	ENCOMENDERO	PUEBLO SEGÚN EL TÍTULO DE LA ENCOMIENDA	PUEBLOS VISITADOS	NÚMERO DE INDIOS
19	Nicolás de Palencia 25 de mayo de 1555	Riurapapera (Valegra) Zucuraquezari (Táchira) Sopotá Urraparera Cupaga Conchica Caquita	Sopotá ¿Cupacá?	83 79
20	Juan de Torres 3 de marzo de 1553	Indios de Muchibila (V. de Táchira)	Tescua Curaquese	494 438
21	Juan Pérez 30 de diciembre de 1551 11 de abril de 1550	Picari Tanecha	Ingativa Tangacha	159 533
22	Simón del Basto 20 de febrero de 1550 24 de marzo de 1554 5 de marzo de 1555	Tututa	Servita (Valegra)	398
23	Alonso Mn. Carrillo 8 de julio de 1558 Febrero de 1550	Laboga	Laboga (Oquerena) Operoma Bochalema	171 496 490
24	Diego Sánchez Caballero ¿1550?		Cucataña o Labarigua	251
25	Carlos de San Remo 24 de marzo de 1550	Maripitima	Chicacoca	598
26	Antón García 6 de agosto de 1550		Tebatarigua Lurureta Sutagaos	131 142 134

	ENCOMENDERO	PUEBLO SEGÚN EL TÍTULO DE LA ENCOMIENDA	PUEBLOS VISITADOS	NÚMERO DE INDIOS
27	Francisco Hernández de Castañeda 9 de enero de 1554 8 de octubre de 1554	La Bixa Careapara Chinaraca	Guayabas La Bixa	236 399
28	Gutiérrez de Oruña 28 de noviembre de 1554 6 de febrero de 1557		Tequisa Arboledas (Chitagaos)	233 611
29	Juan Maldonado 26 de febrero de 1550		Chopo	447
30	Juan Sánchez de Gálvez 7 de marzo de 1555	Loata	Loata	154
31	Andrés Mn. Calvillo 17 de agosto de 1558		Orogueta Nicareita	128 203
32	Gonzalo Serrano 8 de agosto de 1555	Ima Balsa	Ima Balsa	319 204
33	Juan de Cuellar 24 de marzo de 1550		Arboledas Gacheteta	198 292
34	Martín Jiménez Romero (con Gonzalo Ramírez) 3 de octubre de 1553 (con) 6 de agosto de 1551 (sin)	Camitarigua Chachagua Tonecoque Consogue Chita	Toupa Tonpaquela Loma Verde	177 216
35	Francisco García de Mora 8 de marzo de 1551	Dirovabicona	Indios del valle de Tona	63

	ENCOMENDERO	PUEBLO SEGÚN EL TÍTULO DE LA ENCOMIENDA	PUEBLOS VISITADOS	NÚMERO DE INDIOS
36	Alonso de Parada 8 de septiembre de 1556 13 de julio de 1557	Luna Chatale Caurecala Chunebare Cacotales	Panaga y Surucare	263
37	Diego Polentinos de Páez y Luis Jurado 14 de febrero de 1553	Cocheriques	Suratá	297
	Diego de Páez 1.º de agosto de 1552	Bana Macabuca Pirua	Cámara	706
38	Rodrigo Alonso 10 de junio de 1556	Sentimali Chicacomari	Sentimali y Chitacomar	475
39	Juan Andrés Varela 7 de enero de 1552	Babeteria Siscomali Turagua Operacequemari	Tegalaguacheri Siscomali	275 115
40	Pedro de Arévalo 9 de enero de 1554 3 de octubre de 1554	Torora Chucaraca Barangua	La Bixa	254
41	Gonzalo Rodríguez 9 de enero de 1550 (depósito) 9 de marzo de 1559	Zulasquia	Alegari y Mariaca Solasquilla	- 591
42	Juan del Rincón 16 de junio de 1556		Tane Hulaga	404

	ENCOMENDERO	PUEBLO SEGÚN EL TÍTULO DE LA ENCOMIENDA	PUEBLOS VISITADOS	NÚMERO DE INDIOS
Simples pobladores:				
43	Pedro Velasco 8 de junio de 1558 (depósito)	Cácota Babega Cacherí (la mitad)	Cácota Babega	218 319
44	Juan de Perilla 7 de febrero de 1553 11 de octubre de 1555 20 de diciembre de 1555 12 de febrero de 1556	Mene Izcala Lauraca	Quisquirá Labraca Mene Izcala	142 120 88 315
45	Miguel Lorenzo 12 de octubre de 1555	Chonobitabe Lichora Cacarabita Oquechatania, etc.	Borna	463
46	Luis Jurado (ver el número 37) 20 de agosto de 1550	Hiribita Silos Carata Queneimari	Silos	417
47	Francisco Sánchez 7 de octubre de 1550 19 de enero de 1551 29 de marzo de 1552	Chitagá Yacucri Cuyaman Ipocomari	Chitagá Chichira Yocomari (Táchira)	158 156 220
48	Sebastián Lorenzo 29 de marzo de 1552	Chitayaquiri Icota Cúcota	Cúcota Siquira Icota	332 24 262

	ENCOMENDERO	PUEBLO SEGÚN EL TÍTULO DE LA ENCOMIENDA	PUEBLOS VISITADOS	NÚMERO DE INDIOS
49	Miguel de Hoyos 28 de noviembre de 1550 4 de septiembre de 1556	Xucagua Labaratocha (Valegra) Tonchalá	Cuacara Tonchalá	227 168
50	Francisco de Palazuelos 18 de mayo de 1558		En el Valle de los Locos (¿Sicha?)	171
51	Juan Ramírez 11 de septiembre de 1554	Chichira	Chichira Chinácota	371 1436
52	Antón Esteban 28 de julio de 1552 2 de mayo de 1558 8 de enero de 1557		Icaligua y Chochua Labayamari (Batata) Tapagua	205 440 148
53	Diego de Villarroel 2 de enero de 1557		Lauraca	134
54	Sebastián García 29 de agosto de 1550		Hulaga	251
55	Francisco de Castro 1.º de febrero de 1558	Chinambita Chicuzca Chiquitamata	Siravita-Chicagua Indios chicagao (V. de Arboledas)	605
56	Benito de Castro 29 de febrero de 1559	Mogotocoro	Mogotocoro	659
57	Diego de Torres 2 de mayo de 1558 11 de septiembre de 1556		Bata Conagua Chiribica y Suba Labara Sisbita Bochaga	105 163 165 27 221 48

	ENCOMENDERO	PUEBLO SEGÚN EL TÍTULO DE LA ENCOMIENDA	PUEBLOS VISITADOS	NÚMERO DE INDIOS
58	Miguel Trujillo 13 de febrero de 1551 6 de abril de 1558	Tonacas (Caldera)	Bitacue (Caldera)	67
		Turagua	Indios del valle de	
		Tonabi	Tona	125
		Tucucumari (Táchira)	Cachirí	230
		Tacasquima		
59	La hija de Tomás Hernández		Calaluna y Chiratoca	750

Fuente: Elaboración del autor con base en la visita de Cristóbal Bueno (1559)²².

Existían, sin embargo, 17 encomiendas de las que gozaban simples pobladores. Según un testimonio, todos estos habían comprado los repartimientos a los conquistadores y estos habían hecho la “dejación” para recibir un premio (AGN, VS 3, f. 699 r.). El testigo recalcó que solo 4 de estos nuevos encomenderos habían servido en otras partes, es decir, que ostentaban un título para gozar de la encomienda. En algunos casos el nuevo título menciona un pleito hipotético entre el primer encomendero y el poblador, lo que da una idea muy clara de la compra. Por esto el cabildo incluía dentro de las instrucciones del procurador del Nuevo Reino que viajaba a España en 1557 una suplicación al rey para que “haga merced a esta ciudad que los indios que vacaren en términos de ella sean encomendados en los conquistadores y pobladores de ella, atento que muchos conquistadores de ella están muy pobres y padecen necesidad”²³.

Los fundadores de Pamplona constituían un tipo de conquistador con suficiente experiencia como para procurar su asentamiento definitivo²⁴. El establecimiento de la Audiencia, un año

22 Colmenares no indicó la fuente de algunas de las tablas que elaboró en la edición de 1969. En los casos en que esto suceda, se ha puesto solamente “elaboración del autor”. [Nota de los editores en 2015].

23 El 26 de abril de 1556 se otorgó en encomienda a Pedro de Arévalo al pueblo de Ana Tutia, con 150 o 200 indios, incorporado a raíz de la expedición proyectada a Arboledas en 1553. El cabildo aclaró que Arévalo era de los primeros descubridores y pobladores “y que los indios que al presente tiene son pocos y que vive adeudado” (Páez, *Primer* 173).

24 Páez Courvel recogió datos biográficos de 18 de los fundadores de Pamplona. Algunos de ellos figuraron en expediciones anteriores (*Primer* 159).

después de la fundación de Pamplona, significaba el final de un ciclo de grandes expediciones, pues ya se habían incorporado las regiones más valiosas por sus recursos de mano de obra y yacimientos auríferos. Es sin embargo significativo, todavía, el número de dejaciones de encomiendas, es decir, de su venta. Lo mismo que las fundaciones ulteriores de Mérida, San Cristóbal y Ocaña, llevadas a cabo por vecinos de Pamplona. El ciclo de la conquista no estaba definitivamente cerrado ni el espíritu inquieto y aventurero que no se conformaba con disponer de unos pocos indios o con una posición subordinada.

2

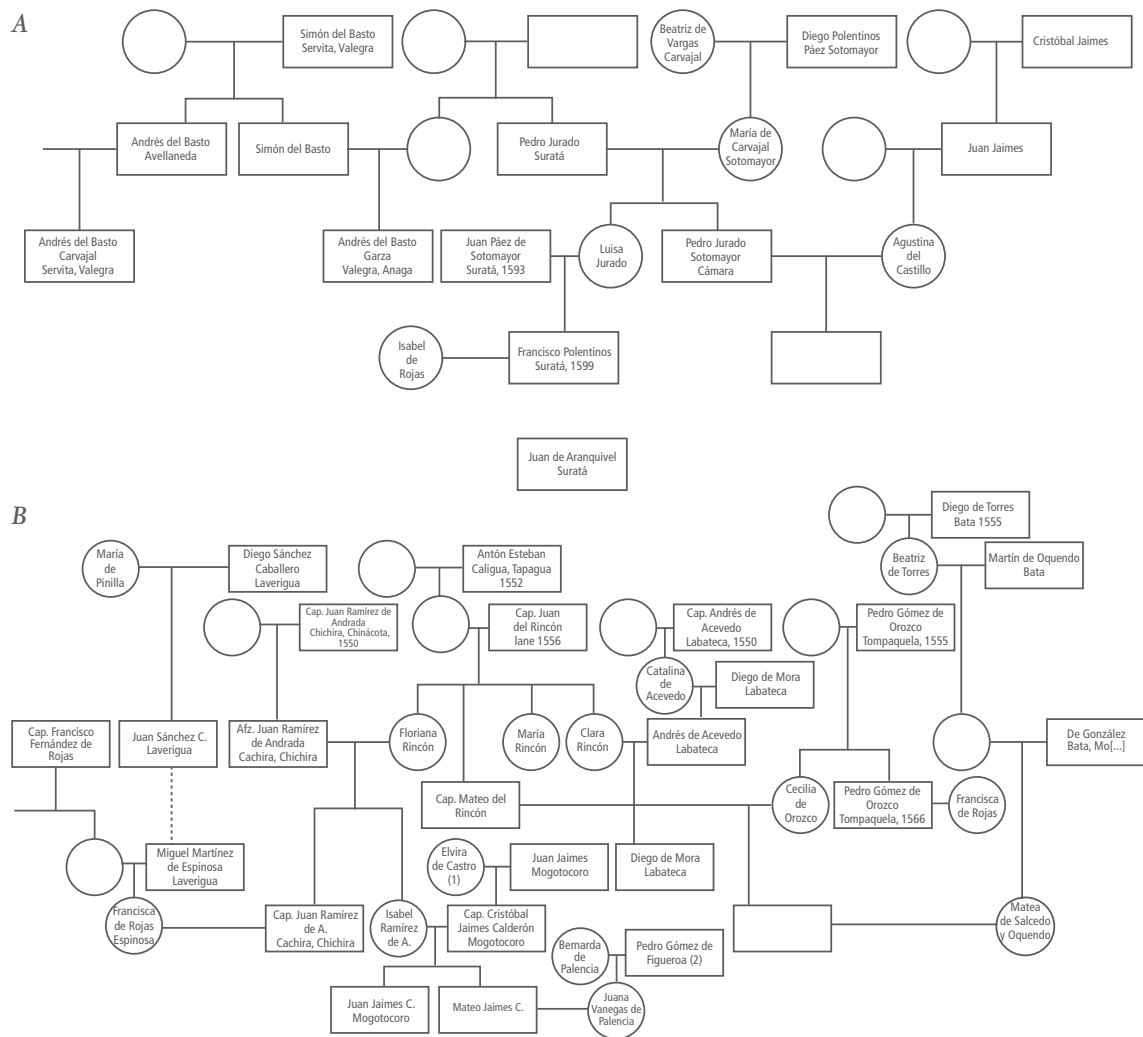
La sucesión de las encomiendas

Cuando se otorgaron las encomiendas de la provincia de Pamplona estaban en vigor las *Leyes Nuevas*, promulgadas en noviembre de 1542 y conocidas en la Nueva Granada en marzo de 1544²⁵. Sin embargo, la limitación por dos vidas establecida en la concesión de las encomiendas no fue suficiente para evitar la perpetuación de una casta de encomenderos.

Desde muy temprano las alianzas de los “primeros conquistadores y pobladores” crearon una red intrincada de parentescos (ver gráficos 1A y 1B). Es verosímil que este proceso haya sido inevitable dado el poco aflujo de población española. En todo caso la vacancia de una encomienda originaba un llamamiento a la oposición de personas beneméritas o descendientes de los primitivos fundadores.

.....
25 En los volúmenes 7, 8 y 9 de los *Documentos* de Friede aparecen muchos testimonios documentales de las reacciones que despertaron las *Leyes Nuevas* en la Nueva Granada. Estos testimonios, junto con la transcripción de las *Leyes Nuevas* de Antonio Muro y Orejón, están reunidos en el número 2 de *Lecturas de Historia Colonial* de la Universidad de los Andes (Multilith).

Gráfico 1. Cuadro genealógico de los encomenderos de Pamplona



Fuente: Elaboración de Diana Murcia, a partir del dibujo original del autor. Título añadido por los editores en 2015.

Pero el sistema ofrecía una brecha debido al favor de los funcionarios reales o a la mecánica social del matrimonio²⁶. El caso más corriente consistía en la oposición del yerno del encomendero en cuestión. O podía ocurrir que la sucesión misma fuera provocada, entregándose la encomienda como dote. En este caso el encomendero hacía una “dejación” voluntaria de la encomienda, solicitando la otorgación a su futuro yerno. Según las *Leyes Nuevas* este tipo de traspaso era nulo²⁷. La problemática ejecución de estas leyes, sin embargo, hizo necesaria la expedición de una provisión real reiterando su cumplimiento. El 17 de agosto de 1588 se ordenó una revisión de los títulos de los encomenderos para averiguar si las encomiendas habían sido obtenidas a título de venta, dejación, traspaso (donación), matrimonios o vidas acrecentadas. En estos casos pasarían a la Corona, tal como había sido ordenado por las *Leyes Nuevas*. Esta orden provocó una serie de “composiciones” que el presidente González admitió teniendo en cuenta la prosapia de los afectados (1590). Entre los títulos presentados en 1602, con ocasión de la visita de Beltrán de Guevara, diez al menos se originaron por esta causa y casi todos fueron confirmados por el presidente González entre 1590 y 1593 (ver tabla 3).

Así, es indudable que a través de matrimonios penetraron en el sistema “recién llegados”. Pero esta abertura no era indefinida y en las sucesivas generaciones los descendientes de encomenderos podían cerrar filas como “beneméritos” y acreedores por esto a la gracia de la encomienda. Además, en ocasiones los yernos poseían antepasados que podían exhibir como “primitivos conquistadores y pobladores”. El sistema, por otra parte, tendía a estrecharse puesto que cada vez iban siendo más numerosas las personas que podían postular al título por ser descendientes de antiguos encomenderos. Ya en la segunda mitad del siglo xvii (en 1672), a la muerte del capitán Pedro Jurado Sotomayor, quien había sido encomendero de Cámara, se postularon a la encomienda vacante Mateo Jaimes Calderón y Pedro de Sotomayor Jaimes y Castillo. El primero resultaba ser descendiente de Mateo del Rincón, Juan del Rincón, Antón Esteban Rangel, el capitán Pedro Gómez de Orozco, el capitán Francisco Hernández y el capitán Nicolás de Palencia, todos encomenderos. El segundo exhibía entre

.....
26 En 1578 el cacique de Turmequé representó ante el rey que muchas encomiendas se habían otorgado a personas no beneméritas, de tal manera que “casi las más encomiendas las poseen hoy personas que las han alcanzado por haber sido parientas de oidores o haber sido sus paniaguados y hechas las dichas nuevas encomiendas con mil cautelas y dolos así por casamientos como por servicios fingidos que dicen haber hecho en otras partes” (Rojas 55, 434).

27 “[...] de aquí adelante ningund visorrey gouernador abdiencia descubridor ni otra persona alguna no pueda encomendar indios por nueva prouission ni por rrenunciacion donación venta ni otra qualquiera forma modo ni por vacacion ni herencia [...]” (Muro y Orejón).

sus antepasados al capitán Diego Polentinos Páez Sotomayor, su bisabuelo, Pedro Jurado, su abuelo, lo mismo que Juan Jaimes. Todos estos habían tenido y usado en Pamplona los oficios de alcaldes ordinarios, regidores y capitanes de infantería, “oficios honoríficos de república” (AGN, E 17, f. 918 r.).

Tabla 3. Títulos por causa de matrimonio

SUCESOR	ESPOSA	HIJA DE	PUEBLO	FECHA
Jerónimo Arias	-	Diego Páez de S.	Pisquira	1592
Pedro de Arévalo	Catalina López	Fco. Hernández de C.	Culagua ²⁸	1592
Jerónimo Hernández	Juana de Cuellar	Gonzalo Serrano	Uлага	1595
Juan Muñoz B.	Isabel Gómez	Juan de Cuellar		1576
Pedro García R.	-	Andrés Martín C.	Nigreta	1591
Juan Calderón	-	Simón del Basto		1576
Gonzalo de Salcedo	-	Martín de Oquendo	Monaga	1599
Juan Páez de S.	Luisa Jurado	Pedro Jurado	Suratá	1593
Juan Maraver	-	Juan Gálvez	Batatas	1583
Juan Pérez B.	-	S. Fernández	Inigavita	1580

Fuente: Elaboración del autor.

²⁸ También el pueblo de Taqueroma o Guayabas Agras, los indios chicaguos, Cúcuta, Sicaluna, Rabicha y Aria.

Capítulo III

*Tamaño de la población
indígena de Pamplona*





1

Las fuentes

Las fuentes para el estudio de la población indígena en Pamplona, a partir de la ocupación española, se conservan apenas fragmentariamente en el AHNB²⁹. Estas fuentes son los recuentos de indios verificados por oidores de la Audiencia de Santafé durante las visitas ordenadas en diferentes ocasiones desde 1559.

En el lapso de un siglo, hasta 1657, se llevaron a cabo ocho visitas por lo menos. Sin embargo, de las visitas practicadas por Alfonso³⁰ de Montalvo en 1586 y por Francisco Berrío en 1591 no se conservan sino fragmentos inutilizables en un estudio de esta naturaleza³¹. No se conservan sino los autos originales de 18 pueblos de la visita practicada por el oidor Tomás López en 1560. De la visita de Beltrán de Guevara (1601-1602) faltan los autos que se refieren a algunos pueblos, lo mismo que de la de Villabona Zubiaurre (1623). Tampoco se conocen sino algunos autos originales de la visita practicada en 1641 por Diego Carrasquilla Maldonado, aunque se haya conservado una lista de tributarios cuyo traslado se ordenó al escribano Rodrigo Zapata en 1653 (AGN, G I, f. 4 r.)³². La visita de Diego de Baños Sotomayor (1657) está igualmente incompleta. Finalmente, se conserva un recuento tardío llevado a cabo en el siglo XVIII por el fiscal Moreno y Escandón y un padrón de 1808.

Con todo, puede decirse que la información es abundante. Se posee íntegro el primer recuento practicado por el visitador Cristóbal Bueno en 1559 y aun es posible la comparación de estos datos con los que tomó al año siguiente el visitador Tomás López.

Con todo, la comparación individualizada de pueblo por pueblo no siempre es posible. Por un lado, los nombres no se conservan idénticos de una visita a otra y su identificación resulta muy

.....
29 El autor hace referencia al anterior Archivo Histórico Nacional de Bogotá (AHNB), hoy llamado Archivo Histórico Nacional (AHN). [Nota de los editores en 2015].

30 Colmenares puso erróneamente Alfonso, pero el personaje se llama en realidad Alonso de Montalvo. [Nota de los editores en 2015].

31 De una visita que al parecer practicó el juez Juan Suárez de Cepeda en 1572 solo se conserva un interrogatorio de los indios de Panaga y Tutepa, encomienda de Alonso Pérez Parada, con 187 indios (AGN, CI I, f. 361 r.).

32 El documento fue publicado en el *Anuario de Historia Social y de la Cultura*. Ver González.



problemática. De otro, en el último cuarto del siglo xvi se llevaron a cabo reagrupaciones de pueblos cuyos testimonios no se han conservado. En unos pocos casos (los indios gemara y nucubaras, por ejemplo) se incorporaron nuevos pueblos mediante expediciones de “pacificación”.

2

La tendencia general

El análisis más superficial de las cifras muestra un deterioro constante de la población indígena. Los interrogatorios practicados en el curso de las visitas enfatizan la situación dramática de los indios frente a las exigencias de los encomenderos. La disminución evidente de la población no atenuó en ningún momento el rigor de estas exigencias. El privilegio que se derivaba de la posesión de una encomienda tenía una significación económica precisa y se necesitó la extinción casi total de las poblaciones indígenas para abolir el sistema. Las recomendaciones reiteradas una y otra vez sobre el buen tratamiento de los indios, aunque subrayaban el desastre que significaría su acabamiento, no parecían surtir efecto alguno. Pudo asociarse siempre el debilitamiento general de la economía con el fenómeno de la despoblación, pero la necesidad de mantener un ritmo de producción metalífera y de abastecer los centros mineros y la ciudad de Pamplona presionaba cada vez con mayor intensidad sobre los indígenas supervivientes.

Valiéndose de la información de la que se dispone no es posible llevar a cabo un estudio rigurosamente demográfico de la provincia durante la época en que estuvo en vigor el sistema de la encomienda. Sin embargo pueden adelantarse hipótesis plausibles sobre la tendencia observada a primera vista del decrecimiento de la población y tratar de encontrar coincidencias significativas con fenómenos económicos y sociales.

La construcción de una curva que señale el decrecimiento de la población apenas servirá para indicar un orden de magnitudes, puesto que no existe una manera de controlar la exactitud de las observaciones. Este orden de magnitudes, por impreciso que sea, sirve sin embargo para dar una



idea de la coyuntura dominante a lo largo del periodo colonial. La estructura social, la producción económica, las decisiones políticas, el fenómeno general de decadencia y de aparente quietud del siglo xvii están estrechamente ligados a este fenómeno. Naturalmente, hablar de “coyuntura dominante” constituye casi una metáfora. Significa que la tendencia general de la curva de la población subordina otros fenómenos simplemente por la amplitud y la intensidad. Ningún otro fenómeno es tan aparente a este ritmo vertiginoso, y ninguno puede compararse como punto de observación o como virtualidad explicativa del sistema colonial español.

3

Las observaciones

Para construir esta curva hipotética se poseen seis observaciones de valor desigual. En primer término, el recuento de Cristóbal Bueno. Sobre la exactitud de esta primera observación caben muchos reparos pero su valor debe medirse en comparación con los datos infinitamente más imprecisos de los cronistas. El visitador no asistió personalmente a cada pueblo sino que comenzó su recorrido desde la parte más septentrional de la provincia y la visitó en dirección norte-sureste-oeste-noroeste-sur, trazando un círculo alrededor de Pamplona y situándose cada vez en alguna parcialidad³³.

.....
 33 Las fechas y la mención de ciertos lugares permiten seguir con seguridad esta ruta. Puede intentarse también la ubicación aproximada de los “pueblos” una vez reconstruido el recorrido del visitador. Así:

Tonchalá: 30 de marzo	Támara, Sopotá, Ima: 1.º a 4 de mayo
Arboledas: 6 de abril	Tane: 7 de mayo
Bochalema: 13 de abril	Chitagá, Babega, Silos: 27 a 30 de mayo
Chinácota: 18 de abril	Tona, Suratá, Matanza: 4 a 7 de junio
Mariscal-Balsa: 28 de abril	Servita y Valegra: 30 de junio
Labateca: 29 de abril	

Desde allí podía hacer venir hasta él a los caciques o principales de cada pueblo, a veces el pueblo entero o a parte de él. Por eso la casi totalidad de los recuentos se hicieron de una manera muy indirecta, valiéndose siempre de un intérprete y de granos de maíz para contabilizar a los indios ausentes. Debieron ocurrir, naturalmente, malentendidos, cuentas erróneas, omisiones o accidentes de este tipo.

Pero con todo, este primer recuento posee un valor como observación que no tienen los testimonios de los cronistas. No se trata de la población indígena original, es cierto, puesto que habían transcurrido ya 10 años desde la ocupación española definitiva y 28 a partir del primer contacto con una expedición conquistadora. El recuento arroja una cifra cercana a los 32.000 habitantes y es posible que haya sido mayor diez años antes. Pero adelantar una hipótesis sobre el tamaño de la población original nos enfrenta a una elección muy problemática entre las tasas de decrecimiento que se pueden inferir posteriormente. La elección de una media entre estas tasas es un procedimiento igualmente arbitrario pues significa unificar un proceso histórico cuya variedad salta a la vista.

Debe mencionarse, sin embargo un testimonio citado por Joaquín Acosta (448). Según este historiador los vecinos enviaron a Díez de Armendáriz una relación en la que se calculaban 50.000 “indios de macana” en los valles de la provincia y esta cifra hace pensar a Acosta en 200.000 almas. Si se aceptara esta cifra la tasa de decrecimiento sería alta pero no inverosímil. Con todo, la fuente es muy sospechosa. Resulta evidente que los conquistadores quisieran acrecer sus méritos militares. Su cálculo se refiere precisamente a la magnitud del enemigo al que habían tenido que hacer frente y en estos casos era lo más corriente exagerar la visión de los peligros. Y lo cierto es que desde un comienzo Orsúa advirtió que no habría indios suficientes para encomendar a sus seguidores.

Así, si debiera escogerse una cifra, esta sería en todo caso menor (mucho menor) a la indicada por la referencia de Acosta. Y naturalmente, mayor que 32.000. El marco de referencias es demasiado amplio como puede verse. A partir de la cifra conocida de 32.000 resulta aventurado hacer cualquier inferencia puesto que no se menciona sino una sola vez el caso de desequilibrio en la composición por edades. En el pueblo de Cucaraquese se encontraron 337 “muchachos” (de 2 a 16 años) y solamente 101 adultos (AGN, VS 3, f. 742 v.). El intérprete explicó “que muchas madres destos niños y niñas se habían muerto”. Un desequilibrio parecido, aunque en menor escala, se daba en Labayamari y Borna. Pero es el caso menos frecuente pues parece haber habido más bien una subestimación de la población infantil.



Tabla 4. Visita de Cristóbal Bueno. Cifras totales

	CACIQUES	SANOS	EN LAS MINAS	VIEJOS	TOTAL DISCRIMINADO	TOTAL SIN DISCRIMINAR
Hombres	223	7.017	1.535	1.102	9.426	10.603
Mujeres	-	6.521	244-503 ³⁴	456	7.724	11.301
	Masculino	Femenino	Sin discriminar			
Muchachos (2 a 16 años)	4.123	3.404	253		7.527	7.780
Niños (0 a 2 años)						1.864
Otros pueblos sin discriminación de sexo						307
Total					31.855	

Fuente: Elaboración del autor.

La visita de Cristóbal Bueno concluyó en junio de 1559. Apenas ocho meses después, en abril de 1560, el oidor Tomás López hizo una nueva visita. Según parece se proponía hacer entrar en vigor las provisiones reales sobre trabajo indígena.

34 Esta cifra se encontraba originalmente en el medio de las dos columnas. Se ignora el significado que Germán Colmenares quiso darle o si fue un error de imprenta de la edición de 1969. Una posible interpretación es que se trate de “mujeres viejas en las minas”, pero esto es una simple especulación. Se ha preferido anotarlo de este modo porque la suma de estas tres cifras de la fila “Mujeres” es 7.724, como se indica en la columna “Total discriminado”. [Nota de los editores en 2015].



Durante los ocho meses había ocurrido una epidemia de viruela que diezmo la población indígena³⁵. Es imposible conocer con precisión la magnitud del desastre debido a que los autos de visita solo se conservan en forma fragmentaria. Estos se refieren a 18 pueblos cuyos habitantes, en 1559, representaban el 18 % de la población total. Las cifras de la visita de Tomás López, emperero, solo dan a conocer la población masculina activa dividida en solteros y casados³⁶. Suponiendo una relación inalterada (con respecto a 1559) entre población masculina activa y población total se observa una disminución del 35 % de los indios.

Como puede verse en la tabla 4, la epidemia no afectó la totalidad de la provincia. Con todo, tratándose de 18 pueblos cuyos habitantes equivalen al 18 % del total, pueden aceptarse estas cifras a manera de muestra para generalizar los resultados. Es posible pensar todavía que los datos que se poseen, y que se refieren tan solo a la población adulta masculina, no reflejan sino muy imperfectamente las consecuencias de la epidemia. Puede objetarse, por ejemplo, que la epidemia debió afectar mucho más a la población infantil y por lo tanto la ecuación con respecto a 1559 no posee validez. Como es bien sabido, sin embargo, esta suposición no es aplicable a las poblaciones aborígenes americanas.

De la visita de Beltrán de Guevara (1601-1602) se conservan los autos relativos a 55 pueblos. Muchos pueblos que habían existido en 1559 ya no figuraron en esta visita. El licenciado Tomás López había llevado instrucciones en 1560 para juntar y poblar los indios de los términos de Pamplona (Páez, *Primer* 305). La instrucción sexta preveía que no se hiciera junta de pueblos con menos de cien vecinos, es decir, no menos de 300 o 400 personas. Aunque no se conoce la manera como se llevaron a cabo estas instrucciones, o si se llevaron a cabo, se sabe que antes de 1586 Melchor Vázquez Campusano había ejecutado reagrupamientos y trasladado algunos pueblos (AGN, P II, f. 643 r.). Así, en 1586 Alonso de Montalvo contabilizó dos parcialidades diferentes en el pueblo de Zulia, tres en Iscalá y tres en Lucamari. Pero no se conoce en detalle la manera como quedaron reagrupados los 133 pueblos que se mencionan en la visita de 1559. En 1623 Villabona Zubiaurre creó 10 doctrinas de las cuales se conserva la información completa de 6 con 65 pueblos. Al confrontar esta visita con la lista de tributarios de 1641, resulta que en 1623 habría por lo menos 72 pueblos que debemos suponer

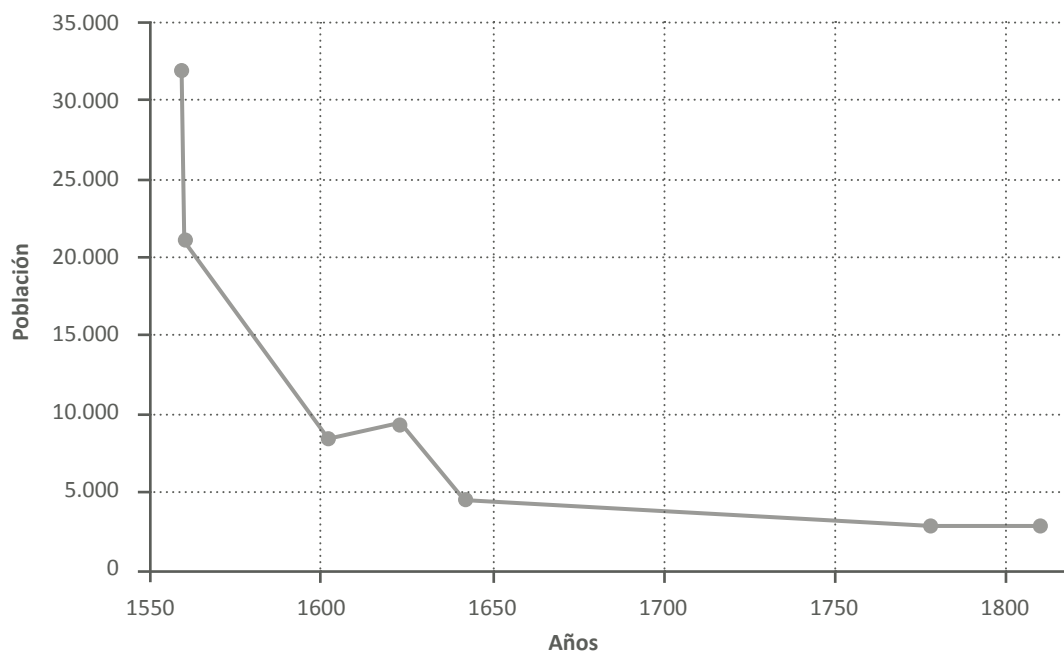
.....
35 AGN, vs 9, f. 930 r., M 15, f. 916 r., M 58, f. 688 r., M 85, f. 955 r., M 94, f. 344 r., M 77, f. 325 r., M 57, f. 912 r., M 77, f. 898 r., M 77, f. 214 r., CI 46, f. 166 r., CI 32, f. 640 r.

36 Ver apéndice 2 al final del libro.

obviamente que también existían en 1602. Así, de la visita de 1602 faltarían los recuentos de 17 pueblos, posiblemente más si en el lapso 1602-1623 desaparecieron algunos.

Frente a esta laguna se procedió a realizar una confrontación de las cifras de 1601-1602 con respecto a las de 1559 y al recuento relativamente completo de 1623. Para ello se agruparon los pueblos que aparecían en los tres recuentos, 35 en total, cerca del 50 % para 1602 y 1623³⁷. Con las cifras obtenidas se generalizaron los resultados con respecto a 1559.

Gráfico 2. Población indígena de Pamplona



Fuente: Elaboración de Nathalia Zamora Mora, a partir del dibujo original del autor.

.....
³⁷ Ver apéndice 3.



Este procedimiento, sin embargo, es obviamente insatisfactorio. Para verificarlo podían confrontarse también las cifras de tributarios de 1623 y 1641. Para 1623 se conoce el recuento de seis doctrinas, con 5.386 indígenas y 1.205 tributarios. Faltan las doctrinas de Cúcota, Chinácota, Servita y Guaca-Mogotocoro. La lista de tributarios de 1641 es completa.

Tabla 5. Tributarios de 1623 y 1641

DOCTRINAS	TRIBUTARIOS 1623	TRIBUTARIOS 1641
Arboledas	136	81
Cácota (Velasco)	145	78
Cácota (Suratá)	245	91
Chopo	208	153
Labateca	250	153
Silos	221	98
Total	1.205	654
Chinácota		115
Cúcota		54
Servita		125
Guaca-Mogotocoro		141
Total		435

Fuente: Elaboración del autor.

Si se supone una relación idéntica entre el número de tributarios de las seis doctrinas cuyas cifras se conocen en ambas fechas (1.205 y 654) y el de las cuatro doctrinas cuyos tributarios conocemos en 1641 (425), resulta que el número de estos en 1623 sería 801. Utilizando el índice conocido de 4,4 habitantes por tributario se obtienen 3.524 indígenas para las cuatro doctrinas en 1623 y 8.910 para el total de las diez doctrinas.



También se conoce para 1623 el número de indios útiles que trabajaban en las minas. Aunque ambas fechas son de crisis para los yacimientos de Vetas y Montuosa, la cual se había conjurado en forma pasajera en 1627, el número de cuadrillas era mucho menor en 1641 con respecto a 1623. Según un informe del escribano Rodrigo Zapata había en Vetas 314 indios útiles (el visitador había agregado 105) con 431 familiares³⁸. En La Montuosa había 197 (con 62 agregados) y 297 familiares. Así, el total aumenta en 1.239 almas. Con esta nueva cifra se totalizan 10.149 indios en 1623, cifra cercana a la de 9.315 deducida al suponer una disminución proporcional a la de 36 pueblos entre 1559 y 1623.

Ya se ha visto que, con respecto al número de tributarios, 1641 muestra un descenso vertical de la población indígena de aproximadamente el 50 % comparándola con la de 1623. Esta proporción aumenta si se aplica un índice diferente de habitantes por tributario al que se conoce para 1623 (4,4). Para ello nos atenemos a los datos conocidos de 7 pueblos con 299 habitantes y 87 tributarios. El índice sería así de 3,4³⁹. Aunque parece muy objetable, generalizar este índice tiene en su apoyo la verosimilitud. Por eso se aplica a los 1.089 tributarios que habitaban en los pueblos y se disminuye a 3 para los 276 indios que trabajaban en las minas, lo que da un total de 4.526 indígenas.

El proceso ulterior de las modificaciones en la población indígena nos es desconocido. Las visitas se interrumpieron en 1657 y solo hasta 1778 el fiscal Moreno y Escandón vuelve a realizar un recuento de la población indígena. Es posible admitir la continuidad de un descenso desde 1641 pero a una tasa mucho menor (ver gráfico 2). Desde 1778 se observa una relativa estabilización de la población indígena (que pudo haberse iniciado mucho antes), como puede verse al comparar las cifras de 1778 con las del padrón de 1808.

.....

38 Los indios agregados debían estar solos, sin su familia, pues eran indios de mita (AGN, IV 16, f. 405 r.). Hay otros datos dispersos sobre las cuadrillas en 1623 que se resumen a continuación:

CUADRILLAS EN 1623	TRIBUTARIOS	TOTAL
Cachirí	6	18
Uлага	6	15
Chiracoca	3	11
Suratá	15	64

Fuente: AGN, vs 6, f. 847 r. ss., f. 905 r. ss., f. 936 r. ss. y vs 7, f. 903 r. ss.

39 Se trata de siete pueblos de la doctrina de Arboledas. Sin embargo se conocen también las cifras completas de 12 cuadrillas en las minas de Las Vetas, con 161 tributarios y 602 indios en total (índice de 3,7) (AGN, vs 4, f. 247 r.). El índice utilizado de 3,4 es un poco bajo. Podría elevarse a 4 y conservar 3,7 para los indios utilizados en las minas (AGN, vs 5, f. 241 r. y vs 11, f. 6 r.).



4

El proceso histórico

Al observar el proceso total a partir de 1559 se advierten ritmos diferentes, reducibles a una tasa de decrecimiento, en la disminución constante de la población indígena. No se trata de un movimiento uniforme sino que se acelera o se amortigua. Si, como se ha sugerido, la amplitud y la intensidad de la curva de población se convierte en una “coyuntura dominante”, esta coyuntura se ve modificada por factores complejos, imposibles de aislar unos de otros. El análisis será siempre precario en este sentido, pero inevitable.

El primer contacto con el invasor español produjo casi siempre epidemias que diezmaron en forma fulminante una buena parte de la población aborigen. Si hubiera que dar prelación dentro del complejo de fenómenos que actuaron sobre la catástrofe demográfica americana, las epidemias figurarían en uno de los primeros lugares. En el caso de la provincia de Pamplona este factor se traduce en un descenso vertical de la población indígena entre 1559 y 1560. Aunque no debió tratarse de un hecho aislado. El hacinamiento de indígenas en las minas jugó un papel en la catástrofe y así lo sugieren las respuestas que dieron los caciques al interrogatorio del oidor Tomás López⁴⁰. Casi todos manifestaron la cantidad de indios que su encomendero solía llevar a las minas y coincidieron en que las viruelas habían causado un trastorno general en el trabajo. Desde entonces, según ellos, los encomenderos no los habían vuelto a llevar a las minas. Es muy posible que la respuesta hubiera sido forzada de antemano por los encomenderos puesto que el visitador debía hacer cumplir una cédula real de febrero de 1549 por la cual se prohibía el trabajo de los indios en las minas⁴¹.

.....
40 El cacique de Sicha declaró: “que antes de la viruelas traía el dicho Palazuelos algunos indios del dicho pueblo a sacar oro e que en las dichas minas no se murieron ningunos indios, aunque algunos cayeron malos e se murieron en sus pueblos” (AGN, vs 9, f. 941 r.).

41 El autor puso al final de esta frase el llamado a la nota a pie de página (nota 54 en la edición original), pero no hay ninguna referencia asociada. El texto de la cédula real de 5 febrero de 1549, expedida por el emperador Carlos V y los reyes de Bohemia en Valladolid, por la cual se prohibió el trabajo de los indios en las minas, puede consultarse en la *Recopilación de leyes de los reynos de las Indias*, libro 6, título 9, ley 22, tomo 2, f. 232 r. [Nota de los editores en 2015].



Esta prohibición de 1549 no llegó a cumplirse. El ritmo de los trabajos en las minas debió continuar con parecida intensidad en el periodo 1560-1602. Además, sobre los indios pesaba el trabajo agrícola y el abastecimiento de los centros mineros y la ciudad de Pamplona. Y a pesar de las prohibiciones, las encomiendas que se otorgaron casi siempre autorizaban cargar a los indios, por cuanto los indios de las provincias de la dicha ciudad de Pamplona no se puede excusar cargarlos, así por la falta que hay de otros servicios como por estar ellos al trabajo de las cargas acostumbrados, que habiéndolos de cargar, las cargas sean moderadas.⁴²

La Corona, sin embargo, era consciente del problema que afectaba a la población indígena. Una experiencia de más de medio siglo (y aun anterior, en la misma España) había sugerido una política de poblamiento consignada en las instrucciones del oidor Tomás López en 1560. Debía buscarse ante todo, según las instrucciones, una concentración demográfica lo suficientemente amplia (para llenar los vacíos que se habían producido) en pueblos “a manera de los de los españoles”. Esto significaba introducir un elemento de vida urbana extraño para algunas de las razas indígenas. Por eso las instrucciones advertían a continuación que no se juntaran “en un pueblo en congregación dos parcialidades contrarias y de diversos apellidos y bandos” (Páez, *Primer* 305). Y aun en el caso de que se tratara de parcialidades afines y en buenas relaciones, debían habitar cada una en un barrio diferente en el mismo pueblo⁴³.

Las instrucciones se ocupaban también de asegurar una base económica a las nuevas poblaciones. Debía conservarse a los indios el acceso a los recursos que tradicionalmente habían explotado y aun restituírseles en caso de usurpación (instrucciones 2, 3 y 4). El asentamiento mismo debía estar provisto con agua y leña abundantes y rodeado de la tierra más fértil.

Sin embargo, y a pesar de la reagrupación efectuada por Melchor Vásquez Campusano (entre 1560 y 1586), muchos indios continuaban dispersos todavía en 1602. Además, la posesión tradicional de las tierras no era un título efectivo frente a los otorgamientos del cabildo o la mera pretensión de posesión efectiva por parte de los encomenderos. Así, las instrucciones de 1560 no podían cumplirse en ausencia de un instrumento jurídico formal que defendiera a los indios contra las usurpaciones.

.....
42 Del título de Juan Vásquez, otorgado por Díez de Armendáriz (AGN, vs 3, f. 717 r.).

43 Para el agrupamiento definitivo de doctrinas en 1623 Villabona Zubiaurre ordenó que las poblaciones se hicieran conforme “a la congregación de México”. Según el visitador la división por barrios procuraría que los parientes estuvieran unos junto a otros para auxiliarse y para facilitar que el cacique y los capitanes los reunieran para las labores (AGN, vs 9, f. 13 v.).



Este instrumento se creó a fines del siglo XVI con la creación de resguardos indígenas. Poco antes de la visita de Beltrán de Guevara (1602) debió ir Pedro de Sande, juez poblador, quien repartió resguardos a los indios. Beltrán de Guevara procedió a un nuevo reparto y a poblar a los indios de acuerdo con el cacique y los curas doctrineros. En Ulaga, por ejemplo, el primer pueblo que visitó, decidió que la parte más cómoda y sana para la conservación de los indios era donde vivía don Antonio, gobernador del pueblo,

por ser buena tierra y donde con mucha comodidad pueden tener sus casas en forma de pueblos de españoles, e muy junto a sus mismas casas tierras suficientes para sus labranzas, llano que es, y donde juntos y congregados podrán con mucha facilidad y sin trabajo ayudarse los unos a los otros [...] porque estando como agora están tan distintos y apartados unos de otros que no pueden ser doctrinados, curados, ni visitados por el sacerdote.⁴⁴

La disposición del pueblo ordenada por Beltrán de Guevara se acordaba a la instrucción número 5 de 1560: la plaza tendría 40 varas de medir en cuadro (“razonable proporción”, según las instrucciones), en cada esquina habría una cruz de madera y en el medio otra, cubierta por una ramada. El cacique habitaría en una de las manzanas de la plaza y en otra el fiscal y el alguacil de los muchachos, es decir, de los niños que recibían la doctrina. En otras dos manzanas debían habitar dos indios principales. Se disponían las casas a lo largo de calles que salían de la plaza. Las casas serían cuadradas, de bahareque, con barbacoas para dormir, y encima de la puerta de cada casa habría una cruz pequeña. Se ordenaba sembrar árboles en las calles y tener estas “rozadas y limpias”.

Aunque no pueda verificarse de una manera absoluta, puede sugerirse una correlación entre el cumplimiento de las medidas relativas a resguardos y poblamiento y la recuperación de la población indígena que se observa a partir de 1602.

Examinado el fenómeno en sí mismo se advierten modificaciones en el tamaño de la familia biológica. Reduciendo a una escala de 100 las cifras de las que se dispone (desiguales para las dos fechas) se obtiene una tabla de frecuencias que ilustra esta modificación.



.....
44 Los autos que disponen el poblamiento son uniformes para todos los pueblos. Los de Ulaga en: AGN, vs 3, f. 582 r. y v.

Tabla 6. Número de hijos por familia⁴⁵

CANTIDAD DE HIJOS	1602 (%)	1623 (%)
0	43	30
1	27	27
2	19	22
3	8	13
4	2	5
Más de 5	1	3

Fuente: Elaboración del autor.

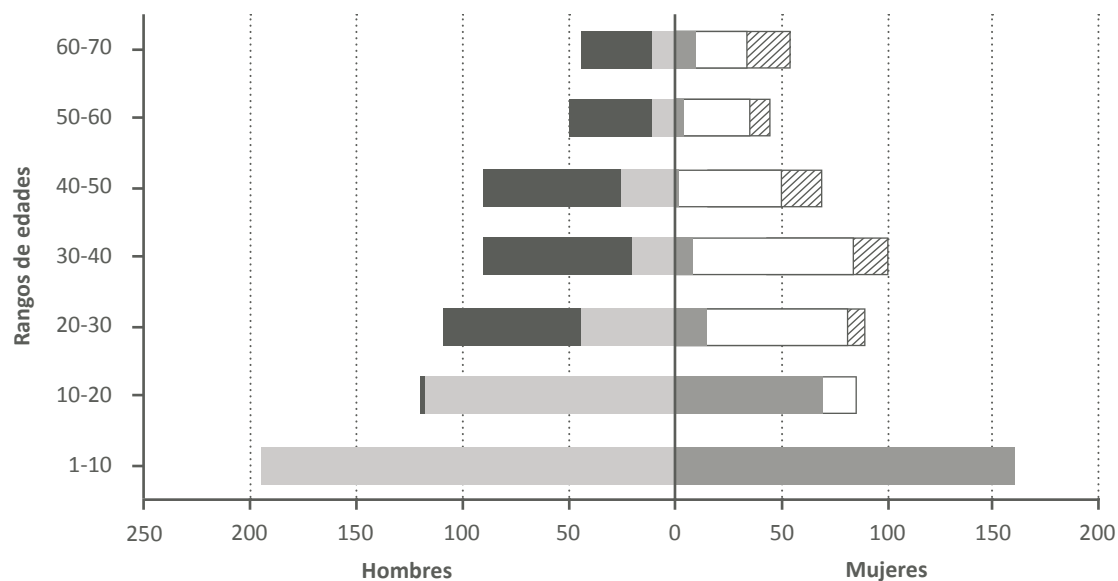
Los matrimonios sin hijos disminuyeron en un 13 % y esta disminución se reflejó en un aumento de las familias con 2 hijos y más, pues la proporción de las que tenían un solo hijo permaneció constante.

En forma paralela se operó una modificación en la distribución por edades. En 1623 la proporción de hombres de 0 a 19 años aumentó de 38 % a 44 % y la de las mujeres, de 37 % a 40 %.

El aumento es más sensible en las personas de más de 50 años. El tamaño de las dos muestras, sin embargo, es muy desigual. En tanto que para 1602 se conocen las cifras discriminadas por edades de 55 pueblos, de 1623 apenas se conservan para 15 pueblos. Esta circunstancia hace precaria la construcción de la pirámide de edades de 1623 y puede observarse que no hay una coincidencia con la de 1602 (ver gráficos 3 y 4). El vacío en el rango de 10 a 20 años de este último año debiera estar reproducido en el rango de 20 a 40 años en la de 1623 y no es así.

⁴⁵ En 1602: 1.089 matrimonios. Se incluyen 21 viudas y solteras con hijos. En 1623: 303 matrimonios. Siete viudas y solteras con hijos.

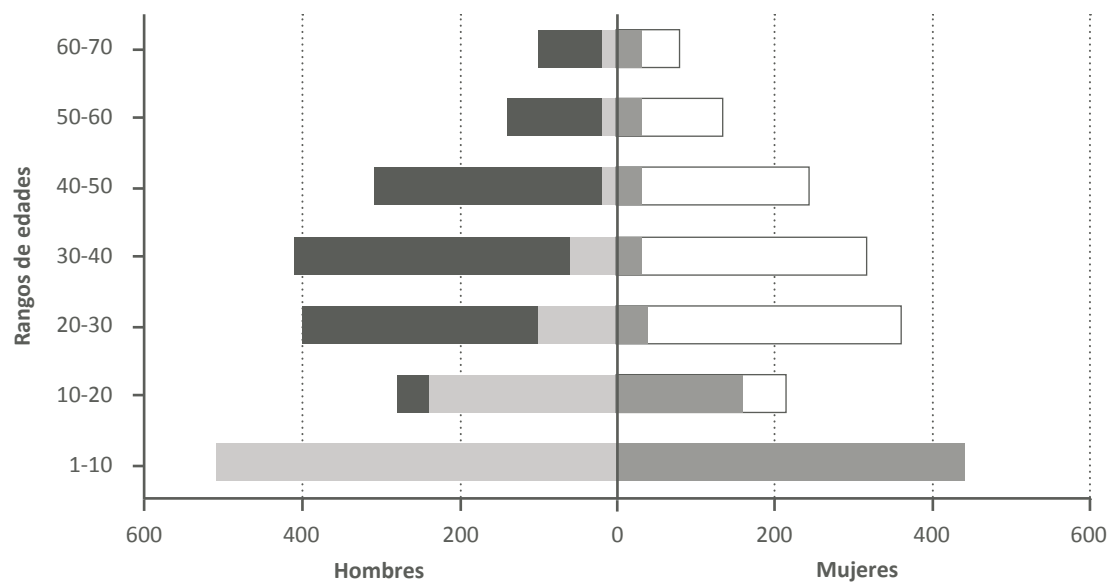
Gráfico 3. Pamplona 1623 (15 pueblos)⁴⁶



Fuente: Elaboración de Jorge Gamboa y Andrés Vargas a partir del dibujo original del autor.

.....
⁴⁶ Las dos pirámides poblacionales que acompañan el texto (gráficos 3 y 4) carecen de cualquier dato que permita saber las cifras exactas en las que se basó Colmenares para elaborarlas. Se han reproducido de acuerdo al dibujo original. Se asume que los datos de la izquierda corresponden a hombres y los de la derecha a mujeres. Las columnas tienen tres tonos de gris en la primera pirámide y dos tonos en la segunda. Se ignora qué representan estos tonos, pero es probable que sean personas solteras, casadas y viudos o “reservados”. [Nota de los editores de 2015].

Gráfico 4. Población de Pamplona, 1602



Fuente: Elaboración de Jorge Gamboa y Andrés Vargas a partir del dibujo original del autor.

cnb

Tabla 7. Hombres y mujeres casados y solteros en 1602 y 1623

EDADES	HOMBRES				MUJERES			
	CASADOS		SOLTEROS		CASADAS		SOLTERAS	
	1602	1623	1602	1623	1602	1623	1602	1623
0-9			0,25	0,27			0,25	0,26
10-19	0,03	0,01	0,13	0,17	0,11	0,05	0,12	0,14
20-29	0,26	0,22	0,19	0,16	0,29	0,24	0,20	0,15
30-39	0,32	0,27	0,20	0,14	0,27	0,30	0,18	0,17
40-49	0,23	0,25	0,13	0,14	0,20	0,21	0,14	0,11
50-59	0,10	0,14	0,06	0,06	0,09	0,11	0,07	0,08
60	0,06	0,11	0,04	0,06	0,04	0,09	0,04	0,09

Fuente: Elaboración del autor.

Si puede confiarse en la exactitud de las observaciones de los visitantes respecto a las edades (al menos en el rango muy amplio de 10 años, pues en uno de cinco hay una depresión constante de los dígitos de 6 a 9), entre 1580 y 1590 se produjo algún accidente que afectó a la población infantil, aunque no se ha encontrado un testimonio que lo confirme.

En 1623 el oidor Villabona Zubiaurre practicó una segunda reagrupación, mucho más amplia que la anterior, pues se redujeron todos los pueblos a 10 doctrinas, así:



Tabla 8. Doctrinas de Pamplona en 1623

DOCTRINAS	CACIQUES	TRIBUTARIOS	RESERVADOS	CHUSMA	HUIDOS	TOTAL
Arboledas	8	136	33	611	70	858
Cácota (V)	6	145	30	498	19	698
Cácota (S)	8	245	46	549	55	903
Chopo	11	208	38	636	29	922
Labateca	14	250	56	674	63	1057
Silos	11	221	31	678	7	948
Cúcota						
Chinácota						
Servita						
Guaca- Mogotocoro						

Fuente: Elaboración del autor.

Dieciocho años más tarde estas cifras quedaban reducidas a la mitad. Los pueblos (o doctrinas) más afectados fueron Cúcota de Suratá y la doctrina de Los Páramos o Silos, debido a su cercanía a los centros mineros. Es posible que el esfuerzo de recuperación minera que se llevó a cabo a partir de 1627 haya contribuido al agotamiento de la población. Este periodo coincidió también con las intensificaciones del cultivo de tabaco, cuyas condiciones de trabajo eran especialmente duras. Sin embargo, a mediados de la centuria las condiciones económicas habían cambiado y con ello la existencia del sistema de las encomiendas comenzó a ser precaria.

Capítulo IV

Las minas





1

Los primeros años

La explotación de minas de oro debió comenzar en Pamplona inmediatamente después de la conquista del territorio. Pedro de Orsúa, como justicia mayor de la ciudad recién fundada, expidió las primeras ordenanzas sobre los trabajos en las minas. En el relato de las incursiones de Alfínger y Pérez de Quesada no se mencionan rescates de oro con los indios. La iniciativa en la explotación de las minas correspondió a los españoles. Una vez constituido el cabildo se envió a un procurador a Santafé (Juan Andrés Varela) con el objeto principal de contratar un minero que debía buscar los yacimientos. Se acordó que el rey le pagaría 200 pesos de oro y la ciudad otros 200. Fue como minero Álvaro de Villanueva y la búsqueda debió de ser fructuosa porque al poco tiempo ya funcionaban las minas del Río del Oro, del Río de Suratá y del Páramo (Vetas)⁴⁷.

Hay algunas noticias (muy pocas) sobre el funcionamiento de las minas en los diez primeros años. En mayo de 1553 el cabildo reformó las ordenanzas de Orsúa pues se quería estimular el descubrimiento de nuevos depósitos. El oro que podía explotarse en la superficie debía haberse agotado y el cabildo apremiaba por el descubrimiento de nuevas minas (Páez, *Primer* 257)⁴⁸. Por esta razón las ordenanzas insistían en los privilegios de los descubridores. Así, el que descubriera un río en el que entraran tres quebradas podía gozar de 45 varas a lo largo de la madre del río principal y cuatro varas en cada margen. Si la mina era de veta tenía derecho a 40 varas en cuadro. Además, se le concedía el privilegio de poseer dos minas contiguas y otras salteadas. En todo caso más de tres, el cual era el límite impuesto a los que no fueran descubridores, permitiéndose gozar de una mina por cada cinco piezas de esclavos (Páez, *Primer* 24).

A partir de 1560 hay pocos datos relativos a las minas de Pamplona. A no ser la referencia tradicional sobre su riqueza fabulosa. En los años siguientes debió definirse a favor de Vélez la

.....
⁴⁷ Según Aguado, Villanueva hizo los descubrimientos en 1561 (¿1551?). Primero en el Río del Oro y luego en Suratá y el Páramo. En este último se sacaron, según el cronista, un millón de pesos en tres años, “por estar encima y haz de la tierra”. También se labraba oro en Loatá, pero los yacimientos se agotaron en tres años (I: 478).

⁴⁸ Por esta razón se proyectaba una incursión a Arboledas.



jurisdicción sobre el Río del Oro. Todavía en 1554 había muchas cuadrillas de encomenderos de Pamplona en este río. Por eso, al distribuir una contribución que debía cubrir los gastos de un procurador de la ciudad en España, correspondió pagar a los mineros del Río del Oro 300 pesos en tanto que los mineros de los Páramos solo pagaron 200 pesos (Páez, *Primer* 70-71). Ese mismo año el cabildo de Pamplona nombró los primeros alcaldes de minas y uno de ellos, Nicolás de Palencia, encomendero de Pamplona, debía residir en el Río del Oro (78). En agosto la ciudad quiso afirmar una vez más sus derechos territoriales y para esto asignó tres estancias de ganado a encomenderos de Pamplona en la mesa de Gerira (99). En una carta del cabildo a Ortún Velasco, uno de los que recibieron estancias, se manifestaba abiertamente el propósito de las mercedes.

A pesar de todo esto la ciudad de Vélez también nombró un alcalde de minas para el Río del Oro en 1557. En este año Pamplona sostenía un pleito con Vélez pues el Río del Oro no solo era un centro de explotación minera sino que sobre él estaba situado el desembarcadero de Pamplona (Páez, *Primer* 224). Tres años más tarde el oidor Tomás López prohibió expresamente a los encomenderos de Pamplona llevar indios al Río del Oro para que hicieran sementeras y labranzas de maíz (316). Es posible que la prohibición se extendiera al trabajo de las minas pues se juzgaba que la tierra era “enferma y contraria del natural de dichos indios”.

El problema de jurisdicción se resolvió en favor de Vélez, aunque los vecinos de Pamplona se resistieran a aceptarla. En 1570, por ejemplo, Ortún Velasco quiso construir una acequia en sus minas del Río del Oro y pidió una prohibición de amparo a la Audiencia para no tener que compartir el agua. Los vecinos de Vélez se quejaron de que Tomás Aguirre, encargado de construir la acequia, encauzaba el agua con grave perjuicio de sus haciendas. El alcalde de minas nombrado por el alcalde de Vélez ordenó que no se hiciera la acequia, pero Aguirre apeló de esta decisión alegando que él sacaba agua de los términos de Pamplona y que el alcalde no tenía jurisdicción allí.



Las crisis de la explotación minera

Se ha mencionado muchas veces, sin precisar demasiado al respecto, la decadencia de las minas de Pamplona. ¿Cuándo se inició esta decadencia? Su época de esplendor debió ocurrir en los primeros años, cuando las acumulaciones auríferas eran más fáciles de explotar por encontrarse en la superficie. En 1555 el cabildo pretendía un préstamo de 10.000 pesos de la Corona para comprar esclavos negros. No se trataba todavía de un agotamiento de los veneros sino de la dificultad de explotarlos valiéndose exclusivamente de la mano de obra indígena. Algunos mineros contaban con el auxilio de esclavos como lo muestran las ordenanzas de 1553. Con todo, no debían ser muy abundantes. Por eso la presencia de los indios fue decisiva para el funcionamiento de las explotaciones⁴⁹. El proceso de su extinción debió ser paralelo a la decadencia de las minas. Infortunadamente no se conservan referencias concretas del periodo 1560-1602.

Los autos de la visita de Beltrán de Guevara a las minas de La Montuosa solo se conservan parcialmente (AGN, VS 5, f. 216 r.). En marzo de 1602 el visitador recibió noticia de que apenas hacía año y medio se habían descubierto minas de oro en La Montuosa. Por eso algunos encomenderos solicitaban autorización para poblar indios allí y construir ingenios.

Solo se conocen datos concretos sobre la producción a partir de junio de 1617. En octubre de este año se instaló una caja real en Pamplona y desde entonces los mineros no tuvieron que ir hasta Santafé (a unas 18 jornadas) para manifestar y quintar el oro. Sin embargo, la instalación de la caja coincidió con una disminución en las sacas, la cual se atribuía a la disminución de los indios⁵⁰.

El problema, sin embargo, parece más complejo. Es posible que ya desde 1555 fuera sensible la disminución de la población indígena pero, comparativamente, no puede hablarse de escasez. Lo mismo puede decirse sobre la abundancia de los veneros. Por eso sorprende un poco que los

.....
 49 En 1623 no se mencionan esclavos en Vetas y Montuosa pero en cambio sí se contaron 64 en Río del Oro (AGN, IV 16, f. 405 r.).

50 Según Francisco Beltrán de Caicedo, alférez mayor y contador de cuentas de Santafé, quien rendía un informe en 1626, “con lo que comenzó a enflaquecer la saca del oro por la falta de los indios de aquella provincia, se reparó en escusar el dicho daño que se les causaba en obligarles a venir a manifestar el oro a esta caja” (AGN, RC 2, f. 536 r.).



encomenderos pidieran un préstamo a la Corona para invertir en esclavos negros. Es difícil conciliar la leyenda sobre las fabulosas riquezas auríferas de Pamplona con esta aparente penuria de capitales. Sin embargo, la situación es verosímil dado el esquema de las relaciones de la población recién asentada con sus proveedores de España y de las islas. Los pobladores se quejaban (como en todo el Nuevo Reino) de la carestía de los abastecimientos, particularmente de los géneros que provenían de Castilla.

Como se ha mencionado, la provincia aseguraba el tráfico de estos géneros a través del Río del Oro. Por eso en 1557 el cabildo comisionó a Juan Andrés Varela, para que vaya y visite la tierra desde La Matanza para abajo hasta el Río del Oro, *todo el término de esta ciudad*, y tome la posesión del desembarcadero de ella. (Páez, *Primer* 200)

En 1580 el tráfico se desvió hacia el llamado “puerto” de Ocaña a raíz de la fundación del Puerto Nuevo de Orozco, a 16 leguas de Tamalameque (Páez, *Primer* 191, n. 82).

Las dificultades en el abastecimiento eran tan agudas que la ciudad intentó una vez romper el cerco que imponían la rutina y los intermediarios. En 1594 uno de los encomenderos de la ciudad, Cristóbal de Araque (entonces era regidor y depositario de Pamplona), quiso ensayar una nueva ruta para el abastecimiento de mercancías españolas, por Maracaibo, a través del río Zulia. La ciudad apoyó esta iniciativa y el procurador, Nicolás de Palencia, solicitó que se autorizara la navegación de dos o tres embarcaciones menores cada año, las cuales se agregarían en Maracaibo a las flotas de Nueva España y Tierra Firme para ir a España.

A esta petición se agregó una probanza que tendía a explicar la facilidad de la navegación, sin los riesgos de la navegación por el Magdalena, amenazada esta última por asaltos de los indios *carares*. Se ponía de presente, además, que ya no venían embarcaciones de Tierra Firme a la Nueva Granada tan a menudo como antes y que el transporte de Cartagena hasta el Magdalena y de allí a Ocaña o a Honda (de donde se llevaban a Pamplona) encarecía las mercancías aún más a causa de los peligros del río y la escasez de los bogas⁵¹.



.....
51 Un año después de la elaboración de este proyecto, Cartagena recibió el privilegio de la entrada de todos los esclavos negros en virtud del primer asiento monopolista de los portugueses. Por esto el tráfico de barcos aumentó sensiblemente en la década 1591-1600. Ver los gráficos y las cifras en la obra de Chaunu.

El corregidor de Tunja, Vélez y Pamplona recomendó el proyecto pues según él la navegación sería corta y podrían tenerse mantenimientos y recuas en el valle de Cúcuta, con lo que se descargaría a los indios de los transportes, sobre todo de la boga por el Magdalena, que habría consumido la mayor parte. Finalmente, Juan de Echazareta, que había representado la utilidad del río Zulia ante el Consejo de Indias, sostenía que el río se habría dejado de navegar,

por causa de los pocos naturales que en esta ciudad e la de Maracaibo hay, por ser la dicha navegación desde las juntas de los ríos Zulia e Cúcuta hasta la dicha laguna de Maracaibo, por no haber más de 30 leguas, las cuales, yendo río abajo, se navegan en 2 o 4 días y menos, e subiendo por el dicho río arriba es viaje de 5 o 6 días, la cual dicha navegación es cómoda y apacible como se ha visto, lo cual ha cesado por no estar asentado el puerto y bogas en las dichas juntas, porque dellas abajo es apacible dicho río [...] lo cual no se puede navegar de las dichas arriba porque tiene raudales e palizadas e falto de aguas en el verano, todo lo cual se evitará asentando el puerto en las dichas juntas, mayormente si se hiciere algún castigo en los indios corsarios [por] hacer como hacen algunos asaltos e muerto alguna gente, todo lo cual cesará con la continua navegación del dicho río, por lo cual conviene [que] la dicha navegación [...] se haga con negros esclavos por ser gente más robusta y doméstica y a propósito y de más seguridad de la que lo son los indios. (AGN, M 124, f. 167 v.)

La decadencia de las minas de Pamplona llegó a un punto crítico en la segunda década del siglo xvii. A partir de 1614-1615, el nombramiento de alcaldes mayores lo hizo el presidente de la Audiencia, tal vez para controlar de alguna manera este proceso de decadencia. Más tarde, sin embargo, los vecinos de Pamplona atribuyeron la responsabilidad de la disminución de las sacas a esta intervención del poder central. Por eso, en 1626 el procurador de Pamplona afirmaba que cuando la ciudad había gozado del derecho de nombrar anualmente los alcaldes de minas las sacas habían llegado a sesenta y ochenta mil pesos de oro de veinte quilates para arriba, en tanto que a partir de 1614-1615 el producto más grande había sido de treinta mil pesos anuales y en muchos años había bajado de quince mil (AGN, MS I, f. 535 r.). La información del procurador era correcta, al menos para los años de los cuales se posee una información precisa (ver gráfico 5). Por lo mismo pueden aceptarse las cifras promedio que da para los años prósperos, de ochenta a sesenta mil pesos, probablemente durante la primera década del siglo xvii. Es probable que en el siglo xvi esta producción fuera aún mayor.



No se conocen cifras exactas sino a partir de 1617-1618 hasta 1635-1636, gracias a un informe del contador de cuentas de Santafé, Francisco Beltrán de Caicedo (AGN, RC 2, f. 533 r.)⁵². Desde junio de 1617 hasta junio de 1626 se experimentó un descenso continuo, el cual probablemente se prolongaba de años atrás. En 1626, y a raíz de los informes del procurador de Pamplona, el corregidor de Tunja, Alejandrino Martínez de Arellano, practicó una visita a los reales de minas de Vetas y Montuosa. Aun antes de llegar allí el corregidor advirtió que la ciudad de Pamplona se encontraba casi deshabitada. En el valle de Suratá, cercano a las minas de Montuosa y Mongora, encontró que solo quedaban en pie 3 o 4 molinos, de 15 o 16 que funcionaban primitivamente. Al examinar las minas del cerro de Nuestra Señora de Monserrate, en La Montuosa, las encontró cegadas, lo mismo que la mina de Guaca.

Según los vecinos, gran parte de la responsabilidad recaía sobre los alcaldes de minas nombrados por el presidente de la Audiencia puesto que favorecían a los mercaderes (que, puede imaginarse, no eran vecinos de Pamplona), los cuales fiaban y vendían mercancías a precios excesivos. Además, que el último alcalde había permitido que los indios volvieran a sus pueblos y que los inducía a que no trabajaran en minas de vetas sino que les aconsejaba que fueran al río para que pudieran pagar sus demoras (que él percibía).

También se culpaba al visitador Villabona Zubiaurre, quien en 1623 había tasado por primera vez a los indios. Según una información que recogió el corregidor, “los indios de las dichas minas y los demás desta jurisdicción, después que los visitaron y demoraron han cobrado tanta avilantez y soberbia, que ni por paga ni sin ella no han querido acudir al beneficio y labor de las dichas minas, ni de las sementeras, ni a la custodia y guarda de los hatos de los ganados”.

Ante esta situación un poco caótica, el visitador tomó algunas medidas de emergencia. El 8 de agosto de 1626 dispuso que todo el maíz, el hierro y el acero que hubiera en existencia se comprara y se pusiera a disposición de los mineros para que dieran raciones a los indios que trabajaban en las minas y se procuraran herramientas. Para ello se debían despachar comisiones que llevaran el maíz de todos los pueblos, repartimientos y estancias de la jurisdicción de Pamplona. El corregidor en persona visitó todas las tiendas de mercaderes de la ciudad pero no halló sino cinco libras de acero en la tienda de Bartolomé de Cáceres y Alonso Pérez del Arroyo. Enseguida ordenó que los dueños de minas las poblaran y labraran en el término de 15 días. Él mismo prestó dinero para hacer traer

.....
52 El AGN no conserva libros de cuentas de los siglos XVI y XVII.



doce quintales de azogue y ponerlos a disposición de mineros que quisieran labrar plata en el puerto de Ocaña, a 80 ducados el quintal.

Las medidas del corregidor parecen haber tenido resultados favorables pues la producción tuvo una ligera alza ese año y los años siguientes con respecto a los años anteriores a 1626. Sin embargo, 10 años más tarde el contador de Santafé informaba acerca de una crisis general de la producción de metales en el Nuevo Reino. Esta afectaba la producción de oro de Pamplona, Remedios, Zaragoza y Guamocó y la producción de plata en Mariquita. El contador pedía que se suprimiera la media anata, o impuesto otorgado sobre las mercedes otorgadas por la Corona. Los mineros debían pagar por la rebaja de los quintos al quinceno en el oro y al veinteno en la plata. Según el contador, el nuevo gravamen debía suprimirse debido a la crisis en la producción. El informe puntualizaba causas completas. Mencionaba, en primer lugar, los precios excesivos de los abastecimientos, tanto de las cosas que se traían de España, por los derechos que pagaban allí y acá, como de las cosas de la tierra, “por los rigurosos años y falta de los indios que las labran y benefician” (AGN, RC 2, f. 533 r.).

Los mineros compraban al fiado lo indispensable o lo pagaban en oro en polvo sin quintar para poder ocultarse de sus acreedores. En este caso los mineros perdían pues entregaban el oro en menos de lo que valdría fundido y quintado. Los mercaderes que lo recibían tampoco lo manifestaban para evitar el pago de la media anata. En esta forma la Real Hacienda perdía no solo la media anata sino los mismos derechos de quinceno y veinteno y los de fundición y ensaye, los cuales representaban 10 y 12 veces la media anata. Además, el oro se sustraía a la circulación dentro de la Nueva Granada, pues estando sin quintar tenía que llevarse subrepticamente a España y para eso se labraba en cadenas en Mompo y Cartagena o se sacaba en bruto.

El mismo Beltrán de Caicedo poseía minas en Remedios, en las que mantenía una cuadrilla de esclavos, minas en Mariquita y hatos en Aburrá. Según sus propias declaraciones, tenía dificultad en los abastecimientos pues podía proveer sus minas con carne y maíz de las estancias del río Magdalena o con frutos de tierra fría de las estancias de Santafé, de negros que podía procurarse en Cartagena y de herramientas que se traían de España. Pero el costo de estas operaciones resultaba mayor que el rendimiento de las minas. Solo Juan de Osa, minero de Remedios, obtenía utilidades (y posiblemente el mismo contador, a pesar de sus palabras), y en Mariquita Gaspar de Mena Loyola y Luisa de León. Muchos otros, aun poseyendo buenos yacimientos, se habían arruinado y empobrecido de paso a los mercaderes que les habían dado créditos.



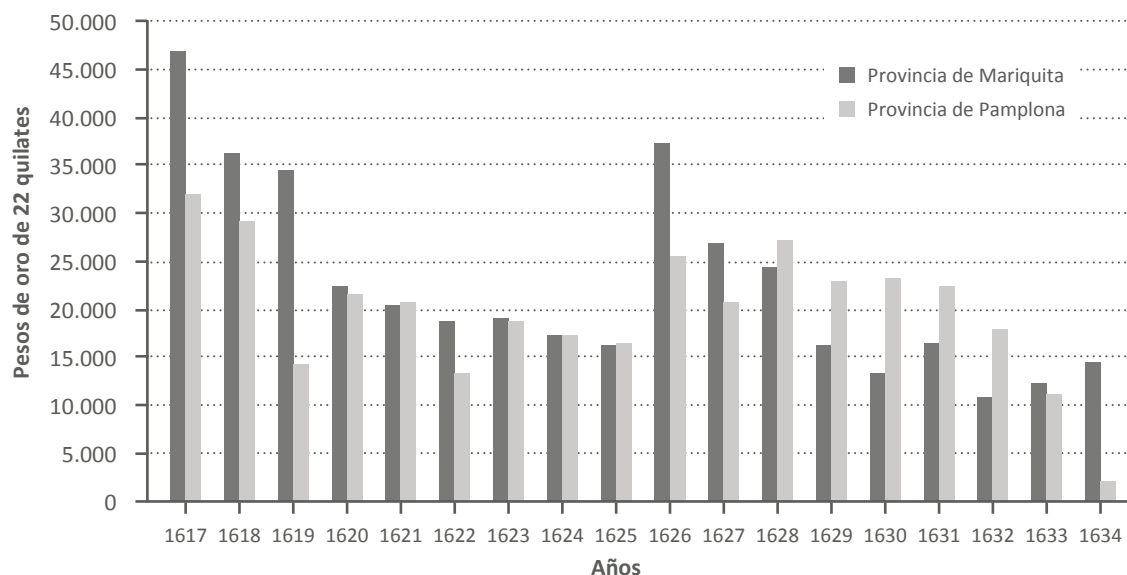
Tabla 9. Producción de oro

AÑOS	PAMPLONA			MARIQUITA		
	PESOS	TOMINES	GRANOS	PESOS	TOMINES	GRANOS
1617-1618	32.062	7	9	46.923	7	3
1618-1619	29.099	3	9	36.257	6	6
1619-1620	14.314	6	9	34.410	-	-
1620-1621	21.616	7	-	22.437	1	6
1621-1622	20.835	-	-	20.432	1	6
1622-1623	13.335	-	-	18.794	1	9
1623-1624	18.782	7	9	19.021	-	-
1624-1625	17.413	7	3	17.438	7	3
1625-1626	16.529	4	3	16.290	7	6
1626-1627	25.412	1	6	37.405	7	6
1627-1628	20.664	5	6	26.817	6	6
1628-1629	27.077	1	6	24.504	3	
1629-1630	22.959	5	6	16.161	5	9
1630-1631	23.136	-	9	13.420	-	-
1631-1632	22.499	-	3	16.477	7	3
1632-1633	17.933	1	-	10.907	7	9
1633-1634	11.022	2	9	12.219	0	9
1634-1635	2.234	3	-	14.660	2	6

Fuente: Elaboración del autor.



Gráfico 5. Producción de oro



Fuente: Elaboración del autor.

El contador concluía su informe con una visión generalizada de las consecuencias que traería consigo la ruina de la economía minera. Faltando el oro y la plata, “el alma con que [se] sustentan y conservan todos los tratos”, pronto cesaría el comercio. Y si no se ayudaba a los mineros, los más pobres suspenderían sus labores en tres años y disminuiría la actividad de los que poseían capitales. Entonces la pobreza sería general y aun afectaría a la misma España, “en la porción de lo que deste reino se lleva, como se ve en la pobreza e imposibilidad en que se hace a todo este dicho reino, en que no se alcanza ningún oro ni plata para su comercio”.

La visita de Diego Carrasquilla Maldonado al real de minas de Las Vetas en 1642 confirmó las previsiones del informe de 1626. Esta vez los mineros volvieron a quejarse de los comerciantes. En marzo de 1642 el capitán Pedro Alonso Tercero de Vivar, procurador de Pamplona y encomendero, representó que desde la visita de Villabona Zubiaurre había disminuido la saca del oro en Las Vetas



“y es la causa porque los dueños de cuadrilla y de minas han dejado la labor de cerro y minas, con que el dicho cerro no se labra” (AGN, VS II, f. 290 r.).

Los dueños de cuadrillas, señores de minas y encomenderos se excusaron diciendo que antes de la visita de Villabona Z. estaba prohibido a los mercaderes vender en las minas ropa de Castilla, vino y mercaderías del reino. Entonces el comercio estaba en manos de los dueños de minas, excepto el vino y la ropa de Castilla. Con esto ellos podían pagar jornales, mineros, ingenios, herramientas, etc., lo que no podían hacer ahora pues se había prohibido la entrada a mercaderes forasteros. En el fondo se acusaba al visitador de haber hecho efectivos los salarios, acusación que, como se ha visto, también se dirigía al alcalde mayor de minas nombrado por el presidente de la Audiencia.

Pero las quejas de los encomenderos con respecto a los comerciantes, los alcaldes de minas o los visitadores solo tendían a disimular su propia responsabilidad en el proceso de decadencia. Por un lado el agotamiento de los indios, reducidos a fuerza de exacciones, y por otro la renuencia a hacer inversiones. Esta circunstancia explica el auge de las minas de La Montuosa que en 1602, recién descubiertas, apenas tenían cinco cuadrillas con 66 indios, en 1623 tenían 135 y en 1642 todavía conservaban 15 cuadrillas con 118 indios. Tanto en 1623 como en 1642 había más indios en el real de Vetas (211 y 174 respectivamente), pero en diferentes ocasiones se solicitaron traslados de indios de Vetas a La Montuosa. Así, en 1634 el procurador de Pamplona, Gregorio García de Moros, declaraba que a pesar de que en los reales de minas se habían agregado más de 500 indios por ordenanza y autos de Villabona Zubiaurre (en realidad 273, a no ser que se refiriera a la población de la doctrina de Cócota de Suratá), apenas se ocupaban en las minas 60 o 70 y los demás andaban vagando en juegos y borracheras. Por eso solicitaba que, una vez repartidos los indios de Las Vetas (que eran el mayor número), los que sobraban fueran compelidos a trabajar en La Montuosa (AGN, VS II, f. 288 v.). Cuatro años más tarde el marqués de Sófraga autorizó que se sacaran 20 indios de Las Vetas para trabajar en La Montuosa, “cuyas minas prometían mayor duración y riqueza”. Puede decirse entonces que el auge relativo de La Montuosa es paralelo a la decadencia del real de Vetas, cuya explotación debía exigir cada vez mayores inversiones.

Sin embargo ya se ha visto el aspecto que presentaban los molinos y las minas durante la inspección del corregidor de Tunja en 1636. Seis años más tarde, durante la visita de Carrasquilla Maldonado, solo existía un molino en Vetas, del encomendero Andrés de la Parra, y aun este estaba arrendado por 42 patacones y medio, en contravención de las ordenanzas de minería. Además, de los 14 encomenderos que disponían de cuadrillas de indios en Las Vetas se hicieron cargos a 12 por



no haber labrado las minas en periodos tan largos como 7, 10, y 20 años (AGN, VS II, f. 307 r.). Según el testimonio del licenciado Antonio de la Garza, cura beneficiado y vicario de Las Vetas, cuando los indios no iban al cerro con sus mineros, labraban el oro de los ríos por su cuenta porque no había quien los ocupara. El alcalde de minas agregó que se buscaban y se descubrían minas pero que no se labraban por falta de mineros y señores de cuadrilla.

3

El trabajo de los indios en las minas

Una cédula real de 22 de febrero de 1549 prohibió a los encomenderos de Santa Marta, Popayán y el Nuevo Reino que echaran a los indios en las minas (Páez, *Primer* 314). En 1565 las ciudades del Nuevo Reino y de la gobernación de Popayán enviaron procuradores a España para que persuadieran al Gobierno de levantar la prohibición. La representación de los procuradores alegaba que la tierra no se podría sustentar sin el trabajo de los indios en las minas. La sustitución de los indios por el trabajo de esclavos negros parecía demasiado onerosa y era natural que los encomenderos prefirieran emplear el recurso más barato para ellos. Alegaban, por otra parte, que no podían aprovecharse del cultivo de productos agrícolas pues no se cogían sino en Tunja y Santafé. Los indios de estas dos provincias podían dar algún oro a los encomenderos gracias a que podían comerciar con mantas y granos. Así, si los naturales dejaban de sacar el oro, “se destruían y asolaban todas estas provincias” (AGN, CI 26, f. 643 r.).

El rey atendió esta solicitud y en marzo de 1568 autorizó el trabajo de los indios en las minas, teniendo en cuenta que no había esclavos suficientes, pero siempre y cuando los indios no fueran al trabajo contra su voluntad o fueran sacados de tierras frías a calientes y viceversa, el trabajo fuera moderado y se les pagara efectivamente un jornal (AGN, CI 44, f. 696 r.). Dos años más tarde, la Real Audiencia expidió ordenanzas reglamentando el trabajo de los indios en las minas según las exigencias de la Corona (AGN, CI 44, f. 966 r.).



El cumplimiento de la cédula real de 1549 no había tratado de imponerse en Pamplona hasta la visita del oidor Tomás López, en 1560. Así, en las reformas de las ordenanzas de Orsúa que se llevaron a cabo en 1553 se daban provisiones tanto para el trabajo de los esclavos como de los indios. Se recomendaba, por ejemplo, al alcalde de minas que ejerciera una vigilancia especial sobre el buen tratamiento de los indios (ordenanza 24). Se imponían multas a los que secuestraran indios que trabajaban para otros, práctica que al parecer se daba frecuentemente. Por esto las ordenanzas expresaban que las multas obedecían a los “muchos escándalos e pasiones que cada día tiene e han tenido, tomándose como se toman el servicio unos a otros y lo sonsacan” (Páez, *Primer* 29).

También se ordenaba castigar a los negros que maltrataran a los indios. Los esclavos negros debían ser pocos y con ellos las ordenanzas eran muy rigurosas, especialmente con los fugitivos. Cien o doscientos azotes por faltas menores y castigos atroces (mutilación, muerte) por la fuga.

En 1559, en el curso de la visita de Cristóbal Bueno, se contaron 1.535 indios en las minas. Esta cifra representaba el 16 % de la población masculina activa y el 10 % de la población total masculina. Aunque estos porcentajes no reflejan exactamente la situación. Algunos pueblos, como los de Las Arboledas y el Táchira, no estaban todavía reducidos aunque estuvieran encomendados. Otros pueblos apenas lo estaban recientemente y por esta razón los encomenderos no podían forzar el trabajo de los indios sin riesgo de perderlos de nuevo. Así, en relación a cada pueblo y a su población masculina, el porcentaje podía ser mucho mayor. Podía llegar, en algunos casos, cerca del 30 % o representar menos del 5 %. Dado el tamaño de los pueblos, las cuadrillas de cada uno no excedían, en término medio, de los 30 indios, aunque en unos 3 casos pasaran de 40. Así, la mediana estaría entre 15 y 25 indios.

Un porcentaje mucho menor de mujeres acompañaba a los indios que iban a las minas. Con todo, las cifras de personas ocupadas en esta labor afectaban demasiado el total de la población. Y todavía el interés que mostró el cabildo de Pamplona en diferentes ocasiones por reducir a los indios de Las Arboledas y el Táchira (que culminó con las expediciones de Andrés de Acevedo y Juan Rodríguez Suárez) no se refería exclusivamente a la posibilidad de descubrir nuevos yacimientos. También se proponía ampliar las fuentes de mano de obra y estabilizar aquella de que se disponía, pues en ocasiones los indios rehusaban servir y huían a refugiarse entre los rebeldes (Páez, *Primer* 32, sesión de 1.º de julio 1553).

A pesar de la disponibilidad inicial de mano de obra indígena, los encomenderos sabían sin embargo a qué atenerse respecto a su valor. Por eso el cabildo manifestaba inquietudes sobre el



agotamiento de los veneros aunque al mismo tiempo solicitara un préstamo de la Corona, primero de 10.000 y luego de 30.000 pesos, para comprar esclavos negros. Parece entonces que las dificultades residían en la técnica de la explotación pues se requería de una inversión para adelantarla.

Con todo, como acaba de verse, la mano de obra indígena parecía imprescindible. Tomás López trató de hacer efectiva la prohibición contenida en la real cédula de 1549, aunque los indios declararan en el curso de la visita (mayo de 1560) que después de la epidemia de viruelas (que no se menciona en la visita de C. Bueno, por lo cual se supone que tuvo lugar entre 1559 y 1560) sus amos no los habían vuelto a echar en las minas. Sin duda los indios habían sido aleccionados por los encomenderos, los cuales tuvieron conocimiento de las instrucciones del visitador desde diciembre de 1559 (Páez, *Primer* 309). La decisión del visitador encontró, naturalmente, resistencias. La visita comenzó en los primeros días de mayo de 1560 y el 21 la ciudad convocó a un cabildo abierto en el que los vecinos decidieron enviar a un procurador a Santafé y aun a España, por cuanto el oidor había “proveído muchas cosas [...] en perjuicio de esta ciudad”. Entre otras, la prohibición de llevar indios al Río del Oro, contenida en un auto de junio de 1560.

Como se ha visto, hay un vacío de información para el periodo de 1560-1602, ilustrado apenas por una constante declinación de la población indígena. Durante todo este periodo, y aun hasta 1623, los encomenderos emplearon el sistema llamado de “jornal”, “especie de servidumbre la más rigurosa que hasta el estado presente ha habido”, según el oidor Lesmes de Espinosa Saravia⁵³. Cada indio debía pagar a su encomendero una cantidad fija en oro cada semana. La cuota era tan alta que los indios terminaban excesivamente gravados con deudas hacia sus encomenderos. Estos disponían también, desde las ordenanzas de 1570, del privilegio de disponer a su antojo de la mano de obra de los indios pues, según la ordenanza octava, eran los únicos que podían alquilar a sus propios indios (AGN, CI 44, f. 969 v.). Desde esa fecha también se había limitado a la décima parte de los indios varones útiles los que podían alquilarse para el trabajo de las minas (AGN, CI 44, f. 969 v., ordenanza 9).

Se conservan algunos autos de las visitas a los reales de minas en 1602, 1623 y 1641. En 1602 había apenas 66 indios de cuadrilla en la Montuosa, así:

.....
53 Ordenanzas para Anserma de 1627 (AGN, VC I, f. 399 v., ordenanza 2).



Tabla 10. Encomenderos y cuadrillas en La Montuosa en 1602

ENCOMENDEROS	CUADRILLAS
Juan del Rincón	19
	8
Pedro Ibáñez	18
P. González de Mendoza	15
Juan de Velasco	14
Total	664

Fuente: Elaboración del autor.

Estas minas se habían descubierto hacia 1600 y, en 1602, seis encomenderos (Juan del Rincón, Francisco Polentinos, Diego de Parada, Pedro Alonso Tercero y Gonzalo Sánchez) pidieron autorización a Beltrán de Guevara para poblar allí algunos indios (AGN, VS 5, f. 251 r.).

En cuanto a los indios que ya estaban poblados, 45 eran casados y entre los 66 ninguno llegaba a los 50 años. Se trataba de mineros experimentados, pues muchos habían trabajado antes en Las Vetas. Los indios de Juan del Rincón, que trabajaban bajo la dirección de dos mineros, declararon que no daban jornal sino que acarreaban el metal hasta el ingenio. En cuanto a los de Pedro González de Mendoza, encomendero de Chicagua, dijeron ser “lavadores” y probablemente esto quería decir que trabajaban a jornal.

Los indios de todas las cuadrillas se quejaron de las raciones. Así, los 15 indios (con sus familias) de Gómez de Mendoza apenas recibían media fanega de maíz a la semana, es decir, menos de medio almud para cada familia⁵⁴. Los indios de Juan de Velasco recibían raciones parecidas en tanto que los de Juan del Rincón declararon que cada sábado les entregaban dos almudes de maíz a cada uno. Aun en este último caso, el visitador consideró que la ración era insuficiente.

Tampoco se le había pagado salario alguno o se afirmaba haberle pagado pero sin que el pago se hubiera hecho en presencia del alcalde mayor de minas, como lo exigían las ordenanzas.

.....
⁵⁴ Un almud equivalía a 7,5 litros aproximadamente.

El visitador ordenó el pago de una manta de algodón, una camiseta de lana y un sombrero de la tierra a cada indio (AGN, VS 5, f. 216 r.). En este punto hacía una concesión a los usos de la región pues las ordenanzas mencionaban el pago de medio tomín de oro (seis granos) además de la comida (AGN, CI 44, f. 968 r.).

En 1623 el oidor Villabona Zubiaurre comprobó que “todas o la mayor parte de las dichas minas (Vetas y Montuosa) no estaban en labor efectiva, unas por falta de gente y otras por estar derribadas y cargadas de desmonte” (AGN, IV 16, f. 398 r.). Por entonces seguía empleándose el sistema de jornales, sin duda el más conveniente para los encomenderos, puesto que se utilizaba en las minas de aluvión y con ello se evitaba pagar mineros experimentados en el corte de vetas, o la inversión de capitales necesaria a este tipo de explotación. Los encomenderos exigían medio peso, cinco tomines y hasta un peso cada semana a los indios. Estos se quejaban de que para obtener el pago los encomenderos recurrían a insultos y hasta llegaban a azotarlos (AGN, VS 6, f. 845 r.).

Villabona Z. tasó el tributo de los indios que trabajaban en las minas en 7 pesos de oro y ordenó que se pagara a cada indio como salario un tomín cada día. Este pago debía hacerse cada ocho, o quince días a lo más, del mismo oro que se sacaba en las minas (AGN, IV 16, f.410 r.). Con estas medidas el sistema de jornales no podía perdurar. Por esto los vecinos informaron al corregidor de Tunja de 1626 que

los indios de las dichas minas y los demás desta jurisdicción, después que los visitaron y demoraron han cobrado tanta avilantez y soberbia que ni por paga ni sin ella no han querido ni quieren acudir al beneficio y labor de las dichas minas, ni de las sementeras, ni a la custodia y guarda de los hatos y ganados. (AGN, MS I, f. 554 r.)

Todavía en 1642 el procurador de Pamplona, Pedro Alonso Tercero de Vivar, se quejaba de que a partir de la visita de Villabona Zubiaurre las sacas de oro habían disminuido (AGN, VS II, f. 290 r.).

Todo parece indicar, sin embargo, que una gran parte de los encomenderos se beneficiaban de la explotación minera recurriendo simplemente a la exacción de los indios. En 1623, por ejemplo, no se encontraron esclavos negros en Vetas y Montuosa y sí en el Río del Oro en donde había 64 que pertenecían a los personajes más importantes de Pamplona (el gobernador Juan de Velasco, Lorenzo Fernández de Rojas, Andrés Páez de Sotomayor y Juan Martínez de Angulo) y algunos vecinos de Vélez (AGN, IV 16, f. 405 r.).



Además, sobre los indios pesaba no solo el trabajo de las minas casi íntegro sino también el sistema entero de los abastecimientos agrícolas. Esta doble carga provocaba una tensión constante que solo podía resolverse en favor de la producción agrícola. En 1616, por ejemplo, el juez de comisión Luis de Buitrago, quien debía recoger indios cimarrones para reducirlos a las minas de Vetas y Montuosa, excusó el retardo en cumplir su cometido,

atento a que hay al presente muy gran necesidad de bastimentos y que no se hallan en ninguna manera por el dinero, así en esta ciudad, como en las dichas minas de Las Vetas y Montuosa, por haber sido los años pasados muy estériles. (AGN, CI 32, f. 247 r.)



Capítulo v

La agricultura





1

La apropiación de la tierra

El proceso de apropiación de la tierra por parte de los pobladores españoles solo puede colegirse a través de indicios puesto que se conservan muy pocos títulos originales.

Aunque se ha repetido muchas veces (y en términos jurídicos es exacto) que la encomienda otorgaba solamente prestaciones (de hecho o de derecho) por parte de los indígenas hacia los encomenderos y dejaba a salvo los derechos tradicionales de aquellos sobre la tierra o, en último caso, los derechos de la Corona, sin embargo el encomendero gozó en los primeros tiempos de una situación privilegiada para gozar del usufructo de propiedades cuyos títulos no podían exhibirse.

La composición misma de los cabildos, que repartían solares urbanos y estancias rurales, tenía que favorecer a los primeros conquistadores y pobladores cuyo asentamiento se había logrado mediante el beneficio de una encomienda. A partir de 1552, hasta 1561, por ejemplo, alcaldes y regidores fueron siempre encomenderos.

Tabla 11. Tabla de frecuencias en la elección de alcaldes y regidores, 1552-1561

Número de veces	Encomenderos	Acumulación de reelecciones
1	14	-
2	9	9
3	4	13
4	4	17
5	4	21
6	0	21
7	2	23

Fuente: Elaboración del autor a partir de Páez, *Primer*.



Tal como lo muestra la tabla de frecuencias, 23 encomenderos fueron elegidos más de una vez para el cargo de alcaldes o regidores. Andrés de Acevedo, por ejemplo, fue elegido alcalde cuatro veces y tres veces regidor; Juan de Torres, Juan Maldonado y Diego de Colmenares fueron elegidos alcaldes en dos ocasiones y regidores más de dos veces. Nicolás de Palencia fue regidor cinco veces. En todos estos casos se trataba de los encomenderos más acaudalados, sobre quienes pesaba la obligación de mantener un caballo o ballestas y arcabuces y quienes en el reparto de contribuciones resultaban gravados con las mayores sumas (Páez, *Primer* 18-19).

Ahora bien, desde 1552 hasta 1562 el cabildo hizo 49 mercedes de tierras. Y catorce fueron adjudicadas a regidores en el mismo año en que ejercían el cargo. Nicolás de Palencia recibió por ejemplo cuatro estancias en ocasiones diferentes, dos en los años en que fue regidor. Francisco Hernández Castañeda recibió 6, dos de las cuales en el tiempo en que fue regidor.

Las mercedes de tierras otorgadas en estos diez primeros años carecen de una frecuencia regular. El mayor número se otorgó en 1554 (10), en 1556 (10) y en 1557 (10). En este último año tres regidores recibieron estancias en enero, inmediatamente después de su elección. Es verosímil que en estos diez primeros años la frecuencia de los otorgamientos haya sido mayor que en épocas posteriores y que se tratara de las mejores tierras. No se conocen las actas de los cabildos de los tres primeros años, en los cuales debieron otorgarse muchas más estancias.

A través de la visita de 1559 se conocen los sitios en que se cultivaban cereales europeos. El visitador Cristóbal Bueno recorrió la provincia de manera regular en dirección norte-sur, desviándose primero al oriente y luego al occidente. Esta regularidad se refleja en el carácter homogéneo de los productos cultivados por los indígenas según las diferentes regiones y aun de las escasas manufacturas, concentradas en el Valle de los Locos (ver tabla 10). Naturalmente, hay un vacío en el cultivo de cereales europeos en la región de Arboledas y entre los pueblos de Táchira todavía no reducidos totalmente. Pero 10 años después de la ocupación española los cultivos europeos habían permeado la economía indígena hasta el punto de que 46 pueblos (con el 34 % de la población) hacían labranzas de trigo para el consumo de los encomenderos. Cincuenta y seis pueblos (el 50 % de la población) cultivaban cebada y 38 caña de azúcar.

Aunque las estancias otorgadas hasta 1561 se dieran “para ganado”, es posible que se tratara de tierras de labor, cercanas al asiento de la encomienda. La dispersión de los indios permitía fácilmente el asentamiento de los encomenderos y aun es posible que la presencia de estos alejara a los indios



de los valles estrechos y de las vegas características de la provincia y se redujeran a los “arcabucos y montes”, en donde los describe la visita.

2

Los resguardos indígenas

Por primera vez se asignaron resguardos a los indígenas de Pamplona en 1602, durante la visita de Beltrán de Guevara. El otorgamiento de resguardos a los indígenas se había iniciado en la Nueva Granada hacía apenas una década, así que los indios de Pamplona no tardaron en beneficiarse con esta medida.

De las respuestas dadas por los caciques a una pregunta específica del interrogatorio practicado durante la visita de Beltrán de Guevara parecería que los indios habían tenido hasta entonces tierras suficientes. La uniformidad de estas respuestas, sin embargo, sugiere que el visitador no esperaba algo diferente, es decir, que habría existido alguna coacción por parte de los encomenderos para que los indios respondieran en ese sentido. Si bien es cierto que en algunos casos se recalca el hecho de que la disminución del número de indígenas había tenido como consecuencia acrecentar su participación en las tierras, sin embargo la realidad parece haber sido diferente.

Aunque existe alguna confusión respecto a la ocupación de la tierra por parte de los encomenderos, es indudable que, de hecho o de derecho, casi todos tenían “aposentos” en el sitio mismo de la encomienda. Algunos, como se ha visto, habían obtenido mercedes de tierra del cabildo de Pamplona en la proximidad de su encomienda o simplemente las ocupaban de hecho. Lo cierto es que la casi totalidad del tiempo los indios útiles estaban ocupados en labores en los “aposentos” de su encomendero y que el área del cultivo del trigo crecía a expensas de la del maíz. En tanto que para la primera se señalaban de 10 a 20 fanegadas recuperadas trabajosamente de los montes. En ocasiones el encomendero optaba por trasladar a todos los indios a sus aposentos, en donde les asignaba un pedazo de tierra para sus labranzas de maíz o les distribuía una ración. Tampoco se



mencionan ganados pertenecientes a los indígenas antes de 1602, lo cual constituye un indicio claro de la exigüidad de sus parcelas.

En algunos casos los indios declararon que sus términos estaban tan lejos de Pamplona que no temían una intrusión de los españoles. Según los indios de Tompaquela (del menor Francisco Gómez), ni siquiera había un camino para su tierra. Sin embargo denunciaron a Jerónimo Arias, quien quería quitarles un pedazo de tierra (AGN, VB 3, f. 138 v.). El cacique de Mogotocoro atribuía la abundancia de sus tierras a que estaban lejos de Pamplona y a que los indios eran pocos (AGN, VS 5, f. 489 r.). Según el cacique de Loatá nadie usurpaba sus tierras porque, aunque eran fértiles, eran también de difícil acceso (“ásperas y fragosas”) (AGN, VS 5, f. 534 r.). En algún caso excepcional, cuando los indios no estaban completamente sometidos, todavía podían gozar de la tierra sin cortapisas. El cacique de Támara afirmaba orgullosamente que su pueblo era el “último”, que allí nadie tenía estancia, y

ansí eran señores y poseían muchas tierras, en donde se cogían muchos maíces y otras legumbres y semillas y criaban sus ganados, que algunos indios tenían vacas y yeguas y que no las había tenido con linderos porque eran señores de todo. (AGN, VS 3, f. 680 r.)

Los indios de Gemara, vecinos de los de Támara, declararon algo semejante, pues solo recientemente habían sido sacados de la montaña.

Todo esto sugiere la situación precaria de los indios respecto de la posesión de la tierra una vez que los pobladores españoles se interesaban en los cultivos agrícolas. Sin embargo, hacia 1602 parecía haber tierras suficientes debido a la disminución de los indios y a la precariedad de la ocupación española. Por eso el otorgamiento de resguardos parece haber buscado sobre todo concentrar a los indígenas sobrevivientes en torno a poblaciones para procurar su acrecentamiento y para facilitar la labor de los doctrineros, los cuales se quejaban de que tenían que recorrer distancias enormes para cumplir con sus deberes.

Pero aun si los indios gozaban de pequeñas parcelas que los encomenderos y los pobladores españoles no reivindicaban para sí, siempre estaban sujetos a las depredaciones de los ganados que pastaban libremente según la costumbre española. Desde el primero de abril de 1553, el cabildo había dispuesto que el ganado de los vecinos de Pamplona se guardara en un corral para evitar daños en las inmediaciones de la ciudad y para que el valle pudiera sembrarse (Páez, *Primer* 14-15). En marzo del año siguiente se nombró a uno de los vecinos con 170 pesos de oro de salario para que cuidara de la guarda de estos ganados. En abril se dispuso que los dueños debían pagar los daños



que causara el ganado y en junio se limitó a 20 el número de cabezas de puercos que cada vecino podría tener dentro de los ejidos de la ciudad (Páez, *Primer* 82, 94).

En diciembre se limitó asimismo a cuatro las cabezas de ganado vacuno para cada vecino. El resto debería sacarse de los términos de la ciudad en 30 días (Páez, *Primer* 114). En abril de 1560 Juan Ramírez de Andrada se quejó al cabildo de que los indios de Hichira (¿Chinchira?), los cuales se habían poblado muy cerca de Pamplona y se habían encomendado a Ramírez, se despoblaban porque los ganados de los vecinos les comían sus labranzas. Entonces el cabildo autorizó a los indios de la comarca que mataran el ganado intruso, pero en noviembre del mismo año retiró esta autorización (Páez, *Primer* 300, 323).

Como puede verse, las disposiciones del cabildo se referían siempre a los términos más inmediatos de la ciudad puesto que de ellos dependían los abastecimientos más comunes de hortalizas y legumbres. Pero ninguna disposición encaraba el problema más general, particularmente en cuanto afectaba las labranzas de los indios. En estos años, sin embargo, se autorizó a 16 vecinos a usar una marca para su ganado, hubieran o no recibido estancias previamente. Todo parece indicar que, como en otros territorios americanos, el ganado se multiplicaba a su antojo a expensas de los cultivos de los indígenas, entonces dispersos y sin cercas.

Así, la otorgación de resguardos iba a limitar (aun fuera de manera precaria) esta especie de dominio eminente de los propietarios españoles del ganado. Por otro lado, es posible que como consecuencia de la unificación de las parcelas de los indios se liberaran globos de tierra a los que los españoles podían pretender en adelante. La reducción en los resguardos significa, en todo caso, un título cierto, el cual parecía preferible a un reconocimiento teórico de los derechos tradicionales de los indios sobre la tierra.

Los resguardos iban a quedar expuestos, sin embargo, a presiones exteriores. En 1607, por ejemplo, apenas cinco años después de otorgados los resguardos, Cosme de Sierra, mayordomo del encomendero Luis Jurado, obtuvo a título de venta una estancia del cacique de Guaca. Según el contrato el cacique había recibido en pago 60 pesos de oro de veinte quilates pero en realidad Sierra solo pagó tres caballos de carga y dos mulas cerreras. Diego de Sierra, hijo de Cosme, heredó la estancia y la poseía en 1623. Villabona Zubiaurre declaró la nulidad de la venta puesto que el cacique no podía haberlas vendido ya que pertenecían a los indios en comunidad (AGN, *VB* 9, f. 182 r.).

Así, las posibilidades de aprovechamiento de los resguardos por parte de los indios eran muy limitadas. Por un lado, la disminución constante de la población y su traslado a los asientos



españoles; por otro, la usurpación, como en el caso que acaba de verse, o la ocupación de los resguardos con cultivos de los encomenderos. La reagrupación misma de poblaciones contribuía a cercenar los resguardos primitivos puesto que al otorgarse nuevamente se tenía en cuenta el número de indios que quedaban.

Estas situaciones están ilustradas por algunas mediciones de los resguardos otorgados en 1602, llevadas a cabo en 1623 con el objetivo de buscar una proporción equitativa entre los antiguos resguardos y los que se otorgarían a las nuevas poblaciones agrupadas en doctrinas.

En el caso de Babega, por ejemplo, se comprobó que los indios disponían de dos y media estancias de pan y una estancia de ganado menor. Así, descontando la estancia para ganado, resulta que los indios podían aprovechar para sus cultivos 1.800 pasos por 1.600, equivalentes a 117 hectáreas, 3.757 m². Como este pueblo tenía 35 indios útiles, resulta que correspondía a cada uno 3,35 ha. Si se tiene en cuenta el total, de 115 personas, correspondería una hectárea aproximadamente a cada una⁵⁵. Las 117 ha equivalían a 35 fanegas de sembradura, pero según los autos el encomendero tenía 14 ocupadas con sus propios cultivos, quedando así reducidos los indios a 21 fanegas (63 ha o 4.000 m²) y cada tributario a menos de dos ha⁵⁶.

En la misma forma, correspondieron a los indios de Icota 44 ha 8.310 m², o sea 1,9 ha por tributario, y a los de Chitagá 2,3 ha, por tributario (AGN, VB 9, f. 67 r.). Para 1623 los datos están referidos a doctrinas enteras y se conocen los de la doctrina de Labateca (AGN, VB 9, f. 567 r.) y los de la doctrina de Chopo (AGN, VB 9, f. 757 r.). En ambos casos se dan los pasos que correspondían al “ancho y frente” de los resguardos, siendo entendido que el largo es constante de 1.600 pasos (estancia de pan o ganado menor).

La doctrina de Labateca, con 7502 pasos de ancho y frente, tendrá entonces 489 ha en total o 1,9 ha por tributario. Chopo, con 4.600 pasos de ancho y frente, tendría 315 ha en total o 1,5 ha por tributario.

Al parecer los indios no ganaron nada con la nueva distribución. El 19 de julio de 1623, Gregorio García de Moros midió los resguardos que habían sido asignados a los indios de Labateca en 1602 y



.....
55 El cálculo se ha realizado teniendo en cuenta que se contabilizaron 2.600 pasos por 1.600 para la totalidad de los resguardos. Si se descuenta la estancia de ganado menor (800 por 1.600 pasos. AGN, VS 9, f. 622 r.), quedan 1.800 pasos por 1.600. Luego, cada 100 pasos equivalían a 76 varas de 84 cm (Aitken).

56 La fanega de sembradura equivalía a 3,57 ha. Se ha usado la fijación mexicana del siglo XVIII (Cabrera).

comprobó que tenían 7.500 pasos de ancho y frente, es decir, que se trataba de la misma cantidad de tierra que ahora se asignaba a la doctrina entera (AGN, VB 9, f. 560 r.).

Tampoco la calidad de la tierra era la misma. El cacique de Chitagá se quejó de que los habían poblado en Cécota, que era tierra fría, y que ellos venían de tierra caliente. Además, que en el sitio de su asentamiento primitivo cogían dos cosechas al año y en Cécota cada cosecha demoraba nueve y diez meses, “especialmente que no había tierra bastante para que los indios tuvieran año y vez, por ser lomas y tierra doblada”, es decir, dos cosechas y la posibilidad de dejar descansar la tierra. También habían perdido el amparo de que gozaban sus antiguos resguardos, los cuales consistían en una estancia de ganado mayor “en que labraban 17 indios sin sus familias”. Como se ha visto un poco más arriba, ahora solo recibían una estancia de ganado menor (56,16 ha). Finalmente, el cacique acusaba a su encomendera y a otras personas de pretender la adjudicación de sus antiguos resguardos (183,40 ha) (AGN, VB 9, f. 33 v.). Los indios de Babega también se quejaron de haber sido poblados en tierras infructíferas y de pedregales, en tanto que la tierra que habían dejado era muy fértil. Asimismo los indios de Caraba querían regresar a su primitivo asiento, en donde Luis de Buitrago tenía en 1623 dos estancias, una de pan y otra de ganado mayor (AGN, VB 9, f. 288 r.).

Al examinar la conveniencia de los poblamientos, el visitador escuchó precisamente el parecer de los encomenderos, como gentes experimentadas en la bondad de las tierras que se trataba de poblar. Es obvio que en este caso el interés de los encomenderos era opuesto al de los indios. En algunos casos los vecinos españoles mostraron un interés especial por que el poblamiento se llevara a cabo cerca de sus propios aposentos, pues con ellos podrían disponer de una mano de obra abundante. Miguel Suárez Pabón, quien ya poseía 20 piezas de esclavos negros, ofreció pagar, junto con dos encomenderos de Cáchira, ocho meses de doctrina (120 pesos de oro) a condición de que los indios regresaran a sus asientos. Cáchira estaba en la mitad de camino entre Pamplona y Ocaña (distantes 30 leguas entre sí) y los indios proveían de bastimentos a los pasajeros, sin duda, en provecho de Suárez y los dos encomenderos (AGN, VB 9, f. 622 r.).

Por todo esto no es extraño que Alonso de Aranda se quejara poco después, en nombre del cabildo de Pamplona, de que los indios que el visitador había agregado salían de sus tierras y resguardos y se iban a labrar otras tierras distantes, y así los pueblos se hallaban deshabitados y los indios no asistían a la misa. Añadía que muchos morían sin confesión y que los muchachos que iban



y venían de dichas labranzas se ahogaban en quebradas y ríos. Los indios retornaban a sus antiguos resguardos, a pesar de que ya no tenían ninguna protección si sembraban en ellos⁵⁷.

El procurador, en nombre de los encomenderos del Valle de los Locos, se quejaba también de que el visitador había mandado hacer la población en un sitio que carecía de agua. Además, de que los indios de Ima, Pisacuta, Támara y otros no habían recibido tierras suficientes, en tanto que otros tenían más cantidad que la que podían ocupar. Finalmente, pedía que se mudara también a Chinácota, pues se había construido en parte muy húmeda y los naturales padecían con ello muchas enfermedades.

Las dificultades no surgían solamente de la oposición de intereses entre indios y encomenderos o del interés embozado de estos de apropiarse de los asientos anteriores de los indios y de tener acceso a recursos más abundantes de mano de obra. El visitador había dispuesto en cada doctrina que las tierras de los resguardos se repartieran entre los indios,

teniendo en consideración que los caciques y capitanes, por ser los más ricos y principales, se les dé más cantidad que a los demás indios, de suerte que cada uno tenga suficientemente en qué sembrar, labrar y cultivar, conforme a su posibilidad y familia que tuviera, acomodándose todos de manera que [de] la repartición y señalamiento de las dichas tierras no resulten ningunos inconvenientes, quejas ni discordias entre los dichos indios. (AGN, VB 9, f. 1 r.)

Pero las quejas y las discordias no tardaron en presentarse⁵⁸. A pesar de la afinidad de los grupos, algunos sintieron que habían sido tratados con injusticia en provecho de otros y lo manifestaron así. No se conocen en cambio quejas individuales, es decir, de los miembros de un mismo grupo, entre los cuales los caciques y principales repartían los pedazos de tierra.

La redistribución y agrupación de los indios en doctrinas presentaba ventajas evidentes para los pobladores españoles. Aparentemente se buscaba la conservación y el mejoramiento de los indios. En ocasiones, sin embargo, el traslado no podía justificarse por estas razones. Por eso los indios desertaban de sus nuevos asientos, como ocurrió con los de Tequia (AGN, VB 9, f. 135 r.).

.....
57 Según las palabras del procurador, “no siendo como no son de los dichos indios las tierras a donde así van a hacer sus sementeras, ni tienen amparo en ellas, antes bien, les están quitadas por el dicho oidor visitador” (AGN, VB 9, f. 620 r.).

58 El 30 de julio de 1623 el visitador ordenó inspeccionar los repartimientos de Tane, Zulia y Chichera, en donde habían surgido diferencias pues cada parcialidad variaba los mojones de los resguardos, “mezclándose unos con otros en las labores y sementeras, alterando el orden y forma de dichos resguardos” (AGN, VB 9, f. 168 r.).



La Audiencia pidió un informe al visitador y este adujo que los había trasladado a un clima más templado (Servita), “más conforme a la naturaleza humana”, pues según su experiencia las tierras calientes eran insalubres y en ellas los indios vivían más pobres y miserables. Además, según el visitador, siempre se ha visto que en las dichas tierras calientes se han consumido y consumen los indios que las habitan, o por la malicia de las yerbas que usan y tienen a la mano para matarse unos a otros, o porque con el desahogo de vivir sin ropa y desnudos les sobrevienen las dichas enfermedades, ayudando a ello los trabajos excesivos y lavarse después en los ríos y quebradas tan a menudo. (AGN, VB 9, f. 168 r.)

Un poco más adelante, sin embargo, el visitador expresa un argumento menos peregrino. Según él las tierras de Tequia no servían para el cultivo de trigo y de cebada por ser muy húmedas, aunque fueran buenas para el maíz y otras legumbres, y no es justo que los que gobiernan se contenten con que los indios coman y se harten sin que con su industria y ministerio se introduzgan a hacer labores con que se sustenten los españoles, para que una república ayude a la otra, inclinándolos por todos los medios posibles y justos a que comercien y se aquerencien a su amistad y comunicación, y así serán convenientes las sementeras de trigo y cebadas. (AGN, VB 9, f. 169 r.)

También debía buscarse una distribución más equitativa de la mano de obra. Por esta razón, el visitador decidió poblar en Cágota a los indios de Zulía y Chichera. Según el auto, quería “quitarlos de la opresión que padecen generalmente con los servicios que hacen de ordinario, cargándose sobre ellos casi el trabajo de todos”. Juan Ramírez de Andrada, el encomendero, quiso cambiar el parecer del visitador y le escribió una carta recomendando que se poblaran en Chopo. Pero el visitador declaró saber que lo que pretendía el encomendero era tenerlos más cerca de sus estancias y labores (AGN, VB 9, f. 9 r.).

Este fue, sin embargo, el resultado que obtuvieron los encomenderos de los sitios elegidos como cabeza de doctrina. Como los indios debían poblarse en diez doctrinas y los primitivos resguardos de la población elegida para esta reagrupación no hubieran bastado para las nuevas agregaciones, el visitador examinó en cada caso los sitios más convenientes y ordenó a los comisionados que señalaran tierras de resguardos en cantidad suficiente, “aunque para el dicho efecto se quiten las necesarias a los encomenderos y otras personas circunvecinos” (AGN, VB 9, f. 243 r.).



Los encomenderos no se opusieron a la expropiación puesto que les brindaba la oportunidad de obtener una compensación en los antiguos resguardos indígenas, además de la presencia de sus inmediaciones de una mano de obra abundante.

Así, Luis de Buitrago cedió una estancia de ganado mayor y otra de pancoger que se requerían para poblar a los indios de Caraba. Declaró que se trataba de “tierras todas las más útiles y de mejor cultivo que hay en toda aquella comarca”. Además, que tenía aradas y cultivadas más de sesenta fanegadas de sembradura (214 ha) y había cedido a los indios 24. Mostraba, sin embargo, la mejor voluntad en que se acomodara primero a los naturales, siempre y cuando “su merced sea servido de compensarme las dichas tierras con los resguardos que los dichos indios de Caraba dejan, respecto de que en ellas yo tengo mis aposentos y casa de vivienda” (AGN, VB 9, f. 293 r.).

En otro caso se compensó una y media estancia de pan con una y media estancia de ganado mayor en los antiguos resguardos de Chona y Monaga. Se trataba de tierras que pertenecían al padre Cristóbal de Vivar y se tuvo en cuenta que eran “las mejores tierras del valle de Suratá [...] que de cada fanegada de trigo que se siembre se cogen más de treinta fanegas” y que no era necesario sacar sus frutos a otras partes por estar muy cerca de los reales de minas de Montuosa y Vetas⁵⁹.



.....
59 Se tomaron también para el poblamiento de Cócota: dos estancias de pancoger, con un trilladero, casa de trigo y platanal a Alonso de Parada y una estancia de pancoger con un trapiche y un molino, a Antonio Osorio de Paz. El molino siguió perteneciendo al encomendero que disponía también de una cuadra de tierra. Finalmente, una estancia de pan y una de ganado menor a Mateo del Rincón (AGN, VB 9, f. 388 r. y f. 361 r.).

3

Trabajo agrícola de los indios

De los informes recogidos en las visitas de 1601-1602 por Beltrán de Guevara y Villabona Zubiaurre, puede calcularse que los encomenderos empleaban, de manera permanente, no menos de un 20% de la población masculina activa en trabajos agrícolas. Este porcentaje podía ascender hasta un 60% en pueblos muy pequeños. El número de indios que se empleaba dependía de la capacidad económica del encomendero, de su calidad de propietario de tierras, hatos o recuas.

Los indios empleados de una manera permanente hacían el oficio de gañanes, arrieros, vaqueros y, en menor medida, de ovejeros y porqueros. Se trataba de los oficios más corrientes. Según el padre Francisco de Alva, los indios ejercían todos los oficios imaginables: eran papagayeros, aserradores, lineros tejedores, tejeros, olleros, hortelanos, enjalmeros, sacaban, hilaban y torcían cabuyas, eran acarreadores de leña, azucareros, horneros de trapiche, carboneros, tapiadores, acarreadores de piedra para las casas y pajes. Las indias, por su parte, eran chinas de servicio en la casa, cocineras, lavanderas, hilanderas, molineras (del maíz para hacer arepas en los lugares en donde no se compraban), panaderas, pulperas, queseras, gallineras, meleras, conserveras y amas (AGN, VB 9, f. 220 r.).

Esta gama amplísima de oficios serviles muestra los alcances de la peculiar organización social que imponía la encomienda. Al mismo tiempo constituye un cuadro descriptivo de la economía regional.

Sin embargo, las inquisiciones de las visitas se referían casi exclusivamente a los oficios de carácter permanente, es decir, a aquellos a los que obligaba un “concierto” y por lo tanto un régimen salarial. Los oficios menudos no implicaban una retribución sino que se incorporaban de una manera natural a un régimen de prestaciones señoriales.

El principal entre los oficios “regulares” era el oficio de los gañanes o indios que se ocupaban en arar la tierra. En sembrar, desyerbar, coger y trillar, colaboraba el pueblo entero. Los gañanes empleaban 2 o 3 meses del año de manera permanente y el resto del tiempo eran ocupados en otros oficios. Según los propios indios, solo en ocasiones podían servirse de rejas y bueyes del encomendero. Cuando el encomendero tenía bueyes y rejas podía excusar el pago de los salarios y contentarse con prestarlos a los indios para que hicieran sus propias labranzas.



En algunos casos el encomendero se servía indistintamente de todos los indios del pueblo, sin asignar funciones específicas a gañanes o arrieros. Entonces el salario era todavía más ilusorio. Este debía consistir en una manta, una camiseta de lana y un sombrero. Solían agregarse cuchillos, sal, tocadores para las mujeres y agujas. Beltrán de Guevara calculó que en esta forma se pagaba a los indios de Bochalema el equivalente de 15 a 16 pesos de oro cada año y estimó que el encomendero había satisfecho su obligación (AGN, VS 5, f. 644 r.). Sin embargo ordenó que se agregara media arroba de sal para pagar a gañanes y arrieros, “por ser entre ellos cosa estimada”. En realidad se trataba de artículos indispensables. Cuando el encomendero no los suministraba, los indios se quejaban de que tenían que comprarlos con el producto de sus propios cultivos.

Por eso la ausencia del salario no era lo que debía afectar más a los indios, sino el apremio de los encomenderos para que trabajaran en sus labranzas, pues esto impedía que se ocuparan de las suyas propias. Los indios de Iscaligua y Tapagua pidieron a Beltrán de Guevara que les diera apenas dos semanas para atender sus cultivos. Declararon que por ser tierra fría y paramosa, si no hacían las sementeras en cierto tiempo se perdía todo. Por eso tenían que sembrar al mismo tiempo que su amo, atendiendo sus sementeras durante las fiestas (AGN, VB 3, f. 23 r.).

Según los doctrineros, muchos pueblos no asistían a la misa porque los encomenderos ocupaban a los indios aun los domingos. El doctrinero de Laverigua, por ejemplo, contó a Beltrán de Guevara que había visto a un indio ladino mosca apremiar a los indios y que les daba azotes y palos para obligarlos a trabajar. A causa de estos malos tratamientos los indios se habían acabado en las sementeras y sacando madera de arcabucos desde donde debía transportarse hasta el cargadero. El cacique había muerto en brazos del sacerdote diciendo: “padre, como no me tengo de morir que no nos dejen resollar y nos tienen muy fatigados a mí y a mi gente por mano deste indio mosca” (AGN, VB 5, f. 702 r.). Según otro encomendero (Juan de Tolosa), quien confirmó el relato del doctrinero, como se trataba de un indio mosca era enemigo capital de estos indios. Aprovechaba la ausencia del encomendero para maltratarlos y hacía que le trabajaran una labranza de maíz, además de la que hacían para su amo. De esta manera podía invitar a otros indios moscas de Pamplona para que se emborracharan con él. Como en otros casos, la denuncia provino del doctrinero y fue confirmada, excepcionalmente, por otro encomendero; el cacique omitió declarar sobre esto, limitándose a responder lo habitual.

En 1623 fueron más generalizadas las denuncias. Los indios se quejaron especialmente de los mayordomos, que no se mencionaban en 1602. El sistema se introdujo, al parecer, posteriormente,



tal vez hacia 1615. El salario de los mayordomos se estipulaba en forma de una participación de las cosechas. Así, el mayordomo de Iscalá, de Nicolás de Palencia, llevaba tres fanegas de trigo o de cebada o linaza por cada diez, y el administrador de Tonchalá tomaba la totalidad de los productos para pagarse de una deuda de Alonso Carrillo, el encomendero.

Este arreglo era muy perjudicial para los indios. El interés inmediato del mayordomo (y acaso también de los encomenderos que no podían asistir personalmente a las labores) consistía en obtener los mayores rendimientos posibles. Despreocupado por la suerte posterior de los encomendados, no vacilaba en apelar a medios violentos para acrecentar su provecho. El cacique de Gemara, por ejemplo, había conocido tres mayordomos a quienes acusó de reñir y azotar con riendas a los indios, a los que colgaba de una viga. Los caciques de Nucubara (de Pedro Alonso Tercero de Vivar) y de Iscalá hicieron una denuncia idéntica. Los de Tesqua, Ulaga y Tonchalá afirmaron asimismo que los mayordomos los apuraban por encima de sus fuerzas⁶⁰.

4

Los cultivos

Es posible que el endurecimiento del sistema de servidumbre de los indios en las labores agrícolas se acusara cada vez más debido a la necesidad de mantener cierta regularidad en los abastecimientos de Vetas y La Montuosa, aunque las perspectivas mismas de la tierra no hubieran sido nunca muy halagadoras. El vicario y beneficiado de Pamplona declaró en la visita de Beltrán de Guevara que los indios eran gente pobre y miserable y que debían haberlo sido desde tiempo inmemorial, pues lo mostraba la calidad y asiento de la tierra, húmeda, montuosa e infructífera. No era posible allí, como en otras partes (se refería a las provincias de Tunja y Santafé), mantener cría de ganados, plantaciones de algodón o fabricar mantas. Aun los españoles que gozaban de una encomienda se

.....

60 AGN, VB 5, f. 795 r., 7, f. 654 r., 1, f. 763 r., 9, f. 638 r., 6, f. 597 r. y 9, f. 734 r.



mantenían con trabajo pues carecían de tierras en donde poder criar ganados o hacer sementeras. Los naturales, por su parte, solo podían aprovechar pequeños trozos de tierra en las orillas y vegas de quebradas y ríos. Que por eso los españoles se esforzaban en estimular la producción persuadiendo a los indios a sembrar y prestándoles bueyes y rejas (AGN, VB 5, f. 48 r.).

La pintura parece aproximada a la realidad aunque en este tipo de testimonios siempre se tendiera a exagerar con el objeto de justificar el trabajo indígena en las minas de oro. Es probable que estas dependieran de abastecimientos de la provincia de Tunja, al menos en algunas épocas⁶¹.

Según el testimonio de los mismos indios, muy pocos encomenderos alcanzaban a cultivar más de 20 fanegas de sembradura de trigo. El promedio parece haber sido entre 5 y 10, es decir, de 18 a 36 ha. En cuanto al maíz, muchos indios se quejaron en 1623 de que tenían que desmontar arcabucos mediante rozas para aprovechar apenas media fanega de sembradura, hasta una y media, en provecho de su encomendero.

El rendimiento se medía normalmente (tanto para el trigo como para el maíz) por la relación entre el área sembrada (fanegas de sembradura) y la cantidad cosechada (fanegas). Este rendimiento era muy desigual. Podía variar, para el trigo, entre 1 a 3 en Pisquira, por ejemplo, y 1 a 8 en Culagua. El rendimiento normal parece haber sido de 1 a 5 (Anaga, Tapagua e Iscaligua, Guaca). El maíz arrojaba rendimientos mayores, de 1 a 30 o 1 a 50, pero en todo caso excepcionalmente bajos⁶².

Parece significativa la frecuencia de los testimonios sobre la roza de arcabucos. Los escasos rendimientos del trigo, de mayor demanda entre los españoles, obligaban a marginar prácticamente el cultivo de maíz (del que dependía la subsistencia de los indígenas) para aprovechar las tierras más fértiles. Esta situación daba también lugar a las invasiones de los resguardos indígenas con cultivos de trigo de los encomenderos.

Cuando, tanto en el caso de los indios como de los encomenderos, la agricultura no se reducía a la mera subsistencia, sus productos tendían a desembocar naturalmente en el único mercado posible: los centros mineros. Con esto se producía un desequilibrio en los abastecimientos que afectaba en forma aguda a la ciudad de Pamplona, hasta el punto de que el doctrinero de Labateca afirmaba que los vecinos morían de hambre porque los encomenderos se negaban a venderles los frutos que

.....
61 Hacia 1557 Pedro Vázquez, encomendero de Soatá, enviaba indios de su encomienda hasta Pamplona a llevar maíz. En 1560 había dejado de enviarlos porque se habían muerto en el camino dos o tres indios (AGN, VB 8, f. 778 r.).

62 En México se consideraba la proporción 1 a 100 o de 1 a 200 como normales. Se menciona un rendimiento de 1 a 800 como un caso excepcional (Gibson 317).



los indios sembraran y cogían en las haciendas. Para remediarlo proponía una feria semanal, como las que se celebraban en Santafé y Tunja, pues los indios podrían concurrir allí con sus propios productos. Y para obtener este resultado pedía que se sustituyera el régimen de servicios personales por una tasa uniforme. Según su razonamiento, los indios tendrían que vender sus productos para conseguir el oro y conseguir el tributo de la tasa (AGN, VB 9, f. 220 r.).

Naturalmente, los abastecimientos de centros mineros y de la ciudad dependían de las distancias. También se hacían viajes a Ocaña, Tunja y Santiago de las Atalayas, en donde se obtenía la sal. Las recuas más considerables tenían ocho y diez arrieros, con diez mulas por cada arriero. Una de Juan Muñoz Barrientos iba desde Arboledas hasta Ocaña una o dos veces al año y llevaba azúcar y conserva. El viaje tardaba un mes entero y se explica por el interés de conseguir fletes del pueblo para Pamplona. La misma recua iba hasta Pamplona pero solo a llevar azúcar y frutas a la casa del encomendero y no tardaba en ir y regresar sino cinco o seis días. Andrés del Basto, con diez arrieros, hacía continuamente viajes a Ocaña y Tunja y los indios solo podían permanecer en Servita, su pueblo, dos o tres semanas para hacer sus labranzas. Juan Jaimes, encomendero de Mogotocoro, tenía ocho arrieros de este pueblo en 1602. En 1623 se servía de diez. Iban anualmente a Ocaña con harina y el viaje les ocupaba un mes. También iban a Tunja por sal. En un viaje y otro, servían por tandas. Francisco de Polentinos enviaba harina a Ocaña tres o cuatro veces al año con ocho arrieros quienes tardaban tres semanas en ir y volver (a Cácuta de Suratá). Viajaban también a Pamplona, en cinco días para el viaje de ida y vuelta, pero solo a llevar lo necesario para la casa del encomendero.

Otros encomenderos tenían recuas más pequeñas, de cuatro y cinco arrieros. Juan Sánchez de Gálvez, por ejemplo, llevaba mensualmente a Pamplona cuatro o cinco fanegas de trigo desde Loatá y los indios gastaban tres días en ir y volver. Pedro Alonso Tercero abastecía con harina a Ocaña, Pamplona, Vetas y Montuosa de sus estancias de Cácuta (de Velasco) y Labateca. Pedro Rodríguez Gordillo llevaba maíz de su encomienda en Tecasquima a Tona, Vetas y Pamplona cinco o seis veces al año. Las recuas demoraban cuatro o cinco días apenas. Los indios de Tona, a su vez, llevaban trigo a Pamplona (el viaje demoraba una semana) seis o siete veces cada año y otras tantas a Las Vetas, apenas a tres leguas. Juan de Velasco, Simón del Basto, Isabel Quintero, Pedro de Arévalo tenían cada uno dos arrieros y se hacían llevar maíz a Pamplona.

Como puede observarse por estos ejemplos, el destino de los frutos, cuando no se dedicaban al propio encomendero en Pamplona, era Ocaña o los reales de minas. Las recuas mayores emprendían viajes más largos, hasta de un mes, para traer de vuelta sal o productos españoles.



El comercio local estaba en manos de los encomenderos y por eso el padre Alva se quejaba de que los encomenderos no vendían sus frutos en Pamplona “por pagar con ellos muchas deudas que les causan sus necesidades y demasiados empeños que hacen con los mercaderes a cosa de los pobres indios y su trabajo” (AGN, VB 9, f. 220 r.).

Los cultivos más generalizados de cereales, insuficientes para el abasto de las cuadrillas de indios en las minas y de la ciudad de Pamplona, no eran sin embargo los únicos que ocupaban la atención de los encomenderos. En 1602, al menos nueve encomenderos entre 45 hacían trabajar a los indios en labranzas de caña de azúcar. Por esta época no eran muy considerables y apenas se mencionan cuatro trapiches, que producían veinte panes de azúcar cada uno.

En 1623, en cambio, se mencionan ingenios de cierta magnitud. Uno es Tescua, encomienda de Cristóbal de Araque, en que todos los indios sembraban un buen pedazo de cañaveral en las tierras que el encomendero tenía en el repartimiento. En esta labor se ocupaban casi todo el año, desyerbando la caña muy a menudo, y cuando estaba lista acudía todo el pueblo a cortarla, llevándola en bueyes hasta el trapiche. Diez esclavos negros la molían y hacían miel y azúcar y en ocasiones ayudaban a los indios en las siembras (AGN, VS 9, f. 648 r.).

También Jerónimo Martínez, encomendero de Laverigua, sembraba caña en tierras de su repartimiento. Cinco gañanes preparaban la tierra y la totalidad de los indios e indias sembraban la caña y la desyerbaban tres veces al año. Los indios llevaban la caña a un trapiche de agua valiéndose de bestias de carga. Cuatro indios molían la caña, seis la prensaban, tres indias cocían la miel en pailas, un indio metía la leña debajo de las tres pailas y otro rajaba la leña. Pero la elaboración del azúcar se confiaba a un esclavo negro. Además, el encomendero asistía a todas estas operaciones (AGN, VS 7, f. 491 r.).

Otras explotaciones habían sido menos afortunadas. El capitán Lorenzo Fernández de Rojas había sembrado caña en su encomienda de Sentimali, vecina de Tescua, pero había abandonado la empresa. Melchor de Torres lo había intentado también, durante dos o tres años, y solo había obtenido doce botijas de miel (AGN, VS 7, f. 581 r. y 9, f. 813 r.).

Mucho más interesantes para el destino ulterior de la provincia fueron los intentos de cultivar tabaco. Juan de Velasco, hijo de Ortún Velasco y encomendero de Arcabuzaso, comenzó el cultivo hacia 1614. Su interés parecía tan grande que había hecho desamparar a los indios la población establecida por Beltrán de Guevara para que estuvieran cerca de sus rozas y sementeras. El trabajo, según los indios, era particularmente pesado debido a que tenían que hacer desmontes.



Trabajaban diez indios y cogían 250 arrobas de tabaco que acarreaban, junto con sus mujeres, hasta una ramada del encomendero. Los indios se quejaron a Salvador de Ojeda, comisionado de Villabona Zubiaurre, de que con este acarreo resultaban muchas enfermedades pues se acaloraban con el tabaco y si salían a la intemperie se resfriaban y morían (AGN, VS 6, f. 475 r.).

Cristóbal de Araque, encomendero de Lucamari (en el valle de Chinácota), también había intentado cosechar tabaco en 1622, apenas un año antes de la visita de Villabona Z. En 1623 este pudo recoger un donativo gracioso en la provincia (ordenado en 1621) de 13.011 patacones y además 66 arrobas de tabaco en manojo empetacado. Sin embargo recogió el doble en Salazar de las Palmas (108 arrobas) (AGN, IV 16, f. 398 r.).

En 1641, año de la visita de Diego Carrasquilla Maldonado, el cultivo del tabaco parecía haberse generalizado un poco más. El texto de la visita menciona a otros encomenderos que se dedicaban a él y agrega algunos detalles sobre el procesamiento del tabaco. Se hicieron cargos, por ejemplo, a Antonio Muñoz Barrientos por utilizar a todos los indios útiles de Oroquema (8 o 9) que trabajaban en el tabaco desde que amanecía. Después que los habían “deshojado, aporcado, deshijado y quitando el gusano [...] cogido y ensartado en el caney, que para eso habían hecho en la roza [...] colgado y secado y abierto las hojas y hecho manojos”, solo se habían obtenido diez cargas de tabaco.

Francisco de Orozco empleaba 20 indios de Cáchira y Tompaquela en los primeros años de la explotación y luego los había reducido a diez u once. Los indios hacían una roza de monte en las Arboledas suficiente para media hanega de maíz de sembradura y sembraban allí treinta mil pies de tabaco. El tabaco se procesaba hasta meterlo en petacas que hacían otros dos indios. Una vez terminada una cosecha, el encomendero los ponía a trabajar en otra y por eso los indios se quejaron al visitador de estar muy fatigados. Además, las dos últimas cosechas se habían cogido dentro de sus propios resguardos.

El encomendero de Queneroma, capitán Melchor de Torres, procedía de una manera semejante. Hacía rozar en el monte un terreno de tres almudes de sembradura de maíz y hacía sembrar allí veinte mil pies de tabaco. Algunas veces salían ocho o diez cargas (unas 80 arrobas). Uno de los indios se dedicaba a hacer las petacas y obtenía 40 pares de las cuales se vendían las que sobraban a otros españoles a seis reales el par (AGN, VS 4, f. 354 r., f. 375 r., f. 436 r.).



Bibliografía

9



Fuentes primarias

Archivos

Archivo General de la Nación, Bogotá, Colombia (AGN).

Caciques e Indios (CI) I, 26, 32, 44.

Encomiendas (E) I7

Impuestos Varios (IV) I6.

Minas de Santander (MS) I.

Miscelánea (M) I5, I24.

Poblaciones (P) II.

Reales Cédulas (RC) 2.

Visitas de Boyacá (VB) 3, 5, 8, 9.

Visitas del Cauca (VC) I.

Visitas de Santander (VS) 3,4, 5, 6, 7, 8, 9, II.

Fuentes impresas

Acosta, Joaquín. *Historia de la Nueva Granada*. Medellín: Bedout, 1971. Impreso.

Aguado, Pedro. *Recopilación historial*. 4 t. Bogotá: Empresa Nacional de Publicaciones, 1956. Impreso.

Friede, Juan. *Documentos inéditos para la historia de Colombia*. 10 t. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1960. Impreso.

González P., Álvaro, transcripción. “Encomiendas, encomenderos e indígenas tributarios del Nuevo Reino de Granada en la primera mitad del siglo xvii”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 2 (1964): 410-530. Impreso.

Muro y Orejón, Antonio, transcripción. “Las Leyes Nuevas”. *Lecturas de Historia Colonial* 2. Bogotá: Universidad de los Andes, s. f. Multilith. Tomado de: *Las Leyes Nuevas (1542-1543)*. Ed. facsímil. Sevilla, 1945.

Oviedo, Gonzalo Fernández de. *Historia general y natural de las Indias*. T. 4. Madrid: Atlas, 1959. Impreso.



- Páez Courvel, Luis, ed. *Primer libro de actas del cabildo de la ciudad de Pamplona en la Nueva Granada (1552-1561)*. Bogotá: Pax, 1950. Impreso.
- Piedrahita, Lucas Fernández de. *Historia general del Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: ABC, 1942. Impreso.
- Recopilacion de leyes de los reynos de las Indias. Mandadas imprimir, y pvblicar por la magestad catolica del rey don Carlos II. [...]*. 4 t. Madrid: Ivlian de Paredes, 1681. Edición facsímil. Madrid: Cultura Hispánica, 1973.

Fuentes secundarias

- Aitken, Ernest. “La estancia de ganado mayor en los siglos XVI y XVII”. *Boletín de Historia y Antigüedades* 29.338 (1942): 1023-1035. Impreso.
- Cabrera, Manuel. “The Evolution of Weights and Measures in New Spain”. *The Hispanic American Historical Review* 29 (1949): 2-24. Impreso.
- Chaunu, Pierre. *Séville et l'Atlantique (1504-1650)*. París: Institut des Hautes Etudes de l'Amérique Latine, 1959. Impreso.
- Cook, Sherburne y Woodrow Borah. *The Aboriginal Population of Central Mexico on the Eve of the Spanish Conquest*. Berkley: University of California Press, 1963. Impreso.
- . *The Indian Population of Central Mexico, 1532-1610*. Berkeley: University of California Press, 1960. Impreso.
- Friede, Juan. “Algunas consideraciones sobre la evolución demográfica en la provincia de Tunja”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 3 (1965): 5-19. Impreso.
- . *Invasión del país de los chibchas*. Bogotá: Tercer Mundo, 1966. Impreso.
- . *Los quimbayas bajo la dominación española*. Bogotá: Banco de la República, 1963. Impreso.
- . *Los Welser en la conquista de Venezuela*. Caracas; Madrid: Edime, 1961. Impreso.



- . *Vida y luchas de don Juan del Valle, primer obispo de Popayán y protector de indios*. Popayán: Editorial Universidad, 1961. Impreso.
- Gibson, Charles. *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*. México: Siglo XXI, 1967. Impreso.
- Jaramillo, Jaime. “La población indígena de Colombia en el momento de la Conquista y sus transformaciones posteriores”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 1.2 (1963): 239-293.
- Páez Courvel, Luis Eduardo. *Estudios históricos sobre Pamplona y Ocaña*. Bogotá: Antares, 1950. Impreso.
- Rojas, Ulises. *El cacique de Turmequé y su época*. Tunja: Imprenta Departamental de Boyacá, 1965. Impreso.
- Sauer, Carl. *The Early Spanish Main*. Berkeley: University of California Press, 1966. Impreso.



Apéndices



em

Apéndice 1

PUEBLOS	1559	1560 ⁺	1586	1602	1623	TRIBUTARIOS 1641	1657
Arboledas	198	-	-	158	191	14 (60)	-
(Oroquema)	292	-	-	-	-	-	-
Arcabuzaso	609	-	-	42	-	3 (19)	-
	215	-	-	-	106	-	-
Anaga	-	-	-	59	-	-	-
Babega	319	-	-	115 ⁺	106	24	-
Balsa (v. Gemara) - con Ima	204	-	-	65	-	-	-
		-	-	-	93	35	82
Bata	105	-	-	-	-	-	-
Batagua	141	-	-	-	-	-	-
Batatas	-	-	-	58	43	17 y 4	-
Baxobita	73	-	-	-	-	-	-
Bichaga-Caraba	359	358	-	156 ⁺	158	-	-
Bixa	399	-	-	-	-	-	-
	254	-	-	-	-	-	-
Bochaga (Chucarima)	593	-	-	163	228	23 y 5	139
Bochalema	490	-	-	131	-	32	-
Borna	463	-	-	-	-	-	-
Bucarica-Mechica	257	-	-	102	-	18 y 4	-
Cachagua	143	-	-	-	-	6	-
Cachira	-	-	-	-	106	29 y 19	-
(Olatena)	-	-	-	-	61	57	-

PUEBLOS	1559	1560 ⁺	1586	1602	1623	TRIBUTARIOS 1641	1657
Cachiri	230	-	-	-	70	1	-
Cácota (S)	218	-	-	250	264	36	-
Cácota (V)	309	-	-	96 ⁺	147	29	-
Cacua	-	-	-	21	-	10	-
Calaluna	750	-	-	26	-	-	-
Caldera	67	-	-	15	1	-	-
Cámara	706	-	-	-	-	28	-
Servita (Valegra)	398	-	-	-	-	46	-
Chichira	156	114	-	-	76	-	-
Chilagaula (Tutepa)	-	-	-	33	24	-	-
Chinácota	1.436	673	134	-	-	8	-
Chingara	66	-	-	-	-	-	-
Chiscuta	311	-	-	-	-	-	-
Chicaguaos	134	-	-	-	-	-	-
	611	-	-	-	-	-	-
(Chicagua) Aravita	605	-	-	78	90	6 (25)	-
Chichera (v. Chichira)	371	238	-	-	-	-	-
Chitagá	158	127	-	66 ⁺	55	6	112
Chona	-	-	-	24 ⁺	54	¿?	-
Chopo	447	-	-	-	158	62	-
Conagua	163	-	-	-	-	-	-
Cuacara	227	-	-	-	-	-	-
Cucaraquese	438	-	44	-	-	9	-



PUEBLOS	1559	1560 ⁺	1586	1602	1623	TRIBUTARIOS 1641	1657
Cúcuta	332	-	-	20	-	54	-
Culaga	136	-	-	12	-	-	-
Cunuba	90	75	-	-	-	-	-
Cupagá-Sopotá	162	-	-	98	66	5	-
Curagua	33	-	-	-	-	-	-
Encariba	329	-	-	-	-	-	-
Hontibón	331	-	-	-	114	¿?	68
Gachateta	292	-	-	-	-	-	-
Gemara	-	-	-	-	95	¿I?	-
Guaca	573	-	-	145	-	28	-
Icota-Siquira	286	-	-	72 ⁺	150	21	132
Inigativa	159	78	-	42	107	-	41
Ima	-	-	-	-	-	5	-
(Tangacha Subcana Pisacuta)	641	-	-	167	110	-	100
	-	-	-	-	-	12	-
Iscalá	315	-	50	-	61	10	-
Iscaligua	353	-	-	118	119	5	-
(Tapagua)-Pisquira	-	-	-	-	-	25	-
Labara	27	-	-	-	-	-	-
Labateca	633	633	-	156 ⁺	167	7	-
Labayamari	440	-	-	-	-	-	-
Laboga (Oquerena)	171	-	-	44	-	-	-
Labrima	139	-	-	-	-	-	-

PUEBLOS	1559	1560 ⁺	1586	1602	1623	TRIBUTARIOS 1641	1657
Lauchema	-	-	84	-	-	25	-
Lauraca	120	-	-	-	-	-	-
Laverigua	251	-	-	150	-	8	-
Leuta	217	-	-	-	22	-	-
Loatá	154	-	-	87	102	17	-
Lomaverde	216	-	-	-	-	-	-
Lucamari	1.054	-	207	-	130	-	-
Lurureta	142	-	-	-	-	-	-
Mariscal (Marua)	195	-	-	39 ⁺	126	27	-
Matanza	46	-	-	-	28	1	-
Matagira	157	77	-	43	32	7	-
Mene	88	-	-	-	-	-	-
Mogotocoro	659	-	-	257	-	77	-
Moluga	194	-	-	38	36	3	-
Monaga (¿Bochaga?)	-	-	-	55	53	13	-
Nicreta	203	203	-	30	33	1	-
Norutoque	318	-	-	-	-	-	-
Nucubara	-	-	-	-	112	¿?	-
Nugua	-	-	-	6	-	-	-
Opagá	211	-	-	-	-	-	-
Operoma-Ocarima	496	114	91	128	-	-	-
Orogüeta	128	-	-	-	-	-	-
Pana-Tutepa	142	142	-	111 ⁺	124	-	-



PUEBLOS	1559	1560 ⁺	1586	1602	1623	TRIBUTARIOS 1641	1657
Panaga	263	215	-	101	126	12	-
Pisquira	-	-	-	27	20	-	-
Queneroma (Tequisa)	223	-	-	84 ⁺	69	10	-
Quisquira	142	-	-	-	-	-	-
Rabicha	-	-	-	33	44	16	-
Sentimali	475	-	-	-	54	-	-
Sicaluna	124	-	-	-	-	-	-
Sicha	171	171	-	-	-	-	-
Silos (Cherqueta)	417	-	-	168 ⁺	141	19	-
Siquira	24	-	-	-	-	-	-
Sisbita	221	-	-	-	-	-	-
Siscomali	115	-	-	-	-	-	-
Suencu	126	-	-	-	-	-	-
Sulasquilla	591	-	-	24 ⁺	-	-	-
Suratá	297	-	-	-	93	23	-
Tamara (Bitiga)	518	-	-	152	99	14	92
Tane	404	-	-	110	156	22	-
Tangacha (v. Ima)	553	-	-	-	-	-	-
Taqueroma (Guayabas)	236	-	-	70	80	22	-
Tebtarigua	131	-	-	-	-	-	-
Tegalaguache	275	97	-	-	121	27	-
Tescua	494	-	400	-	113	-	-
Tompaquela (Cachira)	91	-	-	24 ⁺	-	92	-

PUEBLOS	1559	1560 ⁺	1586	1602	1623	TRIBUTARIOS 1641	1657
	177	-	-	26	33	-	-
Tecasquima	125	-	-	24 ⁺	20	-	-
Tabarata-Reuta	138	-	-	-	-	-	-
Tona	63	-	-	45	58	3	-
Tonchalá	168	-	-	-	93	21	-
Ucatá	104	-	-	82	57	14	-
Uлага	251	-	-	94	51	10	-
Valegra-Tecurí	398	129	-	-	-	62	-
Táchira	622	-	-	-	-	6	-
	234	-	-	-	-	-	-
	124	-	-	-	-	-	-
Yocomari	220	-	-	-	-	-	-
Lauraca	134	-	-	-	-	-	-
Butuca	-	-	-	-	44	-	-
Quelpa	-	-	-	-	10	2	-

Fuente: Elaboración del autor.

Nota. + Valores calculados. 1602 con un índice de 3 por tributario. 1623, 4 por 1.



Apéndice 2. Visitas de 1559 y 1560

PUEBLO	1559	1560		POBLACIÓN CALCULADA	% DE DISMINUCIÓN
		CASADOS	SOLTEROS		
Bichaga-Caraba	359	113	38	358	0
Chichira	156	27	14	114	0,27
Chinácota	1436	162	33	673	0,53
Chitagá	158	24	13	127	0,20
Cunuba	90	17	5	75	0,17
Cupagá	79	12	-	79	0
Inigativa	159	16	6	78	0,50
Labateca	633	174	73	633	0
Matagira	157	20	5	77	0,50
Nigreta	203	51	33	203	0
Operoma	496	24	24	114	0,77
Tutepa	142	17	20	142	0
Panaga	263	42	25	215	0,18
Sicha	171	54	24	171	0
Tegualaguache	275	20	10	97	0,64
Tescua	494	-	-	400	0,19
Valegra	398	22	27	129	0,67
Chichira	371	72	25	238	0,36
Total	6.040			3.923	0,35

Fuente: Elaboración del autor.

Apéndice 3. Pamplona - población

PUEBLO	1559	1602	1623
Arboledas	490	158	191
Arcabuzaso	824	42	106
Babega	319	115	106
Balsa (Ima)	204	65	93 ⁺ (con Ima)
Bichaga – Caraba	359	156	158
Bochalema	490	131	208
Cácota (de Suratá)	218	96	147
Calaluna	750	26	48
Caldera	67	15	1
Chiracoca	598	81	60
Siravita – Chicagua	605	78	90
Chitagá	158	66	55
Chupagá - Sopotá	162	98	66
Fontibón	331	100	114
Icota (Siquira)	286	72	150 (con Siquira)
Inegativa	159	42	107
Ima (Balsa)	322	54	-
Labateca	633	156	167
Laberigua	251	150	92
Loata	154	87	102
Matagira	157	43	32
Moluga	194	38	36



PUEBLO	1559	1602	1623
Nicreta	203	30	33
Pana-Tutepa	142	111	124
Panaga	263	101	126
Támara	518	152	99
Tane	404	110	156
Tapagua	353	118	119
Taqueroma	236	70	80
Tequisa	223	84	69
Tompaquela	91	24	29
Tompaquela 2	177	26	33
Tecasquima (Tona)	125	24	20
Tona	63	45	58
Ucatá	104	82	57
Ulaga	251	94	51
Totales	10.884	2.940¹	3.183

Fuente: Elaboración del autor.

¹ En la tabla original aparece la cifra 2.960 pero la suma da en realidad 2.940. [Nota de los editores en 2015].



Apéndice 4. Doctrina de Fontibón

PUEBLOS	1559	1602	1623	1778
Cácota	331	100	114	69
Chitagá	158	66 ⁺	55	67
Cácota	309	114 ⁺	147	122
Icota	262	72 ⁺	150 ²	110
Tane	404	153 ⁺	156	34
Moluga	194	38	36	-
Monaga	-	55	53	151
Chona	-	24 ⁺	54	127
Labateca	633	156	167	118
Balsa	204	65	93 ³	-
Mariscal	195	39 ⁺	126 ⁴	-
Tecasquima	125	24 ⁺	20	-
Inigativa	159	42	107	-
Total	2.974	948	1.278	798
Siquira	24			
Ima (Tangacha)	533	113		
Total	3.531	1.061		

Fuente: Elaboración del autor.

Nota. + Valor deducido, con un índice de 3:1.

-
- 2 Se había agregado Siquira.
 - 3 Con Ima.
 - 4 Con Marua.

Apéndice 5. Doctrina de Los Páramos⁵

PUEBLOS	1559	TRIBUTARIOS	1602	1623	1778 ⁶
Silos y Cherqueta	417	56	168	141	93
Loata	154	29	86	102	51
Caraba	359	52	156	158	66
Tutepa y Chilagaula	266 ⁷	37	111	252	70
Chilagaula	-	11	33	-	-
Babega	319	35	105	110	37
Tapagua Iscaligua	148	38	118	-	-
-	205			119	
Capagá y Sopotá	79	32	103	100	-
Y Guelpa	83	-	-	-	-
Batuca (Rabicha)	¿126?	-	-	-	-
Y Toupa	91	10	33	48	-
Tompaquela	-	8	26	33	-
Pisquira e Icaligua	205	12	27	20	-
Caldera	67	5	15	1	-
Total	2.519	-	981⁸	1.084	317⁹

5 Para Caraba y Tutepa, cuyo número total se ignoraba para 1602, se multiplicó el número de tributarios por 3. Es posible que Tutepa haya tenido más, lo mismo que Caraba (sucesión de Alonso de Esperanza).

6 En 1778 han desaparecido los pueblos con menos de 100 habitantes en 1623.

7 Suponiendo que la población de Tutepa-Chilagaula permanece idéntica en 1602-1623, el total de la doctrina tampoco varía.

8 En la primera edición la cifra que aparece es 975 pero la suma correcta es 981. [Nota de los editores en 2015].

9 En la primera edición la cifra que aparece es 376 pero la suma correcta es 317. [Nota de los editores en 2015].



PUEBLOS	1559	TRIBUTARIOS	1602	1623	1778 ⁶
Babega y Silos			108		
			1.089 ¹⁰		

Fuente: Elaboración del autor.

Apéndice 6. Provincia de Pamplona

PUEBLOS	1778	1808
Silos	93	136
Loata	51	85
Tutepa	70	81
Caraba	66	63
Babega	37	66
Tapagua	59	69
Subtotal	376	500
Ubateca (Labateca)	118	168
Bochaga	88	88
Chona	127	69
Monaga	151	51
Subtotal	484	376

¹⁰ En la primera edición el total con Babega y Silos da como resultado 1.083, pero si se corrige el total para el año de 1602 el dato correcto es 1.089. [Nota de los editores en 2015].

PUEBLOS	1778	1808
Las Vetas	48	-
Cácota	122	180
Chitagá	67	93
Icota	110	132
Hontibón	69	161
Tane	34	-
Subtotal	450¹¹	566
Guaca	162	206
Cámara	22	-
Mogotocoro	328	498
Subtotal	512	704
Carcasí	52	-
Cácota	138	-
Servita	108	126
Valegra	293	269
	591 ¹²	395
Total	2.413	2.541

Fuente: Elaboración del autor.

.....
¹¹ En la primera edición la cifra que aparece es 402 pero la suma correcta es 450. [Nota de los editores en 2015].

¹² En la primera edición la cifra que aparece es 401 pero la suma correcta es 591. [Nota de los editores en 2015].





*Encomienda y población en la provincia
de Pamplona (1549-1650),*

DE LA COLECCIÓN CLÁSICOS DE LA HISTORIOGRAFÍA EN
COLOMBIA, FUE COMPUESTO EN CARACTERES DANTE.

PARA SU PRODUCCIÓN SE UTILIZÓ
UNA TINTA ESPECIAL. SE TERMINÓ DE IMPRIMIR
EN BOGOTÁ, COLOMBIA, EN EL AÑO 2016.

Encomienda y población recuerda la paciencia, el rigor documental, el manejo de hipótesis controladas, la puesta en suspenso del juicio, la crítica de los estereotipos habituales y una cierta neutralidad valorativa, que no choca desde luego con la dimensión ética que se expresa en el interés por el estudio de la suerte de miles de hombres y de mujeres que perecieron bajo el impacto del descubrimiento, conquista y ocupación del Nuevo Mundo. Desde esos puntos de vista, el texto de Germán Colmenares es un pequeño trabajo de gran actualidad, por lo menos para compensar los años recientes de historia “teoricista”, puramente especulativa, dada a las grandes proposiciones y descuidada en cuanto a las comprobaciones fácticas, el espíritu comparativo y la prudencia en las afirmaciones.

RENÁN SILVA

Encomienda y población en la provincia de Pamplona, 1549-1650 es tal vez la obra más importante sobre la historia de esta región que se ha escrito hasta el momento. Aunque ha pasado casi medio siglo desde su primera aparición, la mayoría de los planteamientos que en ella se realizan continúan vigentes y han servido de estímulo para las nuevas generaciones de investigadores. Sin embargo, la escasa difusión que tuvo este libro no permitió que fuera conocido en su momento por un público más amplio. Además, los mismos especialistas lo han pasado por alto y prácticamente lo han relegado al olvido.

El libro sobre Pamplona es un trabajo que resulta importante no solo en el ámbito de la historiografía regional, sino también para el desarrollo de la investigación histórica en Colombia. Es el primer trabajo sobre la ciudad realizado por un historiador profesional, conocedor de los últimos avances de su oficio y de los debates que se daban en los círculos académicos del momento.

JORGE AUGUSTO GAMBOA MENDOZA y NATHALIA ZAMORA MORA

